

**Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante**

Usuario Solicitante: **MHlepineda**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
 Fecha y Hora Sistema: **2020-11-27-10:56 a. m.**

LESLY ELIZABETH PINEDA BAEZ
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

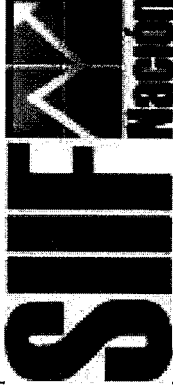
Consecutivo de Compromiso:	320	Fecha Compromiso:	2020-11-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
No. Autorización:	54620	No Asig. Autorización:		Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	143.939.892,83	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	143.939.892,83
Identificación:	901351524	Razon Social:	*UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2*		
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	477014146	Cta. Bancaria Nombre:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Razón Social:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Identificación	860036627	Tipo de Cuenta:	Abono
Fecha del Documento:	27/11/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	59819 DE 2020

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
Identificación:	1128054200	Nombre:	CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2021	143.939.892,83	0,00	143.939.892,83
---------	-------------------------------------	---------	---------------------	-----	------	----------------	------	----------------

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: mHlepineda
 Unidad ó Subunidad: 15-16-00
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-11-27-10:18 a. m.

LESLY ELIZABETH PINEDA BAEZ
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40120 de fecha 2020-08-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	119520	Fecha Registro:	2020-11-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	15.021.277,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.021.277,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 15.021.277,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901351524	Razon Social:	"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	477014146	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DE GASTO

Identificación:	1128054200	Nombre:	CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	---------------------------------	--------	--------------------

CALIFICACION

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	
-----------------	--	--------------------	--	-----------------	----	-----------------------------	--

MATRONS DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha:	2020-11-27	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
-----------------	--	--------	------------	-------	-----------------

TIEN PARA ASESORIA DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATEGORIA DE GASTO	FUENTE	RECURSOS USUO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF		15.021.277,00	0,00	15.021.277,00	
Total:						15.021.277,00	0,00	15.021.277,00	15.021.277,00

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

PLANTE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PIG		FECHA		VALOR A PAGAR		SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO	
000	SVSP - GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2020-11-27	15.021.277,00	15.021.277,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 1/12/2020
---------------------------	---	--	--

Orden de compra # 59819	Valor: \$158.961.169,83	Fecha: 26/11/2020	Plazo: Hasta el 30 de septiembre de 2021
-------------------------	-------------------------	-------------------	--

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Cedula o Nit	901.351.524-1
------------------------	--------------------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
---------------------	---

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
------------------	-------------------------------------

N° Poliza	65-44-101191153 65-40-101055614	Fecha de expedición	30/11/2020
-----------	------------------------------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
----------------------	-------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de	26/11/2020	Hasta	30/09/2024
-----------------------	-------------	------------	-------	------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	26/11/2020	30/03/2022	20%	\$ 31.792.233,97
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	26/11/2020	30/09/2024	15%	\$ 23.844.175,47
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17	26/11/2020	30/09/2021	200SMLMV	\$ 175.560.600,00

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 800.000.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101191153		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.217.123-2			
DIRECCIÓN: CL 24 A NRO. 59 - 42 TORRE 4 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3078038		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECU0109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 59819, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/11/2020	30/03/2022	\$31,792,233.97
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/11/2020	30/09/2024	\$23,844,175.47

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION PARTICIPACION	
NOMBRE			
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		800249637-3	30.00
GRUPO EMPRESARIAL SBISO SAS		900453988-1	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****134,311.00	\$ *****7,000.00	\$ *****26,849.00	\$ *****168,160.00	\$ *****55,636,409.44	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS
A. SEGUROS DE VIDA S.A. SEGUROS
S.A. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
65-44-101191153 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MEDELLIN), SUCURSAL (MEDELLIN), COD.SUC (65), NO.PÓLIZA (65-40-101056614), ANEXO (0). Includes fields for FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, and TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL).

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1. Includes DIRECCIÓN (CR 69 B NRO. 32 D - 26), CIUDAD (MEDELLIN, ANTIOQUIA), and TELÉFONO (2354600).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO (UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1. Includes DIRECCIÓN (CR 69 B NRO. 32 D - 26), CIUDAD (MEDELLIN, ANTIOQUIA), TELÉFONO (2354600), and BENEFICIARIO (901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 59819, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. AMPARO ADICIONAL: CONTAMINACION ACC. SUBI. \$52.668.180 EVENTO / VIGENCIA 10% - 1 SMMLV. ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 Y/O SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT: 800.217.123. BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT: 800.217.123. Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

Table with 5 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL. Includes rows for PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, and VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ACLARACIONES

Table with 2 columns: PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL: NOMBRE (COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS), IDENTIFICACION (800249637-3, 900453988-1), PARTICIPACION (30.00, 70.00).

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA (\$ 266,659.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$ 2,000.00), IVA (\$ 51,045.00), TOTAL A PAGAR (\$ 319,705.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$ 175,560,600.00), PLAN DE PAGO (CONTADO).

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S), CLAVE (11140), % DE PART. (100.00), NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 800.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD. SUC 65		NO. PÓLIZA 65-40-101055614		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2021		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 2354600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 2354600
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00
BENEFICIOS BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1005 - TELEFONO: 3695080 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DIVISION DEL ESTADO S.A. SEGUROS
A. SEGUROS DE VIDA S.A. SEGUROS
A. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
65-40-101055614 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALBABETANCUR AMPARCOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1/12/2020

Correo: Yuddy Samirna Velandia Delgado - Outlook

RE: Aprobación acta póliza orden de compra 59819

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Mar 1/12/2020 7:10 PM

Para: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>; Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

Buenas noches para todos.

Dada la revisión realizada por parte de cada uno de ustedes, imparto la APROBACIÓN al acta de las pólizas presentadas en virtud de la orden de compra 59819.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

cherazo@supervigilancia.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>
Enviado: martes, 1 de diciembre de 2020 7:04 p. m.**Para:** Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Cc:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>**Asunto:** RE: Aprobación acta póliza orden de compra 59819

Buenas noches para todos.

En atención a la revisión realizada a las pólizas y el acta de aprobación no tengo ninguna observación al respecto.

Cordialmente,

Maria Carolina Zuniga Hernandez
Contratista Secretaria General
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
3078038 Ext. 3010
mazuniga@supervigilancia.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>
Enviado: martes, 1 de diciembre de 2020 9:16 a. m.
Para: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>
Cc: Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>
Asunto: Aprobación acta póliza orden de compra 59819

Buenos días,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del acuerdo marco de precios Aseo y cafetería orden de compra 59819, para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Profesional de Defensa Grupo de Contratos
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

1/12/2020

Correo: Yuddy Samirna Velandia Delgado - Outlook

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
3078038 Ext. 3620
yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Designación de supervisión orden de compra # 59819

Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

Mar 1/12/2020 7:34 PM

Para: Diego Andres Castañeda Guzman <dacastaneda@supervigilancia.gov.co>

CC: Jesus Vargas Rueda <jvargas@supervigilancia.gov.co>

Buenas noches,

Diego Andrés Castañeda Guzmán

Coordinador Grupo de recursos físicos y adquisiciones

Por medio de la presente y en atención a la disposición contenida en el acápite referente a la supervisión de la orden de compra No. 59819, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS", me permito designarlo como supervisor de este a partir de la fecha.

De conformidad con esta designación de supervisión, usted deberá vigilar el cabal cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato e igualmente cumplir con el procedimiento de supervisión de contratos, las normas legales vigentes, pertinentes e inherentes con la actividad de Supervisar contratos estatales, en especial lo contenido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SuperVigilancia, adoptado mediante la Resolución No. 20147000110927 del 24 de diciembre de 2014.

Igualmente, se le informa que una vez verificada la garantía y/o póliza allegada por el proveedor y por cumplir con lo exigido por la entidad, esta fue aprobada (1/12/2020). Así las cosas, es procedente iniciar la ejecución de la orden de compra anteriormente mencionada.

Anexo los siguientes documentos:

- Orden de compra 59819
- Registro Presupuestal
- Datos del proveedor

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

yvelandia@supervigilancia.gov.co



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA

EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se reúnen con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO**, tal como se dispuso en el acápite correspondiente del contrato suscrito, y el Supervisor habiendo verificado que el contratista cumple los requisitos de ejecución previsto en el Manual de Supervisión de la entidad, damos inicio al contrato a partir de la fecha.

N° ORDEN DE COMPRA	OC-5 9 8 1 9 de 2020	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	01	12	2020
---------------------------	----------------------	---------------------------------	----	----	------

CLASE DE CONTRATO	
Contrato de obra	Convenio/ Contrato interadministrativo
Contrato de consultoría	Contrato de suministro
Contrato de prestación de servicios	X Contrato de arrendamiento
Contrato de compraventa	Otro: ¿Cuál?

OBJETO CONTRACTUAL
"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS"

CONTRATISTA
Nombre (persona natural) o Representante legal (persona jurídica): UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA DOS (2).
N° Identificación (C.C. o Nit): 9 0 1 3 5 1 5 2 4

VALOR
Valor en números: \$158.961.169.00

Valor en letras: Ciento cincuenta y ocho Millones Novecientos sesenta y un Mil Ciento sesenta y nueve Pesos mte.

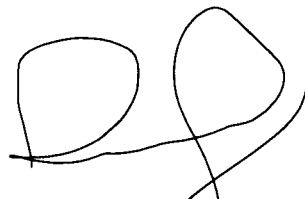
PLAZO
Nueve (9) meses, inicia el día 01 de diciembre/2020.

SUPERVISOR Y/O INTERVENIENTOR
Nombre: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Dependencia: Recursos Físicos y Adquisiciones

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C.
El día uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



HUGO NICOLAS USME HOYOS
C.C. N° 70.952.636



DIEGO ANDRÉS CASTAÑEDA GUZMAN
C.C. N° 80.410.749 de Bogotá.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Jesus Vargas Rueda		
Revisado para firma por	Diego Andres Castañeda G.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



1. PARA
Nombre: YUDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Cargo: PROFESIONAL DEFENSA GRUPO DE CONTRATOS

2. ASUNTO
Numero del contrato : 59819
Contrato de consultoría Contrato interadministrativo
Contrato de obra Contrato de suministro
Contrato de prestación de Contrato de comodato
Contrato de compraventa Otro
Arrendamiento Cuál _____

3. TIPO DE MODIFICACIÓN
Terminación anticipada
Suspensión
Cesión
Adición en valor \$ 18.202.084,01
Prorroga del plazo Un (1) mes
OtroSi

4. CONTRATISTA
Nombre y/o razón social: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Documento de identificación C.C. NIT Numero: 901351524

5. OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

6. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA MODIFICACION
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:
1. Memorando de justificación de la modificación
2. Especificaciones técnicas y/o económicas de la modificación
3. Otros. Cuáles? (CDP, oferta, aceptación de prórroga, actas de acuerdos de modificación, etc)

7. SUPERVISOR -SOLICITANTE
DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
COORDINADOR DE RECURSOS FISICOS
Firma:

8. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (Solo aplica para adiciones en valor)

CDP inicial	N°	40120 - 54620
Valor CDP inicial	\$	189.177.961,00
CRP	N°	119520 - 320
Valor saldo presupuestal	\$	158.961.169,83
Porcentaje de ejecución		83%

CDP adición	N°	321
Valor adicionado	\$	18.202.084,01
Valor total contrato	\$	177.163.253,84

V° B° _____

9. AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL
CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
SECRETARIO GENERAL
Firma:

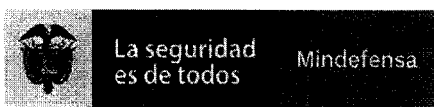
10. RADICACIONES - GRUPO DE CONTRATOS

Fecha de solicitud: día mes año
Hora

Fecha de devolución para ajustes: día mes año
Fecha de reingreso por ajustes: día mes año

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co





MEMORANDO
No.20213500084633



FECHA: 11/08/2021
PARA: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA - SECRETARIO GENERAL DE SUPERINTENDENCIA
DE: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN - PROFESIONAL DE DEFENSA - COORDINADOR
ASUNTO: - JUSTIFICACION ADICION ORDEN DE COMPRA 59819 del 2020

Cordial saludo Dr. Christian.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la adición y prórroga de la Orden de Compra 59819, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER

Considerando que es misión de las Entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad.

En este orden de ideas, LA SUPERVIGILANCIA actualmente cuenta aproximadamente con 300 personas entre funcionarios y contratistas, los cuales están ubicados en las tres (3) sedes: una, en la calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, otra en la Calle 26 No 57-41 Torre 8 Piso 11 Edificio Colciencias del Centro Empresarial Sarmiento Angulo y otra en la Calle 20 B No 43ª-60 Interior 1 Bodega en la Campiña. Adicionalmente, las instalaciones de la SuperVigilancia son visitadas en promedio por 60 usuarios al día. Razón por la cual se requiere continuidad en el servicio de Aseo y Cafetería, así como el suministro de los elementos, insumos y equipos necesarios para desarrollar este tipo de actividades.

Así las cosas, es necesario cubrir la necesidad descrita, realizando la adición a la orden de compra numero **59819 del 2020** por un término de 1 mes con la **Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2** identificada con Nit 901.351.524, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Revisado para firma por	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.





INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS”.

Así mismo, conviene señalar y resaltar la importancia de dar continuidad al servicio de Aseo y cafetería para las sedes de la Supervigilancia, en el marco de la Orden de Compra No. 59819 por cuanto es una actividad recurrente y necesaria del componente logístico, que aporta el cumplimiento de la misión de la entidad.

Por tanto, se evidencia la necesidad de prestar el servicio de Aseo y Cafetería, de manera ininterrumpida con el fin de no causar afecciones ni lesiones al interior de la entidad, sin causar alguna incomodidad o traumatismo. Igualmente, la empresa Unión Temporal Aseo Colombia 2, ha demostrado una ejecución satisfactoria para la Entidad, conforme obra en los informes mensuales, toda vez que el servicio de aseo se ha prestado en óptimas condiciones sin tener ningún percance en la ejecución del mismo.

Con la finalidad de cubrir la necesidad descrita, la SUPERVIGILANCIA identificada con NIT: 800217123-2, celebró la orden de compra citada anteriormente, para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo servicios de Aseo y Cafetería con la empresa **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** identificada con Nit: 901.351.524.

2. DESCRIPCION DE LOS PUNTOS A MODIFICAR

De acuerdo a lo descrito anteriormente, y mientras nos aprueben las vigencias futuras solicitadas por el área de planeación, se requiere prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios con orden de compra No. 59819 de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que no sobrepasa el 50% del valor inicial, en los siguientes términos:

Prorrogar la orden de compra N. 59819de 2020, por un tiempo de un (1) mes tanto sean aprobadas las Vigencias Futuras.

Adicionar el contrato mediante orden de compra No. 59819, hasta por la suma de \$18.202.084,01, en los siguientes ítems:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



La seguridad es de todos
Mindefensa

MEMORANDO
No.20213500084633



Item	Categoría	Servicio	Características	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario precio ajuste de valores 2021	Valor unitario x cantidad mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	1	\$1.705.723,00	\$11.940.061,00	\$ 11.940.061,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$ 1.650.451,00
3	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	1	\$4.059.855,19	\$4.059.855,19	\$ 4.059.855,19
4	Servicios Especiales	Fumigación			2269	M2	1	\$17,07	\$38.732,92	\$ 38.732,92
									SUBTOTAL	\$ 17.689.100,11
									AIU	\$ 176.891,00
									IVA	\$ 336.092,90
									TOTAL	\$ 18.202.084,01

Las demás cláusulas continúan sin ninguna modificación.

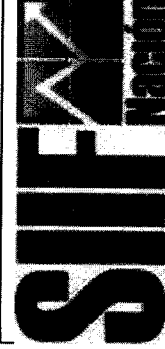
Cordialmente,

DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
COORDINADOR GRUPO DE RECURSOS FISICOS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Revisado para firma por	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHeipineda
 Unidad ó Subunidad: 15-16-00
 Ejecutora Solicitante: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-08-20-8:51 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	321	Fecha Registro:	2021-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	143.939.892,83	Valor Total Operaciones:	18.202.084,01	Valor Actual:	162.141.976,84
				Saldo x Comprometer:	18.202.084,01
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	321	Fecha Registro:	2021-01-05	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECONÓMICO	SITUAÇÃO	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2021-08-20	143.939.892,83	18.202.084,01	162.141.976,84	18.202.084,01	0,00
Total:						143.939.892,83	18.202.084,01	162.141.976,84	18.202.084,01	0,00

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Firma Responsable

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	265222
Número de orden de compra a modificar:	59819

Entidad compradora:	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nombre del solicitante:	Yuddy Samirna Velandia Delgado
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-27 08:25:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56571	ASEO Y CAFETERIA III - 2020-2021	VF-54620	VF	54620
56570	ASEO Y CAFETERIA III - 2020-2021	CDP-40120	CDP	40120
Nueva	ASEO Y CAFETERIA III - 2021	CDP-321	CDP	321

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	9.0	Mes	11536294.00	VF-54620	103826646.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1594639.00	CDP-40120	14351751.00
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	3995527.20	VF-54620	35959744.80
4	ays03--R11 - Fumigación - 2269	9.0	Metro Cuadrado	38119.20	CDP-40120	343072.80
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-54620	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-54620	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1544812.15	VF-54620	1544812.15
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2935143.08	VF-54620	2935143.08

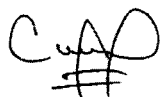
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	1.00	Mes	11940061.00	CDP-321	11940061.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	1650451.00	CDP-321	1650451.00

Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	4059855.19	CDP-321	4059855.19
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Fumigación - 2269	1.00	Metro Cuadrado	38732.92	CDP-321	38732.92
Editado	7	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	1721703.15	VF-54620	1721703.15
Editado	8	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	3271235.98	VF-54620	3271235.98

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita la adición y prórroga de la OC No. 59819 celebrada con la empresa UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 identificada con Nit. 901.351.524 así: prorrogar por un (1) mes y adicionar hasta por la suma de \$18.202.084,01. Asimismo, se evidencio que se cometió un error de digitación en la fecha de vencimiento, por ello no se realizara la modificación de está en la TVEC teniendo en cuenta que el plazo inicial de la OC es de 9 meses la cual vence el 30/08/2021; pero como se solicita la prórroga por un mes daría 30/09/2021 por tal razón no se realiza cambio de fecha en la plataforma de la TVEC pero si se prorroga en un mes quedando esta hasta el 30/09/2021.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CHRISTIAN HERAZO MIRANDA

Documento: 1.128.054.200



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
N.I.T. 800217123
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
 N.I.T. 901351524
 CARRERA 69B # 32D - 26
 Medellín, Antioquia
 Atte: ANDRES FELIPE MONSALVE MONTOYA
 utaseocolombia2@seiso.com.co
 Teléfono: +57 4 2354600

Número de Orden **59819**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **26/11/20**
 Fecha de Vencimiento **30/09/21**
 Comprador **Yuddy Samirna Velandia Delgado**
 Ordenador del gasto **Christian Rafael Herazo Miranda**
 Supervisor **Diego Andrés Castañeda Guzmán**
 Teléfono **3192722897**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA
 CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL
 SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL
 AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.**

Enviar a

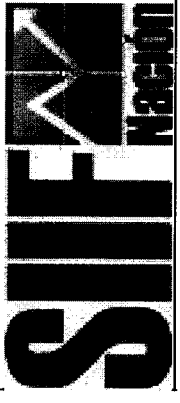
Superintendencia de Vigilancia y
 Seguridad Privada
 Avenida Calle 26 No. 57 - 41
 Torre 8 Piso 11
 Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4
 Piso 3 Centro Empresarial
 Sarmiento Angulo

Facturar a

Superintendencia de Vigilancia y
 Seguridad Privada
 Avenida Calle 26 No. 57 - 41
 Torre 8 Piso 11
 Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4
 Piso 3 Centro Empresarial
 Sarmiento Angulo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	VF 54620	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	9.0	Mes	11.536.294,00	103.826.646,00
2	CDP 40120	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1.594.639,00	14.351.751,00
3	VF 54620	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	3.995.527,20	35.959.744,80
4	CDP 40120	ays03--R11 - Fumigación - 2269	9.0	Metro Cuadrado	38.119,20	343.072,80
5	VF 54620	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	VF 54620	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	VF 54620	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1.721.703,15	1.721.703,15

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	VF 54620	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	3.271.235,98	3.271.235,98
9	CDP 321	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	1.0	Mes	11.940.061,00	11.940.061,00
10	CDP 321	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	1.0	Mes	1.650.451,00	1.650.451,00
11	CDP 321	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	4.059.855,19	4.059.855,19
12	CDP 321	ays03--R11 - Fumigación - 2269	1.0	Metro Cuadrado	38.732,92	38.732,92
					177.163.253,84	COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mhlepineda
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-16-00
 Fecha y Hora Sistema: 2021-08-27-11:23 a. m.

LESLY ELIZABETH PINEDA BAEZ
 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 321 de fecha 2021-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	221	Fecha Registro:	2021-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	143.939.892,83	Valor Total Operaciones:	0,00	Saldo x Obligar:	39.974.748,83

Identificación: NIT	901351524	Razon Social:	"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	477014146	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	1128054200	Nombre:	CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA	Estado:	Activa

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	59819-2020	Fecha:	2021-01-05
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Tipo:	ORDEN DE COMPRA		
Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE						

DESCRIPCION		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	143.939.892,83	0,00	143.939.892,83	39.974.748,83
Total:			143.939.892,83	0,00	143.939.892,83	39.974.748,83

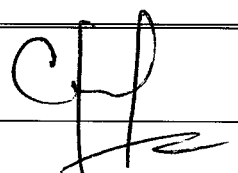
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

LINEA DE PAGOS		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	SVSP - GESTION GENERAL	2021-01-05	143.939.892,83	39.974.748,83	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Tipo de aprobación		Aprobación Inicial <input type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 31/08/2021	
Orden de compra # 59819	Valor: \$177.163.253,84	Fecha: 26/11/2020	Plazo: 10 meses		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Cedula o Nit	901.351.524-1		
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
N° Poliza	65-44-101191153 65-40-101055614	Fecha de expedición	30/08/2021		
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Vigencia de la poliza	A partir de	26/11/2020	Hasta	30/09/2024	

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	26/11/2020	30/03/2022	20%	\$ 35.432.650,77
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	26/11/2020	30/09/2024	15%	\$ 26.574.488,08
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17	26/11/2020	30/09/2021	200SMLMV	\$ 181.705.200,00

APROBACION	
El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.	
Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: 

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 800.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101191153		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.217.123-2			
DIRECCIÓN: CL. 24A N59 42.						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3078038		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 59819, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/11/2020	30/03/2022	\$35,432,650.77	\$31,792,233.97
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/11/2020	30/09/2024	\$26,574,488.08	\$23,844,175.47

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ORDEN MODIFICADA. SE AJUSTA EL VALOR DE LA MISMA QUEDANDO EN \$177.163.253,84.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,430.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,641.00	\$ *****29,072.00	\$ *****62,007,138.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTAD... SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

65-44-101191153. EJECUTOR DE VIDA DEL
FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

[Firma manuscrita]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188677

JENNIFER SUAZA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101191153		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.217.123-2			
DIRECCIÓN: CL. 24A N59 42,						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3078038		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
 GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800249637-3	30.00
900453988-1	70.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
 EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
 EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
 65-44-101191153

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

JENNIFERBUAZA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 800.008.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101056614		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA							
30	08	2021	26	11	2020	00:00	30	08	2021	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2354600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2354600
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 59819, REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERA CON RECURSO HUMANO Y PUMIGACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AMPARO ADICIONAL:
CONTAMINACION ACC: SUBI. \$52.668.180 EVENTO: / VIGENCIA 10% - 1 SMLV

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 Y/O SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT: 800.217.123.

BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT: 800.217.123. Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
AMPAROS					
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$181,705,200.00	\$175,560,600.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ORDEN MODIFICADA, SE AJUSTA EL VALOR DE LA MISMA QUEDANDO EN \$177.163.253,84. Y SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A LOS SMLV DEL PRESENTE AÑO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGUR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1008 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

65-40-101056614. COLOMBIA ESTADOS UNIDOS
FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD. SUC 65		NO. PÓLIZA 65-40-101055614		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1			
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 26						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2354600		
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	26/11/2020	30/09/2021	\$52,668,180.00	\$52,668,180.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695080 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
 EL ESTAD... SEGUROS DEL EST.
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
 EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
 65-40-101055614

[Handwritten Signature]

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

JENNIFER SUAZA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 800.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101055614		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA 30	MES 08	AÑO 2021	DÍA 26	MES 11	AÑO 2020	HORAS 00:00	DÍA 30	MES 09	AÑO 2021	HORAS 23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 28		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2354600	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.351.524-1	
DIRECCIÓN: CR 69 B NRO. 32 D - 28		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2354600	
BENEFICIARIO: 901351524 - UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800249637-3	30.00
900453988-1	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695080 - MEDELLIN

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGURO DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
65-40-101055614

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

[Handwritten Signature]

FIRMA TOMADOR

JENNIFERSUAZA

31/8/2021

Correo: Yuddy Samirna Velandia Delgado - Outlook

RE: Aprobación acta de póliza orden de compra #59819

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Mar 31/08/2021 10:09 AM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

CC: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Buenos días para todos.

En atención a la modificación de la Orden de Compra 59819, y las pólizas ajustadas por el contratista, se evidencia que la mismas cumplen con los criterios establecidos en los estudios previos que soportaron el proceso contractual. Por tal razón se imparte la aprobación al acta adjunta al presente correo.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

cherazo@supervigilancia.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito

31/8/2021

Correo: Yuddy Samirna Velandia Delgado - Outlook

hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 9:15 a. m.
Para: Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>
Cc: María Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>
Asunto: Aprobación acta de póliza orden de compra #59819

Buenos días,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del acuerdo marco Aseo y cafetería III, para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO
Profesional de Defensa Grupo de Contratos
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
3078038 Ext. 3620
yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADE5ZmYxMjNjLWVhZGZGEtNDMxYy04MWI3LWEwODRmZTNmMmY2NAAQAM1j34ky7YRjnkIO%2FJzOPc4%3D>

2/3

31/8/2021

Correo: Yuddy Samirna Velandia Delgado - Outlook

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo O.C. 59819 1 Año: 2020

Numero del contrato o acuerdo: O.C. 59819 Modalidad de Contrato: SELECCIÓN ABREVIADA Fecha Acta de Inicio: 01/12/2020
 Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 C.C. ò Nit: 9 0 1 3 5 1 5 2 4 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES

OBJETO: Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano y fumigación para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios.

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____
 Fecha de ejecución del contrato: Del 1/12/2020 Al 30/08/2021 Plazo de ejecución: 9 (meses)
 Periodo a certificar: Del 1/12/2020 Al 31/12/2020 0 (días)
 Pago a realizar: 1 De 9 Número de pagos recibidos: 0 Número de días a certificar: 30

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 0	Valor Total del contrato 158.961.169,83	Valor mensual del contrato \$ 0			
VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO :	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO :	\$15.021.277,00		quince millones veintiun mil doscientos setenta y siete pesos m/cte				
SALDO ANTERIOR	\$158.961.169,83		NUEVO SALDO				
			143.939.892,83				

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	06/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP V Futura	320	143.939.892,83	27/11/2020	CRP V futura	54620	143.939.892,83	27/11/2020

Tipo de cuenta bancaria: Cuenta de ahorros Cuenta bancaria N°: 4 7 7 0 1 4 1 4 6 Nombre del Banco: Banco Comercial AV Villas S.A.
 Regimen: Comun Actividad CIU N°: 8129

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
 Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
 Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
 Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° <u>FE-538</u> <input checked="" type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacén <input type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfacción <input type="checkbox"/>
	7. Evaluacion desempeño <input type="checkbox"/>

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado <input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input type="checkbox"/>
5. Evaluación Desempeño del contratista <input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacén <input type="checkbox"/>
6. Acta de Entrega <input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfacción <input type="checkbox"/>
7. Formato Unico de Inventarios Documental FUID. <input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño <input type="checkbox"/>
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo <input type="checkbox"/>	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
 Firma aprobación: _____

RADICACIONES

Recursos Financieros Grupo de Contratos

Fecha: _____ Fecha: _____
 Nombre: _____ Nombre: _____





Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 N° de contrato: O.C. 59819
 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONE:
 N° Informe: 1 de 9 Mes a reportar: DICIEMBRE de: 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	EL PROVEEDOR REALIZÓ EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO A LA SUPERVIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SEGÚN FACTURA ANEXA No. <u>FE-538</u> DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.


Como **contratista** me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.

Que previamente se realizo la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.

Firma Contratista: _____

Como **supervisor** de este contrato me permito certificar que:

- Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones especificas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.
- La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.

Firma Supervisor:  _____

EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se reúnen con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO**, tal como se dispuso en el acápite correspondiente del contrato suscrito, y el Supervisor habiendo verificado que el contratista cumple los requisitos de ejecución previsto en el Manual de Supervisión de la entidad, damos inicio al contrato a partir de la fecha.

N° ORDEN DE COMPRA	OC-5 9 8 1 9 de 2020	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	01	12	2020
--------------------	----------------------	--------------------------	----	----	------

CLASE DE CONTRATO	
Contrato de obra	Convenio/ Contrato interadministrativo
Contrato de consultoría	Contrato de suministro
Contrato de prestación de servicios	X Contrato de arrendamiento
Contrato de compraventa	Otro: ¿Cuál?

OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS"

CONTRATISTA

Nombre (persona natural) o Representante legal (persona jurídica): UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA DOS (2).
N° Identificación (C.C. o Nit):9 0 1 3 5 1 5 2 4

VALOR

Valor en números: \$158.961.169.00

Valor en letras: Ciento cincuenta y ocho Millones Novecientos sesenta y un Mil Ciento sesenta y nueve Pesos mte.

PLAZO

Nueve (9) meses, inicia el día 01 de diciembre/2020.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombre: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Dependencia: Recursos Físicos y Adquisiciones

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C.
El día uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



HUGO NICOLAS USME HOYOS
C.C. N° 70.952.636



DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
C.C. N° 80.410.749 de Bogotá.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Jesus Vargas Rueda		
Revisado para firma por	Diego Andres Castañeda G.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURACION ELECTRONICA DE
FE 538



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT : 800217123-2
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11
TELÉFONO : 3192722897 31
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co

18 / DICIEMBRE / 2020

VARIOS

17 / ENERO / 2021

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,723,448.00	9,723,448.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,594,639.00	1,594,639.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,279,850.00	3,279,850.00
1.00	AIU	145,979.00	145,979.00
Son: QUINCE MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	14,743,916.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11.		+ IVA	277,360.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	15,021,277.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : 99702e851b5a41772b09a5f5c3a39005245c93041ab66a631b4c357ebdeb9950de1d5cb8462c2e62ba38609ba9e335c3

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

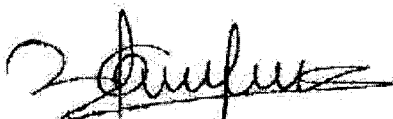
FECHA Y HORA DE EMISION

2020.12.18 14:18:25

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.


GUILLERMO CADENA MEJIA

CC No 71.583.553

T.P. 39418-T PP

Revisor Fiscal

Medellín, 01 de diciembre de 2020

Medellín
PBX: 444 4800
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45

**BANCO COMERCIAL
AV VILLAS**
NIT 860.035.827-5

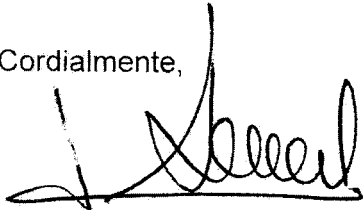
CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** Identificado con Nit No. **901.351.524** se encuentra vinculada al Banco desde el 03 de Enero de 2020 por medio de la cuenta de Ahorros No. **477014146** presentando un buen manejo de ella.

La presente certificación se expide el segundo (02) día del mes de Diciembre de 2020 a solicitud de quien interese

Cordialmente,

 P.A.



SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Banco AV Villas
Regional Noroccidente



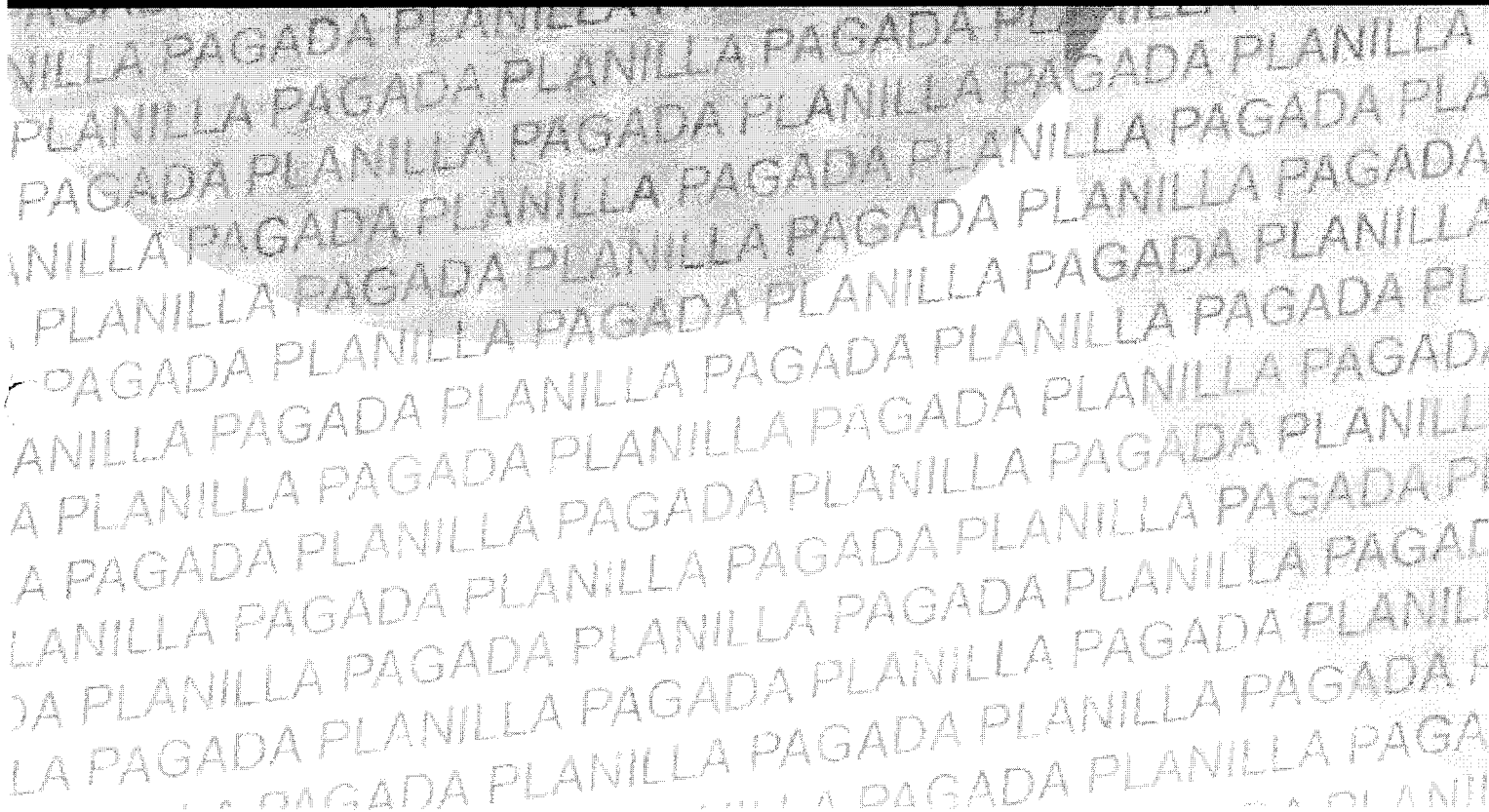
Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASED COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828126703	9413890827	E	2020/12/22	2020/12/11	BANCO AV VILLAS	0	\$233,397,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	31	\$1,051,000	\$0	\$0	\$1,051,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$281,600	\$0	\$0	\$281,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	14	\$414,300	\$0	\$0	\$414,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	48	\$1,487,900	\$0	\$0	\$1,487,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	52	\$2,433,900	\$0	\$0	\$2,433,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	105	\$3,668,800	\$0	\$0	\$3,668,800
MALLANAS	EPSIC5	837,000,084	5	7	\$239,300	\$0	\$0	\$239,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	56	\$1,942,600	\$0	\$0	\$1,942,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	26	\$798,300	\$0	\$0	\$798,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	171	\$5,935,400	\$0	\$0	\$5,935,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	22	\$740,300	\$0	\$0	\$740,300
ORJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$40,800	\$0	\$0	\$40,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	235	\$8,279,600	\$0	\$0	\$8,279,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	119	\$4,074,000	\$0	\$0	\$4,074,000
TOTAL				1045	\$233,397,600	\$0	\$0	\$233,397,600



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e JCBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2020-11	2020-12	828126703	9413890827	E	2020/12/22	2020/12/11	BANCO AVILLAS	0
Valor								
\$233,397,600								
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,045	\$146,307,600	\$0	\$0	\$146,307,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	120	\$16,382,100	\$0	\$0	\$16,382,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	223	\$31,648,500	\$0	\$0	\$31,648,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	471	\$65,218,400	\$0	\$0	\$65,218,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	231	\$33,058,600	\$0	\$0	\$33,058,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,045	\$15,182,800	\$0	\$0	\$15,182,800
ARL SURA	14-11	890,803,790	5	1,045	\$15,182,800	\$0	\$0	\$15,182,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				1,045	\$35,469,500	\$0	\$0	\$35,469,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	6	\$154,800	\$0	\$0	\$154,800
CAJASAJ	CCF64	892,400,320	5	10	\$322,100	\$0	\$0	\$322,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	\$536,200	\$0	\$0	\$536,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	5	\$176,000	\$0	\$0	\$176,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	41	\$1,403,400	\$0	\$0	\$1,403,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$40,800	\$0	\$0	\$40,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	69	\$2,398,000	\$0	\$0	\$2,398,000
COMFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	26	\$886,100	\$0	\$0	\$886,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	\$104,900	\$0	\$0	\$104,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	70	\$2,383,300	\$0	\$0	\$2,383,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	133	\$3,786,900	\$0	\$0	\$3,786,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	\$120,800	\$0	\$0	\$120,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	39	\$1,227,200	\$0	\$0	\$1,227,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	37	\$2,100,300	\$0	\$0	\$2,100,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	64	\$1,965,400	\$0	\$0	\$1,965,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	54	\$1,825,700	\$0	\$0	\$1,825,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	70	\$2,386,000	\$0	\$0	\$2,386,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	384	\$13,337,200	\$0	\$0	\$13,337,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 30)				1,045	\$36,437,700	\$0	\$0	\$36,437,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$70,500	\$0	\$0	\$70,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$105,600	\$0	\$0	\$105,600
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	7	\$205,300	\$0	\$0	\$205,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$257,000	\$0	\$0	\$257,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	15	\$509,200	\$0	\$0	\$509,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	16	\$546,800	\$0	\$0	\$546,800
COMFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	5	\$176,000	\$0	\$0	\$176,000
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	12	\$420,000	\$0	\$0	\$420,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	8	\$235,600	\$0	\$0	\$235,600
COMPARTIA	ESSC33	804,002,105	0	14	\$465,800	\$0	\$0	\$465,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	51	\$1,741,300	\$0	\$0	\$1,741,300
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Consecutivo OC 59819 2 Año: 2021

Numero del contrato o acuerdo: OC 59819 Modalidad de Contrato: ACUERDO MARCO DE PRECIOS Fecha Acta de Inicio: 01/12/2020
Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 C.C. ò Nit: 901.351.524 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO YCAFTERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? Si [] NO [X] En que consisten?
Fecha de ejecución del contrato: Del 1/12/2020 Al 30/08/2021 Plazo de ejecución: 9 (meses)
Periodo a certificar: Del 1/01/2021 Al 31/01/2021 (días)
Pago a realizar: 2 De 9 Número de pagos recibidos: 1 Número de días a certificar: 30

Table with columns: VALOR DEL CONTRATO, VALORES PAGADOS A LA FECHA (PAGO # 1 to # 14), VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO, SALDO ANTERIOR, NUEVO SALDO.

Table with columns: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO.

Tipo de cuenta bancaria: Cuenta de ahorros Cuenta bancaria N°: 477014146 Nombre del Banco: Banco Comercial AV Villas S.A.
Regimen: Comun Actividad CIU N°: 8129

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:
[X] Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
[X] Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
[X] Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
[X] Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

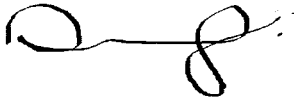
Table: Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso: PARA PAGO PARCIAL. Includes items like Documento equivalente a la Factura, Informe de actividades, Planilla seguridad social, etc.

Table: PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO: Includes items like Documento equivalente a la Factura, Informe final detallado, Planilla seguridad social, etc.

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.
Nombre: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Firma aprobación: [Signature]

RADICACIONES
Recursos Financieros Grupo de Contratos
Fecha:
Nombre:

Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 N° de contrato: OC 59819
 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES
 N° Informe: 2 de 9 Mes a reportar: ENERO de: 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Suministro de insumos de aseo y cafteria con recurso humano, para la prestacion del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	El proveedor realizo el sministro de insumos de aseo y cafteria con recursos humano a la supervigilancia del 1o al 31 de enero de 2021 según factura anexa No, FE 717
<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizo la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>		<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
Firma Contratista: _____		 Firma Supervisor: _____



INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743

Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Calí/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURACION ELECTRONICA DE
FE 717



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
NIT : 800217123-2	16 / FEBRERO / 2021
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11	
TELÉFONO : 3192722897 31	VARIOS 18 / MARZO / 2021
CIUDAD : BOGOTA D.C	
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,059,855.00	4,059,855.00
1.00	AIU 1%	176,504.00	176,504.00
Son: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	17,826,874.00
DETALLACIONES		+ IVA	335,357.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	18,162,231.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : dd95bb28a08e2e7565086f3ed98efdc90bf61c1dec1c600b3adeaef2b33205bce6f152c4c4f6d34cc9371014b9f2754

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.02.16 09:59:46

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

[Handwritten signature]

3. Bienes de Aseo y Cafetería
UT Aseo Colombia 2

11

Regional
Proveedor

Observaciones

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Unidades M3	Precio unitario	Precio unitario con descuento %	Precio unitario con descuento	Cantidad	Entras realizadas	Cant con descuento	Cant a precio de catálogo	TOTAL
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) principales) con efecto limpiador con capacidad	6,00	65,00	\$ 12.472,00	\$ 12.672,80	51,6292%	\$ 6.129,83	6,00	6,00	6	\$ 36.780	
9	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente limpiador en una concentración mínima de 60% con capacidad	6,00	65,00	\$ 3.707,00	\$ 3.853,28	46,2181%	\$ 5.304,85	6,00	6,00	6	\$ 31.826	
10	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacteriano en una concentración mínima de 60% con capacidad	3,00	32,00	\$ 30.726,00	\$ 31.220,69	46,2181%	\$ 5.304,85	3,00	3,00	3	\$ 35.641	
15	Detergente multifásico en polvo	- Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradable/recipiente plástico	5,00	54,00	\$ 5.013,00	\$ 5.093,71	44,8165%	\$ 2.810,84	5,00	5,00	5	\$ 14.055	
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principales) con efecto limpiador y descalcificador con capacidad	1,00	11,00	\$ 6.239,00	\$ 6.339,20	46,7351%	\$ 3.378,70	1,00	1,00	1	\$ 3.377	
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El eflicazante con capacidad	6,00	66,00	\$ 5.688,00	\$ 5.657,64	31,0489%	\$ 3.901,01	6,00	6,00	6	\$ 23.406	
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con capacidad	4,00	43,00	\$ 19.551,00	\$ 18.849,67	57,2816%	\$ 9.287,97	4,00	4,00	4	\$ 37.152	
49	Varsoo industrial 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y descalcificadores con capacidad	1,00	11,00	\$ 27.388,00	\$ 27.808,62	67,2484%	\$ 8.984,00	1,00	1,00	1	\$ 9.108	
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia de tipo de ozono	6,00	65,00	\$ 6.638,00	\$ 6.777,07	54,4895%	\$ 3.994,49	6,00	6,00	6	\$ 23.967	
55	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia de tipo de ozono	10,00	108,00	\$ 3.386,00	\$ 3.521,01	36,4761%	\$ 5.412,87	10,00	10,00	10	\$ 54.130	
58	Limpiones 1	- En tela de tala fileteada - Color blanco sin estampado - Unidad	10,00	108,00	\$ 2.461,00	\$ 2.500,62	48,9893%	\$ 1.278,66	10,00	10,00	10	\$ 12.787	
64	Bayonilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color Unidad	10,00	108,00	\$ 4.784,00	\$ 4.861,02	46,6221%	\$ 2.594,71	10,00	10,00	10	\$ 51.894	
67	Paño absorbente multusos 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfilado - F Unidad	20,00	216,00	\$ 4.742,00	\$ 4.818,35	46,1483%	\$ 2.564,71	20,00	20,00	20	\$ 51.894	
70	Esponjilla 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfilado - F Unidad	10,00	108,00	\$ 2.445,00	\$ 2.484,36	66,7117%	\$ 2.760,00	10,00	10,00	10	\$ 2.804	
71	Esponjilla 3	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - F Unidad	10,00	108,00	\$ 627,00	\$ 637,09	64,5295%	\$ 222,40	10,00	10,00	10	\$ 2.260	
74	Escoba 1	- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	10,00	108,00	\$ 266,00	\$ 270,28	50,3759%	\$ 134,13	10,00	10,00	10	\$ 1.341	
83	Tapero 1	- Elaborado con fibra de algodón natural - Mezcla con Unidad	2,00	22,00	\$ 2.473,00	\$ 2.512,82	48,3704%	\$ 1.297,36	2,00	2,00	2	\$ 3.892	
95	Bolsas plásticas 1	- Elaborado en polietileno de baja densidad- De color negro de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 6.693,00	\$ 6.883,20	68,9651%	\$ 1.453,43	5,00	5,00	5	\$ 1.711	
96	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 801,00	\$ 813,90	89,9789%	\$ 368,80	5,00	5,00	5	\$ 1.874	
99	Bolsas plásticas 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color rojo que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 795,00	\$ 807,80	83,6101%	\$ 368,80	5,00	5,00	5	\$ 1.874	
102	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color rojo que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 1.489,00	\$ 1.512,97	55,0302%	\$ 680,36	5,00	5,00	5	\$ 3.402	
103	Bolsas plásticas 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 1.788,00	\$ 1.816,79	57,4944%	\$ 760,00	5,00	5,00	5	\$ 3.861	
105	Bolsas plásticas 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color rojo que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 1.788,00	\$ 1.816,79	57,4944%	\$ 760,00	5,00	5,00	5	\$ 3.861	
118	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 3.498,00	\$ 3.544,16	47,6635%	\$ 1.824,80	5,00	5,00	5	\$ 9.271	
117	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro que de 12 x 15 cm	5,00	54,00	\$ 4.227,00	\$ 4.285,05	54,0478%	\$ 1.942,40	5,00	5,00	5	\$ 9.868	
123	Guantes 1	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo 4 Par	7,00	76,00	\$ 3.057,00	\$ 3.108,22	48,0743%	\$ 1.581,86	7,00	7,00	7	\$ 11.073	
124	Guantes 2	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo 4 Par	7,00	76,00	\$ 3.397,00	\$ 3.441,53	54,0390%	\$ 1.581,86	7,00	7,00	7	\$ 11.073	
126	Guantes 3	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo 4 Par	10,00	108,00	\$ 3.815,00	\$ 3.876,42	46,2123%	\$ 2.085,04	10,00	10,00	10	\$ 20.850	
128	Tapabocas 1	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía)- Empolvado mínimo 100 un	10,00	108,00	\$ 15.679,00	\$ 15.911,43	40,8940%	\$ 9.269,80	10,00	10,00	10	\$ 94.180	
132	Tapabocas 6	- Elaborados en tela no tejida- Desechable- Con tiras elásticas mínimo 50 un	6,00	66,00	\$ 8.572,00	\$ 8.728,11	54,4505%	\$ 4.330,20	6,00	6,00	6	\$ 35.442	
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros- Doble hoja 1 Rollo	20,00	216,00	\$ 8.151,00	\$ 8.282,23	30,6392%	\$ 5.653,60	20,00	20,00	20	\$ 6.454	
145	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblaadas, paquete con mínimo 150 unidades Unidad	70,00	796,00	\$ 4.862,00	\$ 4.940,28	41,0942%	\$ 2.380,11	70,00	70,00	70	\$ 114.892	
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable- Capacidad de una (1) litro	400,00	3.240,00	\$ 3.899,00	\$ 3.900,81	38,9841%	\$ 2.928,37	400,00	400,00	400	\$ 952.045	
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable- Capacidad de una (1) litro	300,00	3.240,00	\$ 4.628,00	\$ 4.702,51	37,7701%	\$ 2.880,00	300,00	300,00	300	\$ 877.910	
153	Mezclador 2	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de resque de mínimo 100 un	10,00	108,00	\$ 7.678,00	\$ 7.801,62	87,6843%	\$ 945,60	10,00	10,00	10	\$ 9.608	
154	Cuchara	- Elaborados en plástico- Color blanco- Longitud total (m) de mínimo 20 u	9,00	97,00	\$ 1.320,00	\$ 1.341,25	37,8384%	\$ 832,20	9,00	9,00	9	\$ 7.528	
156	Tenedor 2	- Elaborados en plástico- Color blanco- Longitud total (m) de mínimo 20 u	9,00	97,00	\$ 848,00	\$ 861,65	51,5094%	\$ 411,20	9,00	9,00	9	\$ 3.760	
168	Cuchara pequeña	- Elaborados en plástico- Llanos- Color blanco- Diámetro de mínimo 20 u	9,00	97,00	\$ 638,00	\$ 651,49	20,0004%	\$ 670,40	9,00	9,00	9	\$ 6.131	
162	Servilleta papel	- Para institución - 100% naturales - Sobres surtidos - 9 x 20 mínimo 25 unidades Unidad	6,00	66,00	\$ 2.341,00	\$ 2.378,69	63,5370%	\$ 867,34	6,00	6,00	6	\$ 6.939	
164	Filtro para agua 2	- Elaborada en tela- Para grec- Capacidad de una (1) litro Unidad	60,00	648,00	\$ 1.490,00	\$ 1.473,95	44,9905%	\$ 1.002,28	60,00	60,00	60	\$ 60.137	
170	Termo para café 2	- Térmico, con bomba tipo dispensador- Portátil - Borri Unidad	1,00	11,00	\$ 41.599,00	\$ 42.288,74	81,2527%	\$ 20.278,40	1,00	1,00	1	\$ 6.011	
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media Unidad	60,00	648,00	\$ 10.380,00	\$ 10.547,12	60,0347%	\$ 5.186,40	60,00	60,00	60	\$ 316.194	
175	Crema para café	- No láctea- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 mínimo 100 sobres c	30,00	324,00	\$ 11.885,00	\$ 12.076,35	33,1460%	\$ 8.075,52	30,00	30,00	30	\$ 242.206	
176	Azúcar 1	- Blanco- Paquete elaborado en materiales atóxicos- Dito 200 sobres c	50,00	540,00	\$ 5.012,00	\$ 5.082,69	37,1748%	\$ 3.148,80	50,00	50,00	50	\$ 159.975	
179	Endulzante	- Sin calorías- Paquete elaborado en materiales atóxicos de mínimo 100 s	4,00	43,00	\$ 16.768,00	\$ 17.037,96	75,6725%	\$ 4.161,95	4,00	4,00	4	\$ 16.648	
188	Bandas de goma	- Bandas instantáneas granuladas- Cajas disponibles en m) de mínimo 25 unidades Unidad	36,00	384,00	\$ 3.322,00	\$ 3.375,48	44,2265%	\$ 1.850,40	36,00	36,00	36	\$ 67.687	
188	Inclusión (dado)	- Para institución - 100% naturales - Sobres surtidos - 9 x 20 mínimo 25 unidades Unidad	55,00	594,00	\$ 7.819,00	\$ 7.944,89	42,2071%	\$ 4.596,00	55,00	55,00	55	\$ 256.850	
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico- Con banda de goma y dientes b Unidad	2,00	22,00	\$ 2.960,00	\$ 3.007,66	60,8379%	\$ 1.177,86	2,00	2,00	2	\$ 2.356	
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico- Reutilizable- Capacidad mínima Unidad	10,00	108,00	\$ 2.650,00	\$ 2.692,67	71,7454%	\$ 748,80	10,00	10,00	10	\$ 7.609	
209	Vasos (Compra) 1	- Elaborado en plástico- Capacidad de mínima de 10 ltr) Unidad	1,00	11,00	\$ 4.763,00	\$ 4.836,68	56,0781%	\$ 2.125,68	1,00	1,00	1	\$ 8.706	
230	Espátula (Compra)	- Elaborado en vidrio- Cilíndrico- Capacidad mínima de 1 Unidad	2,00	22,00	\$ 1.473,00	\$ 1.486,72	20,0000%	\$ 870,59	2,00	2,00	2	\$ 2.395	
232	Hareguas 2 (Compra)	- Metalica con mango de plástico- Con bolsa de goma con longitud Unidad	2,00	22,00	\$ 55.957,00	\$ 56.687,91	80,2334%	\$ 11.973,37	2,00	2,00	2	\$ 22.478	
267	Conjunto de platos 1	- Platos en plástico- Capacidad mínima de 24 ltr). Con cubiertos y tenedores b Unidad	2,00	22,00	\$ 13.972,00	\$ 14.186,56	68,5858%	\$ 4.695,20	2,00	2,00	2	\$ 30.907	
270	Conjunto de platos	- Platos en plástico- Tipo tipo estándar- Tamaño mínimo de 23 cm de longitud 60 cm de Unidad	3,00	32,00	\$ 27.231,00	\$ 27.693,20	62,7600%	\$ 10.199,20	3,00	3,00	3	\$ 6.560	
318	Servilletas para institución 1	- Depesador de agua las y cafetería- Servilletas de 33 cm de longitud 60 cm de Unidad	10,00	108,00	\$ 2.592,00	\$ 2.623,57	74,9961%	\$ 645,60	10,00	10,00	10	\$ 30.907	
322	Depositor de agua	- Depositor de agua las y cafetería- Servilletas de 33 cm de longitud 60 cm de Unidad	2,00	22,00	\$ 48.373,00	\$ 49.151,81	73,3663%	\$ 13.081,43	2,00	2,00	2	\$ 26.183	

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Unitario	Valor Total
334	Electricidad de 110 v. - Cuentos eléctricos en sistema de ahorro transitorio de octubre 21, corte marzo	Unidad	2,00	\$ 38.174,00	\$ 76.348,00	88,6415%	\$ 4.405,81	\$ 8.811,62
335	Electricidad de 110 v. - Cuentos eléctricos en sistema de ahorro transitorio de octubre 21, corte marzo	Unidad	1,00	\$ 38.174,00	\$ 38.174,00	87,3789%	\$ 4.895,16	\$ 4.895,16
338	Electricidad de 110 v. - Cuentos eléctricos en sistema de ahorro transitorio de octubre 21, corte marzo	Unidad	2,00	\$ 40.975,25	\$ 81.950,50	87,3263%	\$ 5.191,66	\$ 10.383,32
Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes					\$35.740,00	0%		
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería					\$3.995.527,20	0%		

Jesús Vargas Rueda
JESÚS VARGAS RUEDA
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
 Inventarios

Diego Andrés Castañeda Guzmán
Diego Andrés Castañeda Guzmán
 Coordinador Recursos Físicos y Adquisiciones

2,00			
1,00			
2,00			
Total			\$ 3.995.527,20

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



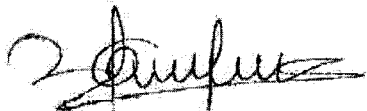
Hugo Nicolás Usme Hoyos
 Cédula 70.952.636
 Representante Legal
 Medellín, 01 de febrero de 2021

GRUPO EMPRESARIAL

SEISO S.A.S.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del Grupo Empresarial **Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA

CC No 71.583.553

T.P. 39418-T PP

Revisor Fiscal

Medellín, 01 de febrero de 2021

Medellín
PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA. Así mismo, certifico que han cumplido con los pagos de nómina y seguridad social de los Empleados que se encuentran vinculados al inicio de la Emergencia Sanitaria, en los términos establecidos en el Artículo 17 de Decreto 491 de 2020.

Leopoldina Gómez Muñoz
LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 01 de febrero de 2021



Prestación de servicios de aseso, carpentería, mantenimiento de piscinas, zonas verdes, jardinería, mantenimiento de pisos y servicios generales (pintura, albañilería, plomería, carpintería y electricidad)
Certificado CO0771804
www.sgs.com/colombiano

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CIRCULAR N°1

Medellín, 01 de Enero de 2021

Señores compradores,

Por medio de la presente la **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** identificada con el **NIT 901.351.524-1** hace algunas anotaciones para que por favor sean tenidas en cuenta a la hora de efectuar los pagos por concepto del servicio integral de aseo y cafetería contratado a través del **Acuerdo Marco De Precios III**.

1. **Base gravable especial:** según el Art. 462-1 del Estatuto Tributario (...) Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre-cooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

* -Modificado- PARÁGRAFO. Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial (...)

La unión temporal Aseo Colombia 2 ofertó un AIU del 1% siendo así y teniendo en cuenta lo contemplado en la orden de compra, la base para las retenciones será el 10% del **subtotal** (antes del AIU del 1%).

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos y servicios especiales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% para obtener la base del IVA, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

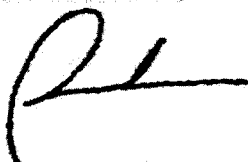
2. **Retención en la fuente:** esta retención debe aplicarse únicamente al 70% de participación de **SEISO S.A.S** ya que el otro 30% de participación es de la **Cooperativa de trabajo asociado SERCONAL** y ésta última por ser cooperativa está exenta del pago de renta por lo cual no se le deben efectuar retenciones en la fuente.

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos, servicios especiales y de ser el caso gravámenes adicionales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% y el resultado se multiplica por el 70% para obtener la base de la Retención en la fuente.

3. **Comprobante de pago y retenciones:** Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. (...) Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo(...). Agradecemos que por cada factura pagada nos envíen la orden de pago para constatar el valor pagado y las retenciones efectuadas con el fin de actualizar la cartera. El envío puede hacerse a la dirección de correo electrónico cartera@seiso.com.co

Agradecemos su atención y buena gestión, quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPD EMPRESARIAL SENS SAS	A - 200 B MAS COTIZANTES		ABER COLOMBIA 2	CAMERA 49 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago			
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Linko	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	04-0248783	0418010529	E	2021/02/19	2021/02/05	BANCO AV VILLAS	0	\$242,569,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,071	\$154,647,000	\$0	\$0	\$154,647,000	
COLFONOS	231001	800,227,940	4	209	\$30,366,800	\$0	\$0	\$30,366,800	
COMPENSIONES	25-14	900,336,004	7	216	\$31,453,200	\$0	\$0	\$31,453,200	
FORVENIR	230301	800,224,808	8	420	\$60,277,300	\$0	\$0	\$60,277,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	225	\$32,404,300	\$0	\$0	\$32,404,300	
SKANDIA	230901	800,253,085	1	1	\$146,400	\$0	\$0	\$146,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,074	\$11,030,500	\$0	\$0	\$11,030,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,074	\$11,030,500	\$0	\$0	\$11,030,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,074	\$38,065,400	\$0	\$0	\$38,065,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1,074	\$38,065,400	\$0	\$0	\$38,065,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				1,074	\$38,826,800	\$0	\$0	\$38,826,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$82,000	\$0	\$0	\$82,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESS62	900,938,126	7	1	\$36,480	\$0	\$0	\$36,480	
CAPITAL SALUD	EPS34	900,298,372	9	34	\$1,222,900	\$0	\$0	\$1,222,900	
COMPENSAR	EPS006	860,066,942	7	138	\$5,010,300	\$0	\$0	\$5,010,300	
CONVIDA	EPS022	899,999,107	9	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
COOHEVA	EPS016	808,000,427	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COOSALUD MOVILIDAD	ESS024	900,226,775	3	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	1	47	\$1,714,900	\$0	\$0	\$1,714,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,546	7	280	\$9,965,400	\$0	\$0	\$9,965,400	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	\$184,200	\$0	\$0	\$184,200	
MUTUAL SER	ESS007	806,008,394	2	3	\$82,500	\$0	\$0	\$82,500	
NEUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	141	\$5,115,500	\$0	\$0	\$5,115,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	315	\$11,493,600	\$0	\$0	\$11,493,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	101	\$3,700,700	\$0	\$0	\$3,700,700	
TOTAL				1074	\$242,569,700	\$0	\$0	\$242,569,700	



FORMATO DE ORDEN DE PAGO



BOGOTÁ D.C		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	24 de febrero de 2021
No. Cta por pagar	18221	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	159
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901,351,524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO		VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DEL 1-31 ENERO DE 2021		
PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 717	\$ 17,826,874
IVA		\$ 335,357
		TOTAL BRUTO \$ 18,162,231
		RETEF \$ 35,301
		RETEIVA \$ 50,304
		CREE \$ -
		ICA \$ 24,358
		VALOR NETO \$ 18,052,268

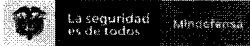
LA SUMA DE:
Dieciocho Millones Cincuenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							18,052,268	
								0

ELABORADO: LUIS MANCHOLA
 PRESUPUESTO: 6 CUENTAS POR PAGAR: 2 CONTABILIDAD: TESORERÍA: MCA

CHRISTIAN RAFAEL BERNAL MIRANDA
 ORDENADOR DE PAGO

10



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo: **OC 59819** **3** Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**
Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ó Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____
Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)
Periodo a certificar: Del **1/02/2021** Al **28/02/2021** (días)
Pago a realizar: **3** De **9** Número de pagos recibidos: **2** Número de días a certificar: **28**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 0	Valor Total del contrato \$ 158.961.170
	Valor mensual del contrato		

PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
\$ 15.021.277,00	\$ 18.162.231,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO: **\$ 17.995.000** diecisiete millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/cte

SALDO ANTERIOR: **\$125.777.661,83** NUEVO SALDO: **\$107.782.661,83**

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	06/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición				CRP Adición			
CDP V. Futura	321	143.939.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**
Regimen: **Comun** Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
 Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
 Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
 Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL		PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:	
Persona Natural 1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact): <input type="checkbox"/> 2. Certificado cumplimiento: <input type="checkbox"/> 3. Informe de actividades: <input type="checkbox"/> 4. Planilla seguridad social: <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica 1. Factura N° FE 788 : <input type="checkbox"/> 2. Informe de actividades: <input checked="" type="checkbox"/> 3. Planilla seguridad social: <input checked="" type="checkbox"/> 4. Certificación aportes parafiscales: <input checked="" type="checkbox"/> 5. Entrada de almacen: <input checked="" type="checkbox"/> 6. Acta recibido a satisfacción: <input type="checkbox"/> 7. Evaluación desempeño: <input type="checkbox"/>	Persona Natural 1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura): <input type="checkbox"/> 2. Certificado cumplimiento: <input type="checkbox"/> 3. Informe de actividades: <input type="checkbox"/> 4. Planilla seguridad social: <input type="checkbox"/> 5. Evaluación Desempeño del contratista: <input type="checkbox"/> 6. Acta de Entrega: <input type="checkbox"/> 7. Formato Único de Inventario Documental - FUID: <input type="checkbox"/> 8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo: <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica 1. Factura N°: <input type="checkbox"/> 2. Informe final detallado: <input type="checkbox"/> 3. Planilla seguridad social: <input type="checkbox"/> 4. Certificación aportes parafiscales: <input type="checkbox"/> 5. Entrada de almacen: <input type="checkbox"/> 6. Acta recibido a satisfacción: <input type="checkbox"/> 7. Evaluación desempeño: <input type="checkbox"/>

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.


Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**
Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros: _____ Grupo de Contratos: _____
Fecha: _____ Fecha: _____
Nombre: _____ Nombre: _____



Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 N° de contrato: OC 59819
 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES
 N° Informe: 3 de 9 Mes a reportar: FEBRERO de: 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios</p>	<p>El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 28 de febrero de 2021 según factura N. FE 788</p>
<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
<p>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA</p> <p>Firma Contratista: _____</p>	 <p>Firma Supervisor: _____</p>

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



**INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES**



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 17/02/2021
Versión: 13



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 788



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT : 800217123-2
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11
TELÉFONO : 3192722897 31
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co

09 / MARZO / 2021

VARIOS

08 / ABRIL / 2021

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,897,337.00	3,897,337.00
1.00	AIU 1%	174,879.00	174,879.00
Son: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100		SUB-TOTAL	17,662,731.00
OBSERVACIONES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11.		+ IVA	332,269.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	17,995,000.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : e79c8649ef48d1f26000bc66c6a5b27939d37559793ebc608a89060ddb96a994b3ab85e8aead9829830fe87314743b21

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.03.09 08:41:26

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

UT Aseo Colombia 2

11

Regional

Proveedor

Observaciones

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Más Variación	Precio unitario	Precio unitario 2021	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Precio Unitario 2021	Total
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensactivo(s) principal(es) con efecto lir ácido con capacidad		6,00	65,00	\$ 12.472,00	\$ 12,677,00	51,6222%	\$ 6.032,80	\$ 6.129,93	\$ 36.196,80
9	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente limpiador en una concentración mínima del ácido con capacidad		6,00	65,00	\$ 9.707,00	\$ 9,863,28	46,2161%	\$ 5.220,80	\$ 5.304,85	\$ 31.324,80
10	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima ácido con capacidad		3,00	32,00	\$ 30.726,00	\$ 31,222,69	61,3475%	\$ 11.692,00	\$ 11,860,24	\$ 35.076,00
15	Detergente multiuso en polvo	- Con agente tensactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad recipiente plástico		5,00	54,00	\$ 5.073,00	\$ 5,093,71	44,8158%	\$ 2.766,40	\$ 2.810,94	\$ 13.832,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante con capacidad		1,00	11,00	\$ 6.239,00	\$ 6,338,45	46,7351%	\$ 3.323,20	\$ 3,376,70	\$ 23.035,20
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El en lástico con capacidad		6,00	43,00	\$ 18.551,00	\$ 18,845,67	50,2611%	\$ 9.140,80	\$ 9,287,97	\$ 36.563,20
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con ácido con capacidad		4,00	43,00	\$ 21.368,00	\$ 21,800,62	67,2464%	\$ 6.964,00	\$ 7,108,32	\$ 8.964,00
49	Varsol ecológico 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia lástica con capacidad		1,00	11,00	\$ 6.838,00	\$ 7,077,07	54,4855%	\$ 3.631,20	\$ 3,744,99	\$ 23.587,20
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia lástica con capacidad		6,00	65,00	\$ 8.396,00	\$ 8,521,01	36,4751%	\$ 5.327,00	\$ 5,412,97	\$ 53.272,00
55	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia lástica con capacidad		10,00	108,00	\$ 2.461,00	\$ 2,500,62	48,8663%	\$ 1.258,40	\$ 1,278,86	\$ 12.584,00
56	Limpiones 1	- En tela de tela fileteada - Color blanco sin estampado - Unidad		10,00	108,00	\$ 4.784,00	\$ 4,861,02	46,6221%	\$ 2.553,60	\$ 2,594,71	\$ 25.536,00
63	Bayeta 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color		20,00	216,00	\$ 4.742,00	\$ 4,816,35	46,1493%	\$ 2.553,60	\$ 2,594,71	\$ 25.536,00
64	Bayeta 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color		20,00	216,00	\$ 4.742,00	\$ 4,816,35	46,1493%	\$ 2.553,60	\$ 2,594,71	\$ 25.536,00
67	Paño absorbente multifusos 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfilado - Ri - Unidad		10,00	108,00	\$ 2.445,00	\$ 2,484,36	88,7117%	\$ 276,00	\$ 280,44	\$ 2.760,00
70	Españulla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanca y azulada) - Unidad		10,00	108,00	\$ 627,00	\$ 637,09	64,3285%	\$ 222,40	\$ 225,96	\$ 2.224,00
71	Españulla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm l - Unidad		10,00	108,00	\$ 286,00	\$ 270,28	50,3759%	\$ 132,00	\$ 134,13	\$ 1.320,00
74	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 1 - Unidad		3,00	32,00	\$ 2.473,00	\$ 2,512,82	46,3704%	\$ 1.276,80	\$ 1,297,36	\$ 3.830,40
83	Traperío 1	- Elaborado con hierva de algodón natural - Mecha con p - Unidad		2,00	22,00	\$ 4.609,00	\$ 4,683,20	69,9651%	\$ 1.430,40	\$ 1,453,43	\$ 2.860,80
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 650,00	\$ 660,47	48,1846%	\$ 338,80	\$ 342,23	\$ 1.684,00
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 801,00	\$ 813,90	53,9576%	\$ 368,80	\$ 374,74	\$ 1.844,00
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 795,00	\$ 807,80	53,6101%	\$ 368,80	\$ 374,74	\$ 1.844,00
102	Bolsas plástica 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 1.489,00	\$ 1,512,97	55,0302%	\$ 669,60	\$ 680,38	\$ 3.348,00
103	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 1.788,00	\$ 1,816,79	57,4944%	\$ 760,00	\$ 772,24	\$ 3.800,00
105	Bolsas plástica 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 3.488,00	\$ 3,544,16	47,6835%	\$ 1.824,80	\$ 1,854,18	\$ 9.124,00
116	Bolsas plástica 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 4.227,00	\$ 4,295,05	54,0478%	\$ 1.942,40	\$ 1,973,67	\$ 9.712,00
117	Bolsas plástica 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color varaquete de mínimo		5,00	54,00	\$ 3.057,00	\$ 3,108,22	49,0745%	\$ 1.556,80	\$ 1,581,86	\$ 7.780,00
123	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de		7,00	76,00	\$ 3.875,00	\$ 3,941,53	54,0360%	\$ 1.596,80	\$ 1,631,86	\$ 10.897,60
124	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de		7,00	76,00	\$ 3.875,00	\$ 3,941,53	54,0360%	\$ 1.596,80	\$ 1,631,86	\$ 10.897,60
126	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de		10,00	108,00	\$ 3.815,00	\$ 3,876,42	46,2125%	\$ 2.052,00	\$ 2,085,04	\$ 20.520,00
128	Tapabocas 1	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empolvado mínimo 100 un		10,00	108,00	\$ 15.679,00	\$ 15,931,43	49,8840%	\$ 8.268,80	\$ 8,418,03	\$ 92.688,00
132	Tapabocas 2	- Elaborados en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas de mínimo 50 un		8,00	86,00	\$ 9.572,00	\$ 9,726,11	54,4505%	\$ 4.360,00	\$ 4,430,20	\$ 34.880,00
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja bi		10,00	108,00	\$ 1.094,00	\$ 1,111,61	41,9378%	\$ 635,20	\$ 645,43	\$ 6.352,00
135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja bi		20,00	216,00	\$ 8.151,00	\$ 8,282,23	30,6392%	\$ 5.653,60	\$ 5,744,82	\$ 113.072,00
145	Telitas para manos 6	- Hojas interdobadas, paquete con mínimo 150 unidades		70,00	756,00	\$ 4.862,00	\$ 4,940,28	41,0942%	\$ 2.884,00	\$ 2,910,11	\$ 200.480,00
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad nique de mínimo 50 u		300,00	3.240,00	\$ 3.839,00	\$ 3,900,81	38,9984%	\$ 2.880,00	\$ 2,926,37	\$ 864.000,00
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad nique de mínimo 50 u		300,00	3.240,00	\$ 4.628,00	\$ 4,702,51	37,7701%	\$ 2.880,00	\$ 2,926,37	\$ 864.000,00
153	Mezclador 2	- Mezcladores, elaborados en madera y/o apartir de recluete de mínimo 1		10,00	106,00	\$ 7.678,00	\$ 7,807,62	87,6843%	\$ 845,60	\$ 867,34	\$ 9.456,00
160	Platos 2	- Elaborados en plástico - Llanos - Color blanco - Diámetro de mínimo 20 u		8,00	86,00	\$ 2.341,00	\$ 2,376,69	65,5370%	\$ 853,60	\$ 867,34	\$ 6.828,80
162	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones 11 de mínimo 100 L		60,00	648,00	\$ 1.450,00	\$ 1,473,35	31,9724%	\$ 986,40	\$ 1.022,26	\$ 59.764,00
164	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una l - lib - Unidad		5,00	54,00	\$ 2.147,00	\$ 2,183,20	44,8905%	\$ 1.183,20	\$ 1.202,25	\$ 5.916,00
172	Café 1	- 100% café tostado y molido - - Tostión media - Unidad		60,00	648,00	\$ 10.380,00	\$ 10,547,12	50,0347%	\$ 5.186,40	\$ 5,269,90	\$ 311.184,00
179	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxico de mínimo 100 s		4,00	43,00	\$ 16.768,00	\$ 17,037,96	75,5725%	\$ 4.096,00	\$ 4.161,95	\$ 16.394,00
186	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mtr de mínimo 25 s		36,00	389,00	\$ 3.322,00	\$ 3,375,48	44,2886%	\$ 1.850,40	\$ 1.880,19	\$ 66.614,40
188	Infusión floral	- Para infusión - 100% naturales - Sabores variados - Unidad		54,00	594,00	\$ 7.819,00	\$ 7,944,88	41,2201%	\$ 4.596,00	\$ 4,670,00	\$ 252.786,00
230	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2		5,00	22,00	\$ 1.473,00	\$ 1,486,72	20,0006%	\$ 1.176,40	\$ 1,197,37	\$ 2.596,80
232	Hidragenes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud m		2,00	22,00	\$ 55.957,00	\$ 56,957,91	80,2334%	\$ 11.060,80	\$ 11,238,88	\$ 22.121,60

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes **\$36.740,80**
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería \$3.995.527,20


Total \$ 3.897.337

Jesús Vargas Rueda
JESÚS VARGAS RUEDA
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
 Inventarios

Diego Andrés Castañeda Guzman
DIEGO ANDRÉS CASTAÑEDA GUZMAN
 Coordinador Recursos Fisicos y Adquisiciones

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 01 de marzo de 2021

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 01 de marzo de 2021



61

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CIRCULAR N°1

Medellín, 01 de Enero de 2021

Señores compradores,

Por medio de la presente la **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** identificada con el **NIT 901.351.524-1** hace algunas anotaciones para que por favor sean tenidas en cuenta a la hora de efectuar los pagos por concepto del servicio integral de aseo y cafetería contratado a través del **Acuerdo Marco De Precios III**.

1. **Base gravable especial:** según el Art. 462-1 del Estatuto Tributario (...) Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre-cooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

* -Modificado- PARÁGRAFO. Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial (...)

La unión temporal Aseo Colombia 2 ofertó un AIU del 1% siendo así y teniendo en cuenta lo contemplado en la orden de compra, la base para las retenciones será el 10% del **subtotal** (antes del AIU del 1%).

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos y servicios especiales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% para obtener la base del IVA, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

2. **Retención en la fuente:** esta retención debe aplicarse únicamente al 70% de participación de **SEISO S.A.S** ya que el otro 30% de participación es de la **Cooperativa de trabajo asociado SERCONAL** y ésta última por ser cooperativa está exenta del pago de renta por lo cual no se le deben efectuar retenciones en la fuente.

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos, servicios especiales y de ser el caso gravámenes adicionales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% y el resultado se multiplica por el 70% para obtener la base de la Retención en la fuente.

3. **Comprobante de pago y retenciones:** Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. (...)Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo(...) **Agradecemos que por cada factura pagada nos envíen la orden de pago para constatar el valor pagado y las retenciones efectuadas con el fin de actualizar la cartera. El envío puede hacerse a la dirección de correo electrónico cartera@seiso.com.co**

Agradecemos su atención y buena gestión, quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92




GRUPO EMPRESARIAL

SEISO S.A.S.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del Grupo Empresarial **Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA

CC No 71.583.553

T.P. 39418-T PP

Revisor Fiscal

Medellín, 01 de marzo de 2021

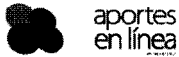
Medellín
PBX: 444 4600
Cra. 69 No. 32C-24

Bogotá
PBX: 323 10 92
Cra. 34 No. 13-59
Segundo piso Teusaquillo

Barranquilla
Tel.: 311 300 07 43
Cra. 36 No. 100-33
Barrio Las Estrellas

Cartagena
Tel.: 311 301 61 44
Manzana 47 Lt. 5
Etapa 4 Los Calamares

Pereira
Tel.: 311 319 77 96
Cra. primera No. 16-45



Resumen de Pago por Administradora

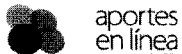
DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	Razón Social	Clase Aportante	Región Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e JCBF
NIT 900453988	GRUPO EMPRESARIAL DEBO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	AREO COLOMBIA 3	CARRERA 69 38C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
Periodo	Salida	Pagos	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2021-01	2021-02	875461648	8816421342				
						BANCO AV VELLAS	3
							\$213,867,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

AFF (ADMINISTRADORAS: 4)				961	\$134,233,900	\$0	\$0	\$134,233,900
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	4	94	\$13,096,900	\$0	\$0	\$13,096,900
COMPENSACIONES	25-1A	800,224,004	7	193	\$27,861,100	\$0	\$0	\$27,861,100
FORVENIR	230301	800,224,004	8	448	\$61,186,000	\$0	\$0	\$61,186,000
PROTECCION	230201	800,229,738	6	229	\$32,089,900	\$0	\$0	\$32,089,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				965	\$12,930,200	\$0	\$0	\$12,930,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	8	965	\$12,930,200	\$0	\$0	\$12,930,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				965	\$32,163,700	\$0	\$0	\$32,163,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,083	2	21	\$729,000	\$0	\$0	\$729,000
CAJASAJ	CCF64	892,400,330	5	15	\$827,800	\$0	\$0	\$827,800
COFREM	CCF34	892,000,144	3	4	\$145,600	\$0	\$0	\$145,600
COMARRANQUILLA	CCF06	890,102,004	2	24	\$828,600	\$0	\$0	\$828,600
COMCAJA	CCF88	800,231,949	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	1	4	\$109,300	\$0	\$0	\$109,300
COMFACAUCA	CCF14	891,300,182	0	1	\$42,280	\$0	\$0	\$42,280
COMFACELAR	CCF18	892,399,889	8	4	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000
COMFACHOCO	CCF19	891,600,091	8	30	\$1,024,800	\$0	\$0	\$1,024,800
COMFACORAL	CCF16	891,280,008	1	14	\$432,800	\$0	\$0	\$432,800
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF33	891,180,008	1	8	\$217,300	\$0	\$0	\$217,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	143	\$4,148,400	\$0	\$0	\$4,148,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF83	891,200,337	8	7	\$181,900	\$0	\$0	\$181,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	\$112,400	\$0	\$0	\$112,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	23	\$774,200	\$0	\$0	\$774,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	48	\$2,548,200	\$0	\$0	\$2,548,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	98	\$3,387,000	\$0	\$0	\$3,387,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	47	\$1,657,700	\$0	\$0	\$1,657,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF90	890,700,148	4	7	\$218,400	\$0	\$0	\$218,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	411	\$13,673,600	\$0	\$0	\$13,673,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$71,600	\$0	\$0	\$71,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)				965	\$33,640,100	\$0	\$0	\$33,640,100
ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,193,831	0	3	\$77,700	\$0	\$0	\$77,700
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	6	\$157,800	\$0	\$0	\$157,800
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$43,800	\$0	\$0	\$43,800
ASMET SALUD EPS-SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$80,100	\$0	\$0	\$80,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	14	\$456,400	\$0	\$0	\$456,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	14	\$466,000	\$0	\$0	\$466,000
COMFACHOCO	CCF20	891,600,091	8	9	\$327,600	\$0	\$0	\$327,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$154,400	\$0	\$0	\$154,400
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	7	\$220,900	\$0	\$0	\$220,900

Handwritten mark



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEIBO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-01	2021-02	899461688	9416421342	E	2021/02/19	2021/02/22	BANCO AV VILLAS	3	\$2.12.967.900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMFASUCRE	CGFC33	892,200,015	5	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	4	\$145,600	\$0	\$0	\$145,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	50	\$1,863,700	\$0	\$0	\$1,863,700	
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	8	\$272,600	\$0	\$0	\$272,600	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	30	\$1,029,000	\$0	\$0	\$1,029,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	\$252,500	\$0	\$0	\$252,500	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$337,600	\$0	\$0	\$337,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	50	\$1,576,500	\$0	\$0	\$1,576,500	
EPS ECOOPROS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	\$99,400	\$0	\$0	\$99,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	70	\$3,059,300	\$0	\$0	\$3,059,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	123	\$4,159,800	\$0	\$0	\$4,159,800	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$135,900	\$0	\$0	\$135,900	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	18	\$808,100	\$0	\$0	\$808,100	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	23	\$787,200	\$0	\$0	\$787,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	147	\$4,968,200	\$0	\$0	\$4,968,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	15	\$520,600	\$0	\$0	\$520,600	
PIAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	195	\$6,844,100	\$0	\$0	\$6,844,100	
SANTAS	EPS005	800,251,840	6	135	\$4,702,600	\$0	\$0	\$4,702,600	
SAVIA SALUD	EPS040	800,804,350	0	3	\$104,900	\$0	\$0	\$104,900	
TOTAL				965	\$212,967,900	\$0	\$0	\$212,967,900	

B

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	18 de marzo de 2021
No. Cta por pagar	42921	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	401 /
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO YCAFTERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DEL 1-28 FEBRERO DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 788	\$ 17.662.731
IVA		\$ 332.269

LA SUMA DE:
Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Un pesos M/C

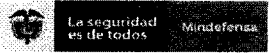
TOTAL BRUTO	\$ 17.995.000
RETEF	\$ 34.976
RETEIVA	\$ 49.840
CREE	\$ -
ICA	\$ 24.133
VALOR NETO	\$ 17.886.051

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							17.886.051	
								0

ELABORÓ:	LUIS MANCHOIA	CONTABILIDAD	TEBORDERIA
PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR		

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGO

2



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo: **OC 59819** | **4** | Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** | Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** | Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** | C.C. ò Nit: **901.351.524** | Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FISICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____

Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)

Periodo a certificar: Del **1/03/2021** Al **31/03/2021** (días)

Pago a realizar: **4** De **9** Número de pagos recibidos: **3** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 0	Valor Total del contrato \$ 158.961.170	Valor mensual del contrato
--------------------	--	--	--	----------------------------

VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 \$ 15.021.277,00	PAGO # 2 \$ 18.162.231,00	PAGO # 3 \$ 17.995.000,00	PAGO # 4 \$ 0,00	PAGO # 5 \$ 0,00	PAGO # 6 \$ 0,00	PAGO # 7 \$ 0,00
	PAGO # 8 \$ 0,00	PAGO # 9 \$ 0,00	PAGO # 10 \$ 0,00	PAGO # 11 \$ 0,00	PAGO # 12 \$ 0,00	PAGO # 13 \$ 0,00	PAGO # 14 \$ 0,00

VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO: **\$ 17.950.000** diecisiete millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte

SALDO ANTERIOR: **\$107.782.661,83** | NUEVO SALDO: **\$89.832.661,83**

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	05/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición				CRP Adición			
CDP V. Futura	321	143.939.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** | Cuenta bancaria N°: **4777014146** | Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**

Regimen: **Comun** | Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

- Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
- Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL		PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:	
Persona Natural	Persona Juridica	Persona Natural	Persona Juridica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factu.) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° FE 961 <input type="checkbox"/>	1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado <input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>	3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>	4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacen <input checked="" type="checkbox"/>	5. Evaluación Desempeño del contratista <input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfacción <input type="checkbox"/>	6. Acta de Entrega <input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfacción <input type="checkbox"/>
	7. Evaluacion desempeño <input type="checkbox"/>	7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID. <input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño <input type="checkbox"/>
		8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo <input type="checkbox"/>	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros: _____ Fecha: _____


Grupo de Contratos: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Nombre: _____



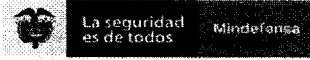
Nombre del Contratista:	<u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u>	N° de contrato:	<u>OC 59819</u>
Oficina o Grupo:	<u>GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES</u>		
N° Informe:	<u>4</u>	de	<u>9</u>
Mes a reportar:	<u>MARZO</u>	de:	<u>2021</u>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de marzo de 2021 según factura N. FE 961

<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
<p>UNION TEMPORAL</p> <p>ASEO COLOMBIA</p>	
Firma Contratista: _____	Firma Supervisor: _____

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Handwritten mark



**INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES**



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24* No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 17/02/2021
Versión: 13



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoreteneedores del impuesto GREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 961



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		FECHA DE EMISIÓN	
NIT : 800217123-2		23 / ABRIL / 2021	
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11		CONDICIONES DE PAGO	
TELÉFONO : 3192722897 31		VARIOS	VENCIMIENTO
CIUDAD : BOGOTA D.C			23 / MAYO / 2021
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co		ORDEN DE COMPRA N°	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,853,606.00	3,853,606.00
1.00	AIU 1%	174,441.00	174,441.00
Son: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100		SUB-TOTAL	17,618,562.00
OBSERVACIONES		+ IVA	331,438.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #S\$15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#S		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	17,950,000.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : f7b7dd2f0cb805a2fec9e157bf8890f0bb4b253cd3872f221acb9a3963386d002f48d3940010475e08e7176505bda919

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.04.23 10:51:56

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

VIGENCIA OC

Formato de cotización

Regional		11
Proveedor		UT Aseo Colombia 2
Observaciones		

3. Bienes de Aseo y Cafetería

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Més Variación	Precio unitario 2021	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Precio Unitario 2021	Total
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto con tapa	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto con tapa	6,00	65,00	\$ 5.588,00	31,0489%	\$ 3.839,20	\$ 3.801,01	\$ 23.035,20
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración de 70%	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración de 70%	4,00	43,00	\$ 18.451,00	50,7281%	\$ 9.140,80	\$ 9.281,97	\$ 36.963,20
54	Ambliador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración de 10%	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración de 10%	6,00	65,00	\$ 8.638,00	54,4898%	\$ 3.931,20	\$ 3.994,49	\$ 23.887,20
58	Limpiones 1	- En tela de bañal fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo 100x100	- En tela de bañal fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo 100x100	10,00	108,00	\$ 2.461,00	48,8665%	\$ 1.258,40	\$ 1.278,66	\$ 12.584,00
63	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin es	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin es	10,00	108,00	\$ 4.784,00	46,6221%	\$ 2.553,60	\$ 2.594,71	\$ 25.536,00
70	Espojilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tamaño mínimo 100x100	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tamaño mínimo 100x100	10,00	108,00	\$ 627,00	64,5296%	\$ 222,40	\$ 225,98	\$ 2.224,00
71	Espojilla 3	- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	10,00	108,00	\$ 266,00	50,3758%	\$ 132,00	\$ 134,13	\$ 1.320,00
83	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 200g	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 200g	2,00	22,00	\$ 4.609,00	66,9651%	\$ 1.430,40	\$ 1.453,43	\$ 2.860,80
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ 650,00	48,1546%	\$ 336,80	\$ 342,22	\$ 1.684,00
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ 801,00	53,9576%	\$ 368,80	\$ 374,74	\$ 1.844,00
97	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ -	0,0000%	\$ -	\$ 814,00	\$ -
102	Bolsas plástica 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ 1.489,00	55,0302%	\$ 769,60	\$ 660,38	\$ 3.348,00
103	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ 1.788,00	57,4844%	\$ 760,00	\$ 772,24	\$ 3.800,00
104	Bolsas plástica 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de 100 micras	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de 100 micras	5,00	54,00	\$ -	0,0000%	\$ -	\$ 1.617,00	\$ -
123	Guantes 1	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18- Tallas 7	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18- Tallas 7	7,00	76,00	\$ 3.057,00	49,0743%	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86	\$ 10.897,60
124	Guantes 2	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18- Tallas 7	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18- Tallas 7	7,00	76,00	\$ 3.387,00	54,0360%	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86	\$ 10.897,60
126	Guantes 4	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 25- Tallas 7	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 25- Tallas 7	10,00	108,00	\$ 3.815,00	46,2123%	\$ 2.052,00	\$ 2.085,04	\$ 20.520,00
128	Guantes 6	- Elaborados en látex, desechable (tipo cirugía)- Empolvados - Tallas XI mínimo 100 u	- Elaborados en látex, desechable (tipo cirugía)- Empolvados - Tallas XI mínimo 100 u	10,00	108,00	\$ 15.679,00	40,8640%	\$ 9.268,80	\$ 9.416,03	\$ 92.688,00
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fra	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fra	8,00	86,00	\$ 9.572,00	54,4505%	\$ 4.360,00	\$ 4.430,20	\$ 34.880,00
153	Mezclador 1	- Mezcladores, elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables de mínimo 100	- Mezcladores, elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables de mínimo 100	10,00	108,00	\$ 1.094,00	41,9378%	\$ 635,20	\$ 645,43	\$ 6.452,00
162	Servilleta papel	- Tipo catering - Doble hoja- Color blanco- Dimensiones mínimas de 23x23 cm	- Tipo catering - Doble hoja- Color blanco- Dimensiones mínimas de 23x23 cm	60,00	648,00	\$ 7.678,00	87,6843%	\$ 945,60	\$ 960,82	\$ 9.456,00
164	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela- Para greca- Capacidad de una 1 libra	- Elaborada en tela- Para greca- Capacidad de una 1 libra	5,00	54,00	\$ 2.147,00	31,9724%	\$ 986,40	\$ 1.002,28	\$ 5.918,40
172	Café 1	- 100% café tostado y molido - Tostión media	- 100% café tostado y molido - Tostión media	60,00	648,00	\$ 10.380,00	50,0947%	\$ 5.186,40	\$ 5.268,90	\$ 31.184,00
176	Azúcar 1	- Blanca- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Debe cumplir con 200 sobres o	- Blanca- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Debe cumplir con 200 sobres o	50,00	540,00	\$ 5.012,00	37,1748%	\$ 3.148,80	\$ 3.199,50	\$ 16.384,00
179	Endulzante	- Sin calorías- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Debe cumplir con 100	- Sin calorías- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Debe cumplir con 100	4,00	43,00	\$ 16.768,00	75,5725%	\$ 4.096,00	\$ 4.161,95	\$ 16.384,00
186	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada- Cajas disponibles en mínimo tres (3) x 20	- Bebida instantánea granulada- Cajas disponibles en mínimo tres (3) x 20	36,00	389,00	\$ 3.322,00	44,2865%	\$ 1.850,40	\$ 1.880,19	\$ 66.614,40
188	Infusión frutal	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	55,00	584,00	\$ 7.819,00	41,2201%	\$ 4.586,00	\$ 4.670,00	\$ 252.780,00

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes	\$85.740,80
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería	\$3.995.527,20

JESÚS VARGAS RUEDA
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
Inventarios

DIEGO ANDRÉS ASTAÑEDA GUZMAN
Coordinador Recursos Físicos y Adquisiciones

MARZO

Verificar que no hayan (-)	Cant con descuento	Cant a precio de Catálogo	TOTAL
6	12	-	\$ 46.812
4	12	-	\$ 11.456
6	12	-	\$ 47.934
10	12	-	\$ 15.344
10	10	-	\$ 25.947
10	20	-	\$ 4.520
10	20	-	\$ 2.683
4	8	-	\$ 11.627
5	10	-	\$ 3.422
5	10	-	\$ 3.747
0	0	10,00	\$ 8.140
5	10	-	\$ 6.804
5	10	-	\$ 7.722
0	0	10,00	\$ 18.170
0	7	-	\$ 11.073
0	7	-	\$ 11.073
0	7	-	\$ 14.595
0	61	-	\$ 574.499
0	10	-	\$ 44.302
10	11	-	\$ 7.100
10	4	-	\$ 3.843
200	200	-	\$ 200.456
5	7	-	\$ 8.416
106	106	-	\$ 558.610
100	100	-	\$ 319.950
2	2	-	\$ 8.324
200	200	-	\$ 376.038
300	300	-	\$ 1.400.999
Total			\$ 3.853.606

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

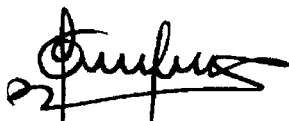
Medellín, 05 de abril de 2021

Grupo Empresarial

Seiso



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



GUILLERMO CADENA MEJIA
CC No 71.583.553
T.P. 39418-T PP
Revisor Fiscal
Medellín, 05 de abril de 2021

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso

Handwritten mark

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

Leopoldina Gómez Muñoz
LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 05 de abril de 2021



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CIRCULAR N°1

Medellín, 01 de Enero de 2021

Señores compradores,

Por medio de la presente la **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** identificada con el **NIT 901.351.524-1** hace algunas anotaciones para que por favor sean tenidas en cuenta a la hora de efectuar los pagos por concepto del servicio integral de aseo y cafetería contratado a través del **Acuerdo Marco De Precios III**.

1. **Base gravable especial:** según el Art. 462-1 del Estatuto Tributario (...) Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre-cooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

* -Modificado- PARÁGRAFO. Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial (...)

La unión temporal Aseo Colombia 2 ofertó un AIU del 1% siendo así y teniendo en cuenta lo contemplado en la orden de compra, la base para las retenciones será el 10% del **subtotal** (antes del AIU del 1%).

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos y servicios especiales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% para obtener la base del IVA, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

S.F.

70

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

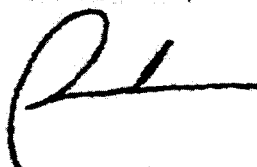
2. **Retención en la fuente:** esta retención debe aplicarse únicamente al 70% de participación de **SEISO S.A.S** ya que el otro 30% de participación es de la **Cooperativa de trabajo asociado SERCONAL** y ésta última por ser cooperativa está exenta del pago de renta por lo cual no se le deben efectuar retenciones en la fuente.

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos, servicios especiales y de ser el caso gravámenes adicionales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% y el resultado se multiplica por el 70% para obtener la base de la Retención en la fuente.

3. **Comprobante de pago y retenciones:** Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. (...)Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo(...) Agradecemos que por cada factura pagada nos envíen la orden de pago para constatar el valor pagado y las retenciones efectuadas con el fin de actualizar la cartera. El envío puede hacerse a la dirección de correo electrónico cartera@seiso.com.co

Agradecemos su atención y buena gestión, quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SERO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	962764667	9618811193	E	2021/04/23	2021/04/20	BANCO AV VILLAS	0	\$230,153,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,001	\$145,024,700	\$0	\$0	\$145,024,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	100	\$13,974,000	\$0	\$0	\$13,974,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	194	\$28,476,300	\$0	\$0	\$28,476,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	471	\$67,943,100	\$0	\$0	\$67,943,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	236	\$34,631,300	\$0	\$0	\$34,631,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,006	\$12,830,600	\$0	\$0	\$12,830,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,006	\$12,830,600	\$0	\$0	\$12,830,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 26)				1,006	\$35,913,400	\$0	\$0	\$35,913,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	21	\$839,200	\$0	\$0	\$839,200	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	13	\$473,200	\$0	\$0	\$473,200	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$184,700	\$0	\$0	\$184,700	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	24	\$870,100	\$0	\$0	\$870,100	
CDMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200	
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$119,700	\$0	\$0	\$119,700	
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200	
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	\$210,500	\$0	\$0	\$210,500	
CONFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	30	\$1,102,700	\$0	\$0	\$1,102,700	
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	\$574,500	\$0	\$0	\$574,500	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	38	\$1,322,400	\$0	\$0	\$1,322,400	
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	\$231,800	\$0	\$0	\$231,800	
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	153	\$4,702,600	\$0	\$0	\$4,702,600	
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,500	\$0	\$0	\$465,500	
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000	
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	\$119,700	\$0	\$0	\$119,700	
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	25	\$759,800	\$0	\$0	\$759,800	
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	53	\$2,478,800	\$0	\$0	\$2,478,800	
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	91	\$3,331,200	\$0	\$0	\$3,331,200	
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	48	\$2,238,300	\$0	\$0	\$2,238,300	
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	8	\$218,400	\$0	\$0	\$218,400	
CONFIAAR	CCF67	800,219,488	4	4	\$115,700	\$0	\$0	\$115,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	419	\$14,875,400	\$0	\$0	\$14,875,400	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 33)				1,006	\$36,385,000	\$0	\$0	\$36,385,000	
A.I.C.	EPSIG3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	5	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$95,900	\$0	\$0	\$95,900	
CAJACÓPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	14	\$460,000	\$0	\$0	\$460,000	
CAPITAL SALUD	EPSIC34	900,298,372	9	12	\$437,900	\$0	\$0	\$437,900	
CONFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	10	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A- 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	962764667	9818811193	E	2021/04/23	2021/04/20	BANCO AV VILLAS	0	\$230,153,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$255,000	\$0	\$0	\$0	\$255,000
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$72,800	\$0	\$0	\$0	\$72,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	6	\$216,100	\$0	\$0	\$0	\$216,100
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$64,300	\$0	\$0	\$0	\$64,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	6	\$196,700	\$0	\$0	\$0	\$196,700
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	47	\$1,670,900	\$0	\$0	\$0	\$1,670,900
CONVIDA	EP5C22	899,999,107	9	8	\$293,200	\$0	\$0	\$0	\$293,200
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	33	\$1,139,300	\$0	\$0	\$0	\$1,139,300
COOSALUD EPS	EP5042	900,226,715	3	6	\$200,200	\$0	\$0	\$0	\$200,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	\$441,400	\$0	\$0	\$0	\$441,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	55	\$1,922,300	\$0	\$0	\$0	\$1,922,300
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	73	\$3,027,400	\$0	\$0	\$0	\$3,027,400
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	127	\$4,393,000	\$0	\$0	\$0	\$4,393,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$157,800	\$0	\$0	\$0	\$157,800
MEDIMAS EPS	EP5044	901,097,473	5	24	\$873,600	\$0	\$0	\$0	\$873,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	24	\$879,600	\$0	\$0	\$0	\$879,600
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	155	\$5,532,600	\$0	\$0	\$0	\$5,532,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	15	\$532,400	\$0	\$0	\$0	\$532,400
PIJASALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	5	\$187,800	\$0	\$0	\$0	\$187,800
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	199	\$7,321,800	\$0	\$0	\$0	\$7,321,800
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	136	\$4,906,600	\$0	\$0	\$0	\$4,906,600
SAVIA SALUD	EP5040	900,604,350	0	4	\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$160,000
TOTAL				1006	\$230,153,700	\$0	\$0	\$0	\$230,153,700

3

3

3

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	1 de junio de 2021
No. Cta por pagar	133921	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	1277
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO YCAFTERIA CON RECURSOS HUMANOS Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO MARZO DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 961	\$ 17.618.562
IVA		\$ 331.438

LA SUMA DE:
Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos M/C

TOTAL BRUTO	\$ 17.950.000
RETEF	\$ 3.489
RETEIVA	\$ 49.716
CREE	\$ -
ICA	\$ 2.407
VALOR NETO	\$ 17.894.388

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							17.894.388	
								0

ELABORO:	LUIS MANCHOLA	CONTABILIDAD	TESORERIA
PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR		

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGO



Consecutivo **OC 59819** 5 Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**
 Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ò Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____
 Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)
 Periodo a certificar: Del **1/04/2021** Al **30/04/2021** (días)
 Pago a realizar: **5** De **9** Número de pagos recibidos: **4** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	Valor de la adición del contrato	Valor Total del contrato	Valor mensual del contrato
	158.961.169,83	\$ 0	\$ 158.961.170	

VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	\$ 15.021.277,00	\$ 18.162.231,00	\$ 17.995.000,00	\$ 17.950.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO:	\$ 17.835.024	diecisiete millones ochocientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos m/cte
SALDO ANTERIOR	\$ 89.832.661,83	NUEVO SALDO
		\$ 71.997.637,83

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha	
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	08/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición				CRP Adición			
CDP V. Futura	321	143.939.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**
 Regimen: **Comun** Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.

Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.

Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.

Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL	
Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact.) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° FE 1102 <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacen <input checked="" type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
	7. Evaluacion desempeño <input type="checkbox"/>

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:	
Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado <input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input type="checkbox"/>
5. Evaluación Desempeño del contratista <input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
6. Acta de Entrega <input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID <input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño <input type="checkbox"/>
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo <input type="checkbox"/>	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros _____ Grupo de Contratos _____


Fecha: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Nombre: _____



Nombre del Contratista:	<u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u>	N° de contrato:	<u>OC 59819</u>
Oficina o Grupo:	<u>GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES</u>		
N° Informe:	<u>5</u>	de	<u>9</u>
Mes a reportar:	<u>ABRIL</u>	de:	<u>2021</u>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de abril de 2021 según factura N. FE 1102

<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
<p>UNION TEMPORAL</p> <p>ASEO COLOMBIA</p> <p>Firma Contratista: _____</p>	 <p>Firma Supervisor: _____</p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Handwritten mark



**INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES**



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24* No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 17/02/2021
Versión: 13



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1102



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

CLIENTE		FECHA DE EMISIÓN	
SEÑOR(ES) :	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	21 / MAYO / 2021	
NIT :	800217123-2		
DIRECCIÓN :	AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11	CONDICIONES DE PAGO	
TELÉFONO :	3192722897 31	VARIOS	VENCIMIENTO
CIUDAD :	BOGOTA D.C		20 / JUNIO / 2021
E-MAIL :	dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	ORDEN DE COMPRA No.	

EMISOR: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, NIT 800.249.637-3, direccion@supervigilancia.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,741,870.00	3,741,870.00
1.00	AIU 1%	173,324.00	173,324.00
Son: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	17,505,709.00
OBSERVACIONES		+ IVA	329,315.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	17,835,024.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : 47d90bb660ed3611ce8cb02faf5a3d0cc9842dd0834938c0cd02b9f97e9fe5a1338c48a3c769b842a1888d08683204ae

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.05.21 13:29:14

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Handwritten mark

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

UT. Aseo Colombia 2

Regional	11
Proveedor	UT. Aseo Colombia 2
Observaciones	

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Más Variación	Precio unitario	Precio unitario 2021	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Precio Unitario 2021	Total
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envásico con capacidad	6,00	65,00	\$ 5.657,64	\$ 3.939,20	31,0489%	\$ 3.939,20	\$ 3.901,01	\$ 23.035,20	
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con látex con capacidad	4,00	43,00	\$ 18.551,00	\$ 9.140,80	50,7261%	\$ 9.140,80	\$ 9.287,97	\$ 38.563,20	
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes.- Con fragancia láctico con capacidad	6,00	65,00	\$ 8.638,00	\$ 3.931,20	54,4688%	\$ 3.931,20	\$ 3.994,49	\$ 23.587,20	
58	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada- Color blanco sin estampado- Unidad	10,00	108,00	\$ 2.500,62	\$ 1.278,66	48,8663%	\$ 1.278,66	\$ 1.278,66	\$ 12.984,00	
63	Bayeta 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color Unidad	10,00	108,00	\$ 4.784,00	\$ 2.553,60	46,6221%	\$ 2.553,60	\$ 2.594,71	\$ 25.536,00	
70	Espojilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tal Unidad	10,00	108,00	\$ 637,09	\$ 222,40	64,8285%	\$ 222,40	\$ 225,98	\$ 2.224,00	
71	Espojilla 3	- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de Unidad	10,00	108,00	\$ 270,28	\$ 132,00	50,3789%	\$ 132,00	\$ 134,13	\$ 1.320,00	
83	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con p Unidad	2,00	22,00	\$ 4.663,20	\$ 1.430,40	68,9651%	\$ 1.430,40	\$ 1.453,43	\$ 2.860,80	
123	Guantes 1	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de Par	7,00	76,00	\$ 3.057,00	\$ 1.556,80	49,0743%	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86	\$ 10.897,60	
124	Guantes 2	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de Par	7,00	76,00	\$ 3.441,53	\$ 1.556,80	54,0560%	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86	\$ 10.897,60	
126	Guantes 4	- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de Par	10,00	108,00	\$ 3.815,00	\$ 2.085,04	46,2123%	\$ 2.085,04	\$ 2.085,04	\$ 20.520,00	
128	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía)- Empolvado mínimo 100 un	10,00	108,00	\$ 15.931,43	\$ 9.261,80	40,8840%	\$ 9.261,80	\$ 9.418,03	\$ 92.688,00	
132	Tapabocas 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Con tiras elásticas de mínimo 50 un	6,00	86,00	\$ 9.726,11	\$ 4.360,00	54,4505%	\$ 4.360,00	\$ 4.430,20	\$ 34.880,00	
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja bi	10,00	108,00	\$ 1.084,00	\$ 635,20	41,8078%	\$ 635,20	\$ 645,43	\$ 6.352,00	
153	Mozador 2	- Mezcladora elaborados en madera y/o aparat de recubrimiento de mínimo 2	10,00	108,00	\$ 7.678,00	\$ 945,60	87,8643%	\$ 945,60	\$ 960,82	\$ 9.456,00	
162	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doba hoja- Color blanco- Dimensiones 11 de mínimo 100 l	60,00	648,00	\$ 1.450,00	\$ 986,40	31,9724%	\$ 986,40	\$ 1.002,28	\$ 99.184,00	
164	Filtro para grega 2	- Elaborada en tela - Para grega- Capacidad de una 1 lib	5,00	54,00	\$ 2.147,00	\$ 1.183,20	44,8905%	\$ 1.183,20	\$ 1.202,25	\$ 5.916,00	
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostón media	60,00	648,00	\$ 10.380,00	\$ 5.186,40	50,0347%	\$ 5.186,40	\$ 5.269,90	\$ 311.184,00	
175	Crema para café	- No láctea- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 s/norm 100 sobres d	30,00	324,00	\$ 12.076,35	\$ 8.073,52	33,1460%	\$ 8.073,52	\$ 8.073,52	\$ 238.368,00	
176	Azúcar 1	- Blanca- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Doble 200 sobres o tu	50,00	540,00	\$ 5.012,00	\$ 3.148,80	37,1748%	\$ 3.148,80	\$ 3.169,50	\$ 157.440,00	
179	Endulzante	- Sin calorías- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Doble 200 sobres o tu	4,00	43,00	\$ 16.768,00	\$ 4.086,00	75,6725%	\$ 4.086,00	\$ 4.161,95	\$ 16.368,00	
185	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada- Cajas disponibles en milt de mínimo 25 se	36,00	389,00	\$ 3.322,00	\$ 1.850,40	44,2980%	\$ 1.850,40	\$ 1.867,00	\$ 252.780,00	
188	Infusión herbal	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	55,00	584,00	\$ 7.819,00	\$ 4.656,00	41,2201%	\$ 4.656,00	\$ 4.670,00	\$ 66.614,40	
206	Atomizadores	- Elaborado en plástico- Reutilizable- Capacidad mínima	10,00	108,00	\$ 2.692,67	\$ 748,80	71,7454%	\$ 748,80	\$ 760,86	\$ 7.488,00	

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes	\$ 598.740,80
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 3.995.527,20
0%	0%

J. Vargas
JAY VARGAS RUEDA
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
 Inventarios

D. Guzman
DIEGO ANDRÉS CASTAÑEDA GUZMAN
 Coordinador Recursos Humanos y Adquisiciones

ABRIL

Sede 1	Cantidad	Verificar que no haya (-)	Cant con descuento	Cant a precio de Catálogo	TOTAL
6,00	30		6		\$ 23.406
2,00	18		2		\$ 18.576
6,00	30		6		\$ 23.967
5,00	25		5		\$ 6.393
5,00	25		5		\$ 12.974
11,00	40		11		\$ 2.486
11,00	40		11		\$ 1.475
4,00	16		4		\$ 5.814
7,00	21		7		\$ 11.073
7,00	21		7		\$ 11.073
7,00	21		7		\$ 14.595
201,00	18		201		\$ 1.893.024
10,00	20		10		\$ 44.302
10,00	40		10		\$ 6.454
4,00	20		4		\$ 3.843
200,00	340		200		\$ 200.456
5,00	20		5		\$ 6.011
40,00	260		40		\$ 210.796
60,00	60		60		\$ 484.411
20,00	90		20		\$ 63.990
2,00	12		2		\$ 8.324
60,00	144		60		\$ 112.811
120,00	225		120		\$ 560.389
20,00	30		20		\$ 15.217
Total					\$ 3.741.870

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjt0oHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

razón social: GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.
Sigla: SEISO S.A.S.
Nit: 900453988-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-452902-12
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 32 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: financiera@seiso.com.co
juridico@seiso.com.co
Teléfono comercial 1: 4444600
Teléfono comercial 2: 3127742116
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 32 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: financiera@seiso.com.co
juridico@seiso.com.co
Teléfono para notificación 1: 4444600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de julio 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 27 de 2011, en el libro 9, bajo el número 13531, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S., para todos los efectos legales se podrá abreviar con la sigla SEISO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad tales como:

- La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectaras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de Instalaciones. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

- La prestación de los servicios cafetería, que Implica; Preparación y manipulación de Café, té, hierba Mate, Especias, Bebidas Aromáticas, bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, bebidas alcohólicas. Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

- Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

- Ser Proveedores de: Café, té, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

- La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

- La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica: Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control ambiental. Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

- Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Arboles, Plantas Ornamentales. Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal Corte, deshoje, trasplante y Siembra de Árboles. Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Arboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que Implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias. Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, instituciones, Edificaciones,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad). Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

- La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares. Productos Químicos Orgánicos e inorgánicos (Cloro Ácido Muriático, Soda cáustica, Varsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicas, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

- Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales. Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada. Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales

- La prestación de los servicios de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la Infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación de aguas confinadas.

- La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones). Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

- Prestación de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, servicio de mensajería, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e Inherentes a nuestros servicios Para la adecuada obtención de sus fines la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma; Participar en la constitución de sociedades que tengan objeto social similar o adquirir en ellas cuotas, partes de interés o acciones; contratar empréstitos bancarios y realizar todas las operaciones que se relacionen con títulos valores y otros afectos de comercio tales como: letras de cambio, pagarás, cheques, etc. Y en general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos y actos civiles y comerciales que sean lícitos que, tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones que legal o convencionalmente se derive de existencia y actividad de la sociedad.

También podrá la sociedad Celebrar contratos de servicios con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en las actividades comprendidas en el objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00

Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjt0oHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o Jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los demás amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL HUGO NICOLAS USME HOYOS 70.952.636
DESIGNACION

Por documento privado de julio 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 27 de 2011, en el libro IX, bajo el número 13531.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
FELIPE ISAZA CUERVO	C.C. 71.267.564
CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ BARRERA	C.C. 43.614.053
LUISA FERNANDA HORTA RESTREPO	C.C. 43.873.360

Por Acta número 19 del 30 de julio de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020, con No.17915 del libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
FELIPE ISAZA CUERVO	C.C. 71.267.564

Por Acta número 21 del 26 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021, con No.12085 del Libro IX, se designó a :

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ BARRERA	C.C. 43.614.053
LUISA FERNANDA HORTA RESTREPO	C.C. 43.873.360

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUILLERMO FERNANDO CADENA MEJIA DESIGNACION	71.583.553
REVISORA FISCAL SUPLENTE	NANCY ELENA MARIN ACEVEDO DESIGNACION	43.058.510

Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtOOHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 13 del 10 de julio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2017, en el libro 9, bajo el número 17416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	19	30/07/2020	Asamblea	017914	05/08/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 8130, 5613

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjtooHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.
Matrícula No.: 21-514952-02
Fecha de Matrícula: 27 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 69 32 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$46,691,492,105.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/04/2021 - 1:40:24 PM



Recibo No.: 0021212011

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmBsSjt0oHlgdIyV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Sigla: SERCONAL
Nit: 800249637-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013746-24
Fecha inscripción: 16 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridico@serconal.com
serconal@une.net.co
financiera@serconal.com
Teléfono comercial 1: 2354600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: serconal@une.net.co
financiera@serconal.com
juridico@serconal.com
Teléfono para notificación 1: 2354600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL SI autorizó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que la entidad EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA sigla SERCONAL le fue reconocida la personería jurídica según Resolución No. 3436, del 22 de noviembre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, según certificado especial 27 de noviembre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996.

Posteriormente se inscribió en la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el registro que lleva la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa el 28 de septiembre de 2009 y, nuevamente, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de la Economía Solidaria, según Certificado Especial de 10 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria la duración de la Entidad es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria el Objeto de la Entidad es:

El objeto del Acuerdo Cooperativo es el de genera y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autodeterminación y autogobierno.

ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA.

1. La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, que implica: La Prestación de los Servicios Integrales de Aseo General, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

2. La prestación de los servicios cafetería, que implica:

Preparación y manipulación de Café, te, hierba Mate, Especias, Bebidas aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas.

Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de Cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

Ser Proveedores de: Café, te, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

3. La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

4. La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental.

Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Por unas entidades solidarias confiables.

Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales.

Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal Corte, deshoje, transplante y Siembra de Árboles.

Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería.

Necesarios para la Prestación del Servicio.

5. La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias.

Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

6. La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para Lavar, Preparaciones Lubrificantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares.

Productos Químicos orgánicos ó inorgánicos (Cloro Ácido Múctico, Soda cáustica, Barsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, Algucidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicas, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubrificantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

7. Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales.

Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada.

Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales.

8. La prestación de los servicios de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación Por unas entidades solidarias confiables de aguas confinadas.

9. La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

10. Prestación de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores actividades serán Prestadas por la Cooperativa a todo tipo de personas naturales o jurídicas, dentro del marco de la ley y los Estatutos y se podrá crear otras secciones de servicios, buscando siempre el bienestar de los asociados y de la institución.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD: Sin reportar en el Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CAPITAL MÍNIMO: 25.00 SMLV, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria la representación legal esta en cabeza del Gerente.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones del representante legal son:

A. Organizar y dirigir de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, las actividades de la cooperativa.

B. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

C. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o a las facultades especiales que para el efecto se le otorguen, cuando sea necesario.

D. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.

E. Celebrar y realizar operaciones económicas por cuantía inferior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

F. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.

G. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la prestación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.

H. Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa.

I. Nombrar a su delegado o delegar funciones en caso de ausencias temporales o accidentales.

J. Convocar a Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.

K. Presentar al Consejo de Administración informes periódicos e informes generales o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.

L. Determinar la planta de personal administrativo y su nivel de remuneración.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE HUGO NICOLAS USME HOYOS 70.952.636
DESIGNACION

Por Documento Privado del 27 de noviembre de 1996, según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012 expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado en esta Cámara el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LAURA ZAPATA GRAJALES DESIGNACION	1.017.196.719
PRINCIPAL	CAROLINA TAMAYO VELEZ DESIGNACION	1.026.155.615
PRINCIPAL	ANLLY MANUELA PEÑATES CASTRILLON DESIGNACION	1.214.744.691
PRINCIPAL	LINA MARIA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNACION	43.752.398
PRINCIPAL	DIEGO JULIAN VELASQUEZ SANCHEZ DESIGNACION	71.221.508
SUPLENTE	PAULA ANDREA BOTERO SIERRA DESIGNACION	1.152.198.876
SUPLENTE	LISETH YULIANA GUTIERREZ GARCIA DESIGNACION	1.017.203.244
SUPLENTE	WENDY JOHANA LOPEZ GRANDA DESIGNACION	1.020.473.752
SUPLENTE	VANESA COLORADO SIERRA DESIGNACION	1.026.159.167

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM



Recibo No.: 0020628310 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjbliak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE CAREN MARIA ZAPATA PINO 1.017.157.784
DESIGNACION

Por Acta número 35 del 25 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2020, en el libro 3, bajo el número 253

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ DESIGNACION	32.323.141
SUPLENTE DE LA REVISORA FISCAL	MARTHA ALEJANDRA MARIN MARTINEZ DESIGNACION	42.899.470

Por Acta número 35 del 25 de junio de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2020, en el libro 3, bajo el número 254

PODERES

Que ésta entidad se encuentra bajo la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que según certificado especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria, hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por:

Acta 019 del 05 de Noviembre de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado en esta Entidad en marzo 16 de 2012, en el libro 3o., bajo el No. 20, la Entidad cambio su nombre de EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA con sigla SERCONAL, por el de:

Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificada alternativamente con la sigla SERCONAL.

Acta No.22 del 12 de Marzo de 2011, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 5613, 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$15,213,713,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 29/01/2021 - 3:55:04 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0020628310

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hndnhafxjjblgiak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**


UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 03 de mayo de 2021

Grupo Empresarial



Seiso

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

GUILLERMO CADENA MEJIA
CC No 71.583.553
T.P. 39418-T PP
Revisor Fiscal
Medellín, 03 de mayo de 2021

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Cooperativa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

Leopoldina del Socorro Gómez Muñoz
LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 04 de mayo de 2021

Medellín - Cra. 69B N° 32D - 26 / PBX: 235 46 00 / NIT. 800.249.637-3
Bogotá D.C - Calle 34 N° 13 - 59 piso 2 Teusaquillo / PBX: 340 00 25
E-mail: serconal@serconal.com - www.serconal.com



Prestación de servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas, zonas verdes, jardinería, mantenimiento de pisos y servicios generales (pintura, albañilería, plomería, carpintería y electricidad)
Certificado CO071684
www.sgs.com/car/sercients

5/6

88

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

CIRCULAR N°1

Medellín, 01 de Enero de 2021

Señores compradores,

Por medio de la presente la **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** identificada con el **NIT 901.351.524-1** hace algunas anotaciones para que por favor sean tenidas en cuenta a la hora de efectuar los pagos por concepto del servicio integral de aseo y cafetería contratado a través del **Acuerdo Marco De Precios III**.

1. **Base gravable especial:** según el Art. 462-1 del Estatuto Tributario (...) Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre-cooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

* -Modificado- PARÁGRAFO. Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial (...)

La unión temporal Aseo Colombia 2 ofertó un AIU del 1% siendo así y teniendo en cuenta lo contemplado en la orden de compra, la base para las retenciones será el 10% del **subtotal** (antes del AIU del 1%).

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos y servicios especiales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% para obtener la base del IVA, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

2. **Retención en la fuente:** esta retención debe aplicarse únicamente al 70% de participación de **SEISO S.A.S** ya que el otro 30% de participación es de la **Cooperativa de trabajo asociado SERCONAL** y ésta última por ser cooperativa está exenta del pago de renta por lo cual no se le deben efectuar retenciones en la fuente.

El **subtotal** es la suma del valor facturado por mano de obra, insumos, servicios especiales y de ser el caso gravámenes adicionales, ese **subtotal** se multiplica por el 10% y el resultado se multiplica por el 70% para obtener la base de la Retención en la fuente.

3. **Comprobante de pago y retenciones:** Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. (...) Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo(...) Agradecemos que por cada factura pagada nos envíen la orden de pago para constatar el valor pagado y las retenciones efectuadas con el fin de actualizar la cartera. El envío puede hacerse a la dirección de correo electrónico cartera@seiso.com.co

Agradecemos su atención y buena gestión, quedamos atentos a cualquier duda.

Cordialmente,



Paula Andrea Botero Sierra

Coordinadora de facturación

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92





Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-04	2021-05	995970987	9420002243	E	2021/05/24	2021/05/20	BANCO AV VILLAS	\$220,598,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				954	\$139,623,000	\$0	\$0	\$139,623,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	88	\$12,856,100	\$0	\$0	\$12,856,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	188	\$27,894,000	\$0	\$0	\$27,894,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	447	\$64,785,900	\$0	\$0	\$64,785,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	231	\$34,087,000	\$0	\$0	\$34,087,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				959	\$12,219,300	\$0	\$0	\$12,219,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	959	\$12,219,300	\$0	\$0	\$12,219,300
F (ADMINISTRADORAS: 26)				959	\$33,705,500	\$0	\$0	\$33,705,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	15	\$606,100	\$0	\$0	\$606,100
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	14	\$469,700	\$0	\$0	\$469,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$220,900	\$0	\$0	\$220,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	\$569,900	\$0	\$0	\$569,900
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$119,700	\$0	\$0	\$119,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$49,800	\$0	\$0	\$49,800
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	30	\$1,037,700	\$0	\$0	\$1,037,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$447,300	\$0	\$0	\$447,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$1,279,000	\$0	\$0	\$1,279,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	152	\$4,603,000	\$0	\$0	\$4,603,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,800	\$0	\$0	\$465,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	\$188,100	\$0	\$0	\$188,100
COMFANDI	CCF37	890,303,208	5	2	\$162,600	\$0	\$0	\$162,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,916	3	6	\$102,000	\$0	\$0	\$102,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	31	\$946,900	\$0	\$0	\$946,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	51	\$2,582,900	\$0	\$0	\$2,582,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	96	\$3,393,100	\$0	\$0	\$3,393,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	20	\$715,300	\$0	\$0	\$715,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	10	\$223,400	\$0	\$0	\$223,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	3	\$130,400	\$0	\$0	\$130,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	410	\$14,731,200	\$0	\$0	\$14,731,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)				959	\$35,051,100	\$0	\$0	\$35,051,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES EOLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	13	\$439,400	\$0	\$0	\$439,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	10	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	9	\$327,700	\$0	\$0	\$327,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$254,900	\$0	\$0	\$254,900



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEBO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago
2021-04	995970987	E	2021/05/24	\$220,598,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	8	\$254,900	\$0	\$0	\$254,900
COMFASÚCRE	CCFC33	892,200,018	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMPARTA	ESSC33	804,002,108	0	6	\$185,700	\$0	\$0	\$185,700
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	45	\$1,664,500	\$0	\$0	\$1,664,500
CONVIDA	EP5C22	899,999,107	9	8	\$293,200	\$0	\$0	\$293,200
COOMEVA	EP5016	808,000,427	1	28	\$994,700	\$0	\$0	\$994,700
COOSALUD EPS	EP5042	900,226,715	3	5	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	\$362,500	\$0	\$0	\$362,500
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,500	\$0	\$0	\$36,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	55	\$1,852,900	\$0	\$0	\$1,852,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	62	\$2,845,700	\$0	\$0	\$2,845,700
FAMESANAR	EP5017	830,003,364	7	117	\$4,243,600	\$0	\$0	\$4,243,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$173,500	\$0	\$0	\$173,500
MEDIMAS EPS	EP5044	901,097,473	5	24	\$872,500	\$0	\$0	\$872,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	29	\$978,100	\$0	\$0	\$978,100
NUOVA E.P.S	EP5037	900,156,264	2	153	\$5,397,900	\$0	\$0	\$5,397,900
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	14	\$489,300	\$0	\$0	\$489,300
PLUASALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	5	\$187,800	\$0	\$0	\$187,800
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	185	\$6,876,800	\$0	\$0	\$6,876,800
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	139	\$5,039,800	\$0	\$0	\$5,039,800
SAVIA SALUD	EP5040	900,604,350	0	4	\$150,600	\$0	\$0	\$150,600
TOTAL				959	\$220,598,900	\$0	\$0	\$220,598,900

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	1 de junio de 2021
No. Cta por pagar	134021	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	1278
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO YCAFTERIA CON RECURSOS HUMANOS Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE ABRIL DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1102	\$ 17.505.709
IVA		\$ 329.315
		TOTAL BRUTO \$ 17.835.024
		RETEF \$ 3.466
		RETEIVA \$ 49.397
		CREE \$ -
		ICA \$ 2.392
		VALOR NETO \$ 17.779.769

LA SUMA DE:
Diecisiete Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Nueve pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							17.779.769	
								0

ELABORO: LUIS MANCHOLA
PRESUPUESTO CUENTAS POR PAGAR CONTABILIDAD TESORERIA

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGO



3

3

3

Consecutivo: OC 59819 6 Año: 2021																																																																																	
Numero del contrato o acuerdo: <u>OC 59819</u> Modalidad de Contrato: <u>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</u> Fecha Acta de Inicio: <u>01/12/2020</u> Nombre del Contratista: <u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u> C.C. o Nit: <u>901.351.524</u> Oficina o Grupo: <u>GRUPO DE RECURSOS FISICOS Y ADQUISICIONES</u>																																																																																	
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS																																																																																
Ha habido modificaciones al Contrato? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> En que consisten? _____ Fecha de ejecución del contrato: Del <u>1/12/2020</u> Al <u>30/08/2021</u> Plazo de ejecución: <u>9</u> (meses) Periodo a certificar: Del <u>1/05/2021</u> Al <u>31/05/2021</u> (días) Pago a realizar: <u>6</u> De <u>9</u> Número de pagos recibidos: <u>5</u> Número de días a certificar: <u>30</u>																																																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">VALOR DEL CONTRATO</td> <td style="width: 25%;">Valor inicial del contrato <u>158.961.169,83</u></td> <td style="width: 25%;">Valor de la adición del contrato <u>\$ 0</u></td> <td style="width: 25%;">Valor Total del contrato <u>\$ 158.961.170</u></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">VALORES PAGADOS A LA FECHA</td> <td>PAGO # 1 <u>\$ 15.021.277,00</u></td> <td>PAGO # 2 <u>\$ 18.162.231,00</u></td> <td>PAGO # 3 <u>\$ 17.995.000,00</u></td> </tr> <tr> <td>PAGO # 4 <u>\$ 17.950.000,00</u></td> <td>PAGO # 5 <u>\$ 17.835.024,00</u></td> <td>PAGO # 6 <u>\$ 0,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>PAGO # 7 <u>\$ 0,00</u></td> <td>PAGO # 8 <u>\$ 0,00</u></td> <td>PAGO # 9 <u>\$ 0,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>PAGO # 10 <u>\$ 0,00</u></td> <td>PAGO # 11 <u>\$ 0,00</u></td> <td>PAGO # 12 <u>\$ 0,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>PAGO # 13 <u>\$ 0,00</u></td> <td>PAGO # 14 <u>\$ 0,00</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO:</td> <td colspan="3">\$ 16.760.128 dieciseis millones setecientos sesenta mil ciento veintiocho pesos m/cte</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SALDO ANTERIOR <u>\$71.997.637,83</u></td> <td colspan="2">NUEVO SALDO <u>\$55.237.509,83</u></td> </tr> </table>		VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato <u>158.961.169,83</u>	Valor de la adición del contrato <u>\$ 0</u>	Valor Total del contrato <u>\$ 158.961.170</u>	VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 <u>\$ 15.021.277,00</u>	PAGO # 2 <u>\$ 18.162.231,00</u>	PAGO # 3 <u>\$ 17.995.000,00</u>	PAGO # 4 <u>\$ 17.950.000,00</u>	PAGO # 5 <u>\$ 17.835.024,00</u>	PAGO # 6 <u>\$ 0,00</u>		PAGO # 7 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 8 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 9 <u>\$ 0,00</u>		PAGO # 10 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 11 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 12 <u>\$ 0,00</u>		PAGO # 13 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 14 <u>\$ 0,00</u>		VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO:	\$ 16.760.128 dieciseis millones setecientos sesenta mil ciento veintiocho pesos m/cte				SALDO ANTERIOR <u>\$71.997.637,83</u>	NUEVO SALDO <u>\$55.237.509,83</u>																																																		
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato <u>158.961.169,83</u>	Valor de la adición del contrato <u>\$ 0</u>	Valor Total del contrato <u>\$ 158.961.170</u>																																																																														
VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 <u>\$ 15.021.277,00</u>	PAGO # 2 <u>\$ 18.162.231,00</u>	PAGO # 3 <u>\$ 17.995.000,00</u>																																																																														
	PAGO # 4 <u>\$ 17.950.000,00</u>	PAGO # 5 <u>\$ 17.835.024,00</u>	PAGO # 6 <u>\$ 0,00</u>																																																																														
	PAGO # 7 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 8 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 9 <u>\$ 0,00</u>																																																																														
	PAGO # 10 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 11 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 12 <u>\$ 0,00</u>																																																																														
	PAGO # 13 <u>\$ 0,00</u>	PAGO # 14 <u>\$ 0,00</u>																																																																															
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO:	\$ 16.760.128 dieciseis millones setecientos sesenta mil ciento veintiocho pesos m/cte																																																																																
	SALDO ANTERIOR <u>\$71.997.637,83</u>	NUEVO SALDO <u>\$55.237.509,83</u>																																																																															
DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR																																																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th> <th colspan="4">REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Número</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th></th> <th>Número</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP Inicial</td> <td><u>40120</u></td> <td><u>\$ 15.021.277</u></td> <td><u>06/08/2020</u></td> <td>CRP Inicial</td> <td><u>119520</u></td> <td><u>\$ 15.021.277</u></td> <td><u>27/11/2020</u></td> </tr> <tr> <td>CDP Adición</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CRP Adición</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CDP V. Futura</td> <td><u>321</u></td> <td><u>143.938.892,83</u></td> <td><u>05/01/2021</u></td> <td>CRP V. Futura</td> <td><u>221</u></td> <td><u>143.938.892,83</u></td> <td><u>05/01/2021</u></td> </tr> </tbody> </table>		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO					Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha	CDP Inicial	<u>40120</u>	<u>\$ 15.021.277</u>	<u>06/08/2020</u>	CRP Inicial	<u>119520</u>	<u>\$ 15.021.277</u>	<u>27/11/2020</u>	CDP Adición				CRP Adición				CDP V. Futura	<u>321</u>	<u>143.938.892,83</u>	<u>05/01/2021</u>	CRP V. Futura	<u>221</u>	<u>143.938.892,83</u>	<u>05/01/2021</u>																																								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO																																																																													
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha																																																																										
CDP Inicial	<u>40120</u>	<u>\$ 15.021.277</u>	<u>06/08/2020</u>	CRP Inicial	<u>119520</u>	<u>\$ 15.021.277</u>	<u>27/11/2020</u>																																																																										
CDP Adición				CRP Adición																																																																													
CDP V. Futura	<u>321</u>	<u>143.938.892,83</u>	<u>05/01/2021</u>	CRP V. Futura	<u>221</u>	<u>143.938.892,83</u>	<u>05/01/2021</u>																																																																										
Tipo de cuenta bancaria: <u>Cuenta de ahorros</u> Cuenta bancaria N°: <u>4777014146</u> Nombre del Banco: <u>Banco Comercial AV Villas S.A.</u> Regimen: <u>Comun</u> Actividad CIU N°: <u>8129</u>																																																																																	
COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:																																																																																	
Marque con una X <input checked="" type="checkbox"/> Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL. <input checked="" type="checkbox"/> Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES																																																																																	
Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:																																																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">PARA PAGO PARCIAL</th> <th colspan="4">PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Persona Natural</th> <th colspan="2">Persona Jurídica</th> <th colspan="2">Persona Natural</th> <th colspan="2">Persona Jurídica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact.)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1. Factura N° <u>FE 1238</u></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1. Factura N°</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Certificado cumplimiento</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2. Informe de actividades</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>2. Certificado cumplimiento</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2. Informe final detallado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Informe de actividades</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3. Planilla seguridad social</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>3. Informe de actividades</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3. Planilla seguridad social</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. Planilla seguridad social</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4. Certificación aportes parafiscales</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>4. Planilla seguridad social</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4. Certificación aportes parafiscales</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>5. Entrada de almacen</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>5. Evaluación Desempeño del contratista</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>5. Entrada de almacen</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>6. Acta recibido a satisfaccion</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>6. Acta de Entrega</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>6. Acta recibido a satisfaccion</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>7. Evaluacion desempeño</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>7. Evaluación desempeño</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PARA PAGO PARCIAL				PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:				Persona Natural		Persona Jurídica		Persona Natural		Persona Jurídica		1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact.)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N° <u>FE 1238</u>	<input type="checkbox"/>	1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N°	<input type="checkbox"/>	2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado	<input type="checkbox"/>	3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>	3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input type="checkbox"/>			5. Entrada de almacen	<input checked="" type="checkbox"/>	5. Evaluación Desempeño del contratista	<input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen	<input type="checkbox"/>			6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>	6. Acta de Entrega	<input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>			7. Evaluacion desempeño	<input type="checkbox"/>	7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID.	<input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño	<input type="checkbox"/>					8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo	<input type="checkbox"/>		
PARA PAGO PARCIAL				PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:																																																																													
Persona Natural		Persona Jurídica		Persona Natural		Persona Jurídica																																																																											
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact.)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N° <u>FE 1238</u>	<input type="checkbox"/>	1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N°	<input type="checkbox"/>																																																																										
2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado	<input type="checkbox"/>																																																																										
3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>	3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>																																																																										
4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input type="checkbox"/>																																																																										
		5. Entrada de almacen	<input checked="" type="checkbox"/>	5. Evaluación Desempeño del contratista	<input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen	<input type="checkbox"/>																																																																										
		6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>	6. Acta de Entrega	<input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>																																																																										
		7. Evaluacion desempeño	<input type="checkbox"/>	7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID.	<input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño	<input type="checkbox"/>																																																																										
				8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo	<input type="checkbox"/>																																																																												
SUPERVISOR DEL CONTRATO Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato. Nombre: <u>DIEGO ANDRÉS CASTAÑEDA GUZMAN</u> Firma aprobación: _____	RADICACIONES Recursos Financieros Grupo de Contratos Fecha: _____ Fecha: _____ Nombre: _____ Nombre: _____																																																																																

3

2

2




INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES



Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 N° de contrato: OC 59819
 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES
 N° Informe: 6 de 9 Mes a reportar: MAYO de: 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de MAYO de 2021 según factura N. FE 1238

<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
<p>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA</p> <p>Firma Contratista: _____</p>	<p></p> <p>Firma Supervisor: _____</p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co



3

3

3



INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 17/02/2021
Versión: 13



Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Caill/Cartagena

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

N.I.T. 901.351.524.1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1238

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT : 800217123-2 DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11 TELÉFONO : 3192722897 31 CIUDAD : BOGOTA D.C E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	FECHA DE EMISIÓN	
	21 / JUNIO / 2021	
	CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
	VARIOS	21 / JULIO / 2021
ORDEN DE COMPRA No.		

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: sifmacion.facturaelectronica@mnhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	2,697,267.00	2,697,267.00
1.00	AIU 1%	162,878.00	162,878.00
Son: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	16,450,660.00
OBSERVACIONES		+ IVA	309,468.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGION 11. #S15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#S		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	16,760,128.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : 689f707dd3fe2b9470520b1830040eae4c08ccc1985cf9fd4824610063fc2f47a6743776f59477807c3b4af19868b1f
Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION 2021.06.21 13:02:52

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

3

3

R

Formato de cotización

VIGENCIA OC

3. Bienes de Aseo y Cafetería

UT Aseo Colombia 2

11

MAYO

Table with columns: No., Bien, Descripción, Cantidad Mensual, Precio unitario, Precio unitario 2021, Descuento %, Precio Unitario con Descuento, Precio Unitario 2021, Cantidad, Entradas restantes, TOTAL. Rows list items like Jabón para loza, Blanqueador, Alcohol, etc.

Resumen de precios: Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes: \$65.740,80; TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería: \$3.995.527,20

Signature: JESUS VARGAS RUEDA

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Signature: DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN

Coordinador Recursos Humanos y Adquisiciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.583.553

CADENA MEJIA

APPELLIDO

GUILLERMO FERNANDO

NOMBRE

Guillermo Fernando Cadena Mejia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1960

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-SEP-1978 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Guillermo Fernando Cadena Mejia

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112100-00096242-M-0071583553-20081014

0004411436A.1

2290012480

3

3

J.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

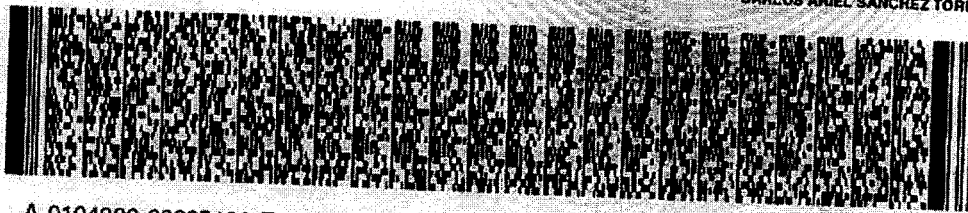
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



3

3

3



BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
NIT 860.035.827-5

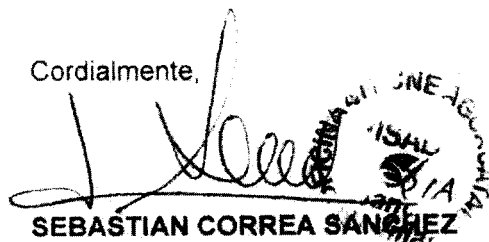
CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la empresa UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. Identificado con Nit No. 901.351.524 se encuentra vinculado al Banco desde el 03 de Enero de 2020 por medio de la cuenta de Ahorros No. 477014146 presentando un buen manejo de ella.

La presente certificación se expide a los nueve (15) días del mes de mayo de 2021 a solicitud de quien interese.

Cordialmente,


SEBASTIAN CORREA SANCHEZ

Gerente Banca Empresarial
Banco AV Villas
Regional Noroccidente F-06-403-1

3

3

7/2

99

UNION TEMPORAL


ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 01 de junio de 2021

3

3

3

Grupo Empresarial



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

GUILLERMO CADENA MEJIA
CC No 71.583.553
T.P. 39418-T PP
Revisor Fiscal
Medellín, 18 de junio de 2021

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

/ seiso_serviciosintegrales_aseo / grupoEmpresarialSeiso

3

3

Dr.



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la **Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

Leopoldina Gómez Muñoz
LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
 C. C. No 32.323.141
 T.P. 39563-T
 Revisora Fiscal
 Medellín, 01 de junio de 2021

3

3

3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

MEUF098475894270

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GUILLERMO FERNANDO CADENA MEJIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71583553 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39418-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

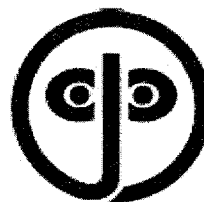
3

3

27

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

052750E284F6B758

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUÍA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

3

3

Sp.



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-04	2021-05	995970987	9420002243	E	2021/05/24	2021/05/20	BANCO AV VILLAS	\$220,598,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				954	\$139,623,000	\$0	\$0	\$139,623,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	88	\$12,856,100	\$0	\$0	\$12,856,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	188	\$27,894,000	\$0	\$0	\$27,894,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	447	\$64,785,900	\$0	\$0	\$64,785,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	231	\$34,087,000	\$0	\$0	\$34,087,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				959	\$12,219,300	\$0	\$0	\$12,219,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	959	\$12,219,300	\$0	\$0	\$12,219,300
F (ADMINISTRADORAS: 26)				959	\$33,705,500	\$0	\$0	\$33,705,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	15	\$606,100	\$0	\$0	\$606,100
CAJASAJ	CCF64	892,400,320	5	14	\$469,700	\$0	\$0	\$469,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$220,900	\$0	\$0	\$220,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	\$569,900	\$0	\$0	\$569,900
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$119,700	\$0	\$0	\$119,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$49,800	\$0	\$0	\$49,800
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	30	\$1,037,700	\$0	\$0	\$1,037,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$447,300	\$0	\$0	\$447,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$1,279,000	\$0	\$0	\$1,279,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	152	\$4,603,000	\$0	\$0	\$4,603,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,500	\$0	\$0	\$465,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	\$188,100	\$0	\$0	\$188,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$162,600	\$0	\$0	\$162,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	6	\$102,000	\$0	\$0	\$102,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	31	\$946,900	\$0	\$0	\$946,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	51	\$2,582,900	\$0	\$0	\$2,582,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	96	\$3,393,100	\$0	\$0	\$3,393,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	20	\$715,300	\$0	\$0	\$715,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	10	\$223,400	\$0	\$0	\$223,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	3	\$130,400	\$0	\$0	\$130,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	410	\$14,731,200	\$0	\$0	\$14,731,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)				959	\$35,051,100	\$0	\$0	\$35,051,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	13	\$439,400	\$0	\$0	\$439,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	10	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	9	\$327,700	\$0	\$0	\$327,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$254,900	\$0	\$0	\$254,900

3

3

3



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	995970987	9420002243	E	2021/05/24	2021/05/20	BANCO AV VILLAS	0	\$220,598,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$72,800	\$0	\$0	\$0	\$72,800
CONFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	8	\$254,900	\$0	\$0	\$0	\$254,900
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$0	\$72,800
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	6	\$185,700	\$0	\$0	\$0	\$185,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	45	\$1,664,500	\$0	\$0	\$0	\$1,664,500
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	8	\$293,200	\$0	\$0	\$0	\$293,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	28	\$994,700	\$0	\$0	\$0	\$994,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$182,000	\$0	\$0	\$0	\$182,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	\$362,500	\$0	\$0	\$0	\$362,500
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,500	\$0	\$0	\$0	\$36,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	55	\$1,852,900	\$0	\$0	\$0	\$1,852,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	62	\$2,845,700	\$0	\$0	\$0	\$2,845,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	117	\$4,243,600	\$0	\$0	\$0	\$4,243,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$173,500	\$0	\$0	\$0	\$173,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	24	\$872,500	\$0	\$0	\$0	\$872,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	29	\$978,100	\$0	\$0	\$0	\$978,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	153	\$5,397,900	\$0	\$0	\$0	\$5,397,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	\$489,300	\$0	\$0	\$0	\$489,300
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$187,800	\$0	\$0	\$0	\$187,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	185	\$6,876,800	\$0	\$0	\$0	\$6,876,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	139	\$5,039,800	\$0	\$0	\$0	\$5,039,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	\$150,600	\$0	\$0	\$0	\$150,600
TOTAL				959	\$220,598,900	\$0	\$0	\$0	\$220,598,900

3

3

2/2

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

LEOPOLDINA DEL SOCORRO
 GOMEZ MUÑOZ

C.C. 32.329.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA





Presidente

80046732

02/92-20005

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

3

3

3

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

39418-T

GUILLERMO FERNANDO
 CADENA MEJIA
 C.C. 71.589.553

RESOLUCION INSCRIPCION 098 FECHA 07-11-84
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Producciones *[Signature]* 00245363



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agudacemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
 Contadores.

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	24 de Junio de 2021
No. Cta por pagar	155421	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	1484
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO YCAFTERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE MAYO DE 2021	

PLANILLA	NA		NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1238	\$	16.450.660
IVA		\$	309.468
		TOTAL BRUTO	\$ 16.760.128
		RETEF	\$ 3.258
		RETEIVA	\$ 46.420
		CREE	\$ -
		ICA	\$ 2.248
		VALOR NETO	\$ 16.708.202

LA SUMA DE:
Dieciséis Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Dos pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							16.708.202	
								0

ELABORADO: LUIS MANCUELA
PRESUPUESTO: CUENTAS POR PAGAR
CONTABILIDAD: [Signature]
TESORERIA: mg

CHRISTIAN RAFAEL HERRAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGOS



3

3

7



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo **OC 59819** 7 Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ò Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____

Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)

Periodo a certificar: Del **1/08/2021** Al **30/08/2021** (días)

Pago a realizar: **7** De **9** Número de pagos recibidos: **6** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 0	Valor Total del contrato \$ 158.961.170	Valor mensual del contrato			
VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 \$ 15.021.277,00	PAGO # 2 \$ 18.162.231,00	PAGO # 3 \$ 17.995.000,00	PAGO # 4 \$ 17.950.000,00	PAGO # 5 \$ 17.835.024,00	PAGO # 6 \$ 16.760.128,00	PAGO # 7 \$ 0,00
	PAGO # 8 \$ 0,00	PAGO # 9 \$ 0,00	PAGO # 10 \$ 0,00	PAGO # 11 \$ 0,00	PAGO # 12 \$ 0,00	PAGO # 13 \$ 0,00	PAGO # 14 \$ 0,00
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO :	\$ 15.262.761		quince millones doscientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos m/cte				
SALDO ANTERIOR	\$55.237.509,83		NUEVO SALDO				
			\$39.974.748,83				

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	08/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición				CRP Adición			
CDP V. Futura	321	143.939.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**

Regimen: **Comun** Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.

Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.

Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.

Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar fact).	1. Factura N° FE 1276
2. Certificado cumplimiento	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacén <input checked="" type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfacción
	7. Evaluación desempeño

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)	1. Factura N°
2. Certificado cumplimiento	2. Informe final detallado
3. Informe de actividades	3. Planilla seguridad social
4. Planilla seguridad social	4. Certificación aportes parafiscales
5. Evaluación Desempeño del contratista	5. Entrada de almacén
6. Acta de Entrega	6. Acta recibido a satisfacción
7. Formato Único de Inventarios Documental - FUIID.	7. Evaluación desempeño
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros Grupo de Contratos

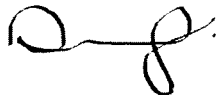
Fecha: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Nombre: _____



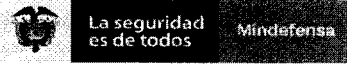
Nombre del Contratista:	<u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u>	N° de contrato:	<u>OC 59819</u>
Oficina o Grupo:	<u>GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES</u>		
N° Informe:	<u>7</u>	de	<u>9</u>
Mes a reportar:	<u>JUNIO</u>	de:	<u>2021</u>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios	El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de junio de 2021 según factura N. FE 1276

<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <p>-Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista.</p> <p>-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.</p>
<p>UNION TEMPORAL</p> <p>ASEO COLOMBIA</p>	
Firma Contratista: _____	Firma Supervisor: _____

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24* No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Handwritten mark



INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 17/02/2021
Versión: 13



UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1276



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

CLIENTE

SEÑOR(ES): SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 800217123-2
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11
TELÉFONO: 3192722897 31
CIUDAD: BOGOTA D.C
E-MAIL: dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

06 / JULIO / 2021

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

05 / AGOSTO / 2021

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@aseo.com.co **DESTINATARIO:** silmision.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1,203,367.00	1,203,367.00
1.00	SERVICIOS ESPECIALES - FUMIGACIÓN	38,733.00	38,733.00
1.00	AIU 1%	148,326.00	148,326.00
Son: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	14,980,941.00
OBSERVACIONES		+ IVA	281,820.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #S15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#S		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	15,262,761.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : 18d5e3444800100e7eadf330fe5d46a15dae249da2e625e5133d14b97ff5a9b6ab96740090d67b6014498b86701b100a

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.07.06 10:30:53

J

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería
UT Aseo Colombia 2

A. Insumos

JUNIO

Verificar que los ítemes se encuentren en el presupuesto

Nº.	Item	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cambios Miles Ventidos	Precio unitario	Precio Unitario 2021	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total
1	Jabón para loza 1	- Con agente tensactivo(s) principal(es) con efecto amilástico con capaco	Unidad	6,00	85,00	\$ 12.472,00	\$ 12.672,80	51,0292%	\$ 6.032,80	\$ 36.196,80
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente tensactivo en una concentración mínima de 60% con capaco	Unidad	6,00	54,00	\$ -	\$ 7.927,00	0,0000%	\$ -	\$ 0,0000
14	Líquido desengrasante	- Con agente tensactivo(s) principal(es) con efecto limpiador	Unidad	5,00	65,00	\$ 5.013,00	\$ 5.013,00	0,0000%	\$ 5.013,00	\$ 25.065,00
15	Detergente multiuso en polvo	- Con agente tensactivo de mínimo 60% de biodegradabi recipiente plástico	Unidad	6,00	65,00	\$ 5.688,00	\$ 5.688,00	31,0495%	\$ 3.893,20	\$ 23.359,20
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima de 5% - El envásatico con capaco	Unidad	6,00	65,00	\$ 8.638,00	\$ 8.777,07	54,4865%	\$ 3.931,20	\$ 23.587,20
54	Ambientador 1	- Solución con una concentración mínima de 5% - El envásatico con capaco	Unidad	10,00	108,00	\$ 2.461,00	\$ 2.500,62	49,8665%	\$ 1.258,40	\$ 12.584,00
59	Limpieza 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - 1	Unidad	10,00	108,00	\$ 4.784,00	\$ 4.861,02	46,5221%	\$ 2.553,60	\$ 25.536,00
63	Bayetas 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color 1	Unidad	10,00	108,00	\$ 627,00	\$ 637,09	64,5269%	\$ 222,40	\$ 2.224,00
70	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tiar	Unidad	10,00	108,00	\$ 266,00	\$ 270,28	50,3769%	\$ 132,00	\$ 1.320,00
71	Trapeo 2	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 8 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	10,00	108,00	\$ -	\$ 5.929,00	0,0000%	\$ -	\$ 0,0000
84	Guantes 6	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con pet.	Unidad	10,00	108,00	\$ 15.679,00	\$ 15.831,43	40,0840%	\$ 9.268,80	\$ 92.688,00
128	Tapabocas 1	- Elaborados en lãax desechable (tipo cirugía) - Empolvado mínimo 100 uni	Unidad	8,00	86,00	\$ 9.572,00	\$ 9.726,11	54,4626%	\$ 4.360,00	\$ 34.880,00
132	Papel higiénico 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con lãax estãil de mínimo 50 uni	Rollo	10,00	108,00	\$ 1.094,00	\$ 1.111,61	41,5376%	\$ 635,20	\$ 6.352,00
134	Mezclador 2	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja bla	Unidad	10,00	108,00	\$ 7.678,00	\$ 7.801,62	67,6843%	\$ 945,60	\$ 9.456,00
153	Servilleta papel	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recu rquite de mínimo 2	Unidad	60,00	648,00	\$ 1.450,00	\$ 1.473,36	31,6724%	\$ 986,40	\$ 59.184,00
162	Café 1	- Tipo cafeterã - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mã de mínimo 100 u	Libra	60,00	648,00	\$ 10.380,00	\$ 10.547,12	50,0347%	\$ 5.186,40	\$ 311.184,00
172	Crema para café	- 100% café tostado y molido. - Tostaciã media	Unidad	30,00	324,00	\$ 11.885,00	\$ 12.076,36	33,1460%	\$ 7.945,60	\$ 239.368,00
175	Acúcar 1	- No lãtax - Debe cumplir con Resoluciã 333 de 2011 sobre o	Unidad	50,00	540,00	\$ 5.012,00	\$ 5.092,69	37,1746%	\$ 3.148,80	\$ 157.440,00
179	Encubante	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atãxicos - De mínimo 100 sc	Unidad	4,00	43,00	\$ 16.788,00	\$ 17.037,96	75,5726%	\$ 4.096,00	\$ 16.384,00
188	Inflasiã frãal	- Sin colorã - Empaque elaborado en materiales atãxicos - Para inflasiã - 100% natural - Subores surtiã	Unidad	55,00	594,00	\$ -	\$ 1.632,00	0,0000%	\$ -	\$ 0,0000
190	Agua potable 2	- Agua potable purificada an gas	Botella plãstica de 1 litro	40,00	400,00	\$ -	\$ -	0,0000%	\$ -	\$ -

Precio total elementos, equipos y maquinãria por mes: \$33.995.527,20
 TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafeterã: \$33.995.527,20

0%
0%

Diego Andres Castañeda Guzman
 Coordinador Recursos Físicos y Adquisiciones

Juan Vargas Rueda
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa Inventarios

Base 1	Base 2	Base 3	Cantidad	Cant. a precio de mercado	Cant. a precio de contrato	TOTAL
3,00	-	-	3,00	3	3	\$ 18,390
4,00	-	-	4,00	0	0	\$ 4,00
1,00	-	-	1,00	0	0	\$ 1,00
10,00	-	-	10,00	5	10	\$ 28,109
6,00	-	-	6,00	30	6	\$ 23,406
6,00	-	-	6,00	30	6	\$ 23,967
5,00	-	-	5,00	25	5	\$ 6,393
5,00	-	-	5,00	25	5	\$ 12,974
10,00	-	-	10,00	40	10	\$ 2,260
10,00	-	-	10,00	40	10	\$ 1,341
3,00	-	-	3,00	0	0	\$ 3,00
10,00	-	-	10,00	18	10	\$ 94,180
10,00	-	-	10,00	20	10	\$ 44,302
12,00	-	-	12,00	40	12	\$ 7,745
4,00	-	-	4,00	20	4	\$ 3,843
40,00	-	-	40,00	40	40	\$ 105,398
20,00	-	-	20,00	260	20	\$ 161,470
10,00	-	-	10,00	90	10	\$ 31,995
2,00	-	-	2,00	12	2	\$ 8,324
100,00	-	-	100,00	275	100	\$ 467,000
40,00	-	-	40,00	0	0	\$ 40,00
Total						\$ 1.203.567

UNION TEMPORAL

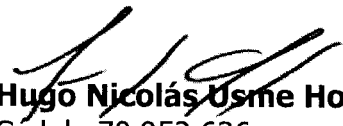
ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 02 de Julio de 2021



FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

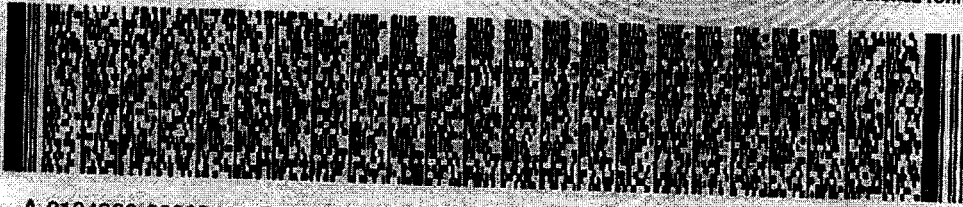
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

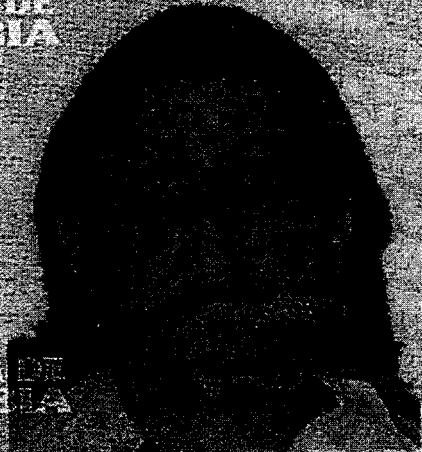
NUMERO **32-323-141**

GOMEZ MUÑOZ

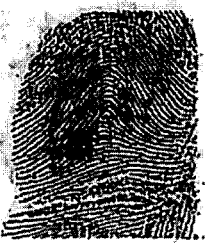
APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz
FIRMA




REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1990
GRANADA
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.69
 ESTATURA
 O+
 G.S. RH
 M
 SEXO
 29-MAY-2008 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ADRIAN MACHETA TORRES

INDICE DERECHO



P-0100150-00153593-M-1128283988-20090325 0010507959A 1 29215055

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

1128 283 988
 SUAREZ SALAZAR
 ROBINSON ALEJANDRO
 Alejandro Suarez S





BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

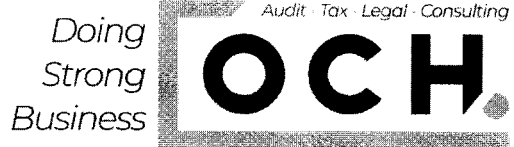
Que la empresa UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. Identificado con Nit No. 901.351.524 se encuentra vinculado al Banco desde el 03 de Enero de 2020 por medio de la cuenta de Ahorros No. 477014146 presentando un buen manejo de ella.

La presente certificación se expide a los nueve (15) días del mes de mayo de 2021 a solicitud de quien interese.

Cordialmente,

SEBASTIAN CORREA SANCHEZ

Gerente Banca Empresarial
Banco AV Villas
Regional Noroccidente F-06-401-1



Medellín, 02 de julio de 2021

CE202107020263

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE
GRUPO EMPRESARIAL SEISO
Nit- 900.453.988-1

HACE CONSTAR:

Que la compañía GRUPO EMPRESARIAL SEISO identificada con el NIT 900.453.988-1, de acuerdo con las pruebas realizadas, ha cumplido con el pago de las obligaciones diferentes a salud como son: Pensión, Riesgos Laborales - ARL y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Caja de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de este documento. Adicionalmente, efectuó el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de este documento. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1990 del 06 de diciembre de 2016.

La presente constancia se expide a solicitud de la administración de la Compañía a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).


Alejandro Suarez Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 210.604-T
Designada por OCH Group Audit & Assurance Services. TR-1919

Footer area containing logos for DGG (INDEPENDENT MEMBER), EGIAN, and SIFIN, along with contact information: C.U.C. No. 41-219 Ld. La Consuelo Of 901, phone numbers (+57 (+) 266 64 74 and +57 311 666 8277), email (info@geogroup.co), and website (www.geogroup.co).



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 02 de julio de 2021

of.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

052F50E2B4FBFB5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBINSON ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128283988 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210684-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-06	1033055667	9421299522	E	2021/06/23	2021/06/22	BANCO AV VILLAS	0	\$215,365,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				931	\$136,590,600	\$0	\$0	\$136,590,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	86	\$12,475,300	\$0	\$0	\$12,475,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	179	\$26,301,500	\$0	\$0	\$26,301,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	441	\$64,415,800	\$0	\$0	\$64,415,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	225	\$33,398,000	\$0	\$0	\$33,398,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				934	\$11,906,800	\$0	\$0	\$11,906,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	934	\$11,906,800	\$0	\$0	\$11,906,800	
F (ADMINISTRADORAS: 24)				934	\$32,732,700	\$0	\$0	\$32,732,700	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	15	\$534,300	\$0	\$0	\$534,300	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	16	\$542,900	\$0	\$0	\$542,900	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$290,100	\$0	\$0	\$290,100	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	16	\$538,300	\$0	\$0	\$538,300	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$117,100	\$0	\$0	\$117,100	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$46,100	\$0	\$0	\$46,100	
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	33	\$1,093,900	\$0	\$0	\$1,093,900	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$481,400	\$0	\$0	\$481,400	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$1,309,300	\$0	\$0	\$1,309,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$299,600	\$0	\$0	\$299,600	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	152	\$4,661,300	\$0	\$0	\$4,661,300	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,500	\$0	\$0	\$465,500	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	\$83,700	\$0	\$0	\$83,700	
COMFASUGRE	CCF41	892,200,015	5	30	\$1,019,100	\$0	\$0	\$1,019,100	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	48	\$2,304,400	\$0	\$0	\$2,304,400	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	98	\$3,554,600	\$0	\$0	\$3,554,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	11	\$346,000	\$0	\$0	\$346,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	\$294,000	\$0	\$0	\$294,000	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	399	\$14,326,700	\$0	\$0	\$14,326,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)				934	\$34,135,000	\$0	\$0	\$34,135,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,300	\$0	\$0	\$109,300	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$78,900	\$0	\$0	\$78,900	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	11	\$369,000	\$0	\$0	\$369,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	10	\$364,100	\$0	\$0	\$364,100	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	11	\$359,200	\$0	\$0	\$359,200	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$255,000	\$0	\$0	\$255,000	
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$104,300	\$0	\$0	\$104,300	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	5	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-05	2021-06	103305667	9421299522	E	2021/06/23	2021/06/22	BANCO AV YILLAS	0	\$215,365,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	3	\$74,100	\$0	\$0	\$0	\$74,100
COMPARTA	ESSC13	804,002,105	0	5	\$139,600	\$0	\$0	\$0	\$139,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	46	\$1,636,600	\$0	\$0	\$0	\$1,636,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	7	\$256,900	\$0	\$0	\$0	\$256,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	25	\$887,000	\$0	\$0	\$0	\$887,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$182,100	\$0	\$0	\$0	\$182,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$367,400	\$0	\$0	\$0	\$367,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,500	\$0	\$0	\$0	\$36,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	52	\$1,828,600	\$0	\$0	\$0	\$1,828,600
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	4	\$121,400	\$0	\$0	\$0	\$121,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	58	\$2,699,300	\$0	\$0	\$0	\$2,699,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	113	\$4,034,400	\$0	\$0	\$0	\$4,034,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$182,000	\$0	\$0	\$0	\$182,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	22	\$798,500	\$0	\$0	\$0	\$798,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	26	\$921,300	\$0	\$0	\$0	\$921,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	149	\$5,312,800	\$0	\$0	\$0	\$5,312,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	\$526,500	\$0	\$0	\$0	\$526,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$42,200	\$0	\$0	\$0	\$42,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	180	\$6,695,800	\$0	\$0	\$0	\$6,695,800
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	146	\$5,343,600	\$0	\$0	\$0	\$5,343,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	\$117,400	\$0	\$0	\$0	\$117,400
TOTAL				934	\$215,365,100	\$0	\$0	\$0	\$215,365,100

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39563-T
 LEOPOLDINA DEL SOCORRO
 GOMEZ MUÑOZ
 C.C. 32 323.141
 RESOLUCION INSCRIPCION 849 FECHA 28-VII-94
 UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA


02046732

© Colombia S.A. 102/92-20005

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	10 de julio de 2021
No. Cta por pagar	187221	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	1797
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSOS HUMANOS Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE JUNIO DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1276	\$ 14.980.941
IVA		\$ 281.820
		TOTAL BRUTO \$ 15.262.761
		RETEF \$ 2.967
		RETEIVA \$ 42.273
		CREE \$ -
		ICA \$ 2.047
		VALOR NETO \$ 15.215.474

LA SUMA DE:
Quince Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							15.215.474	
								15.215.474

ELABORÓ:	LUIS MANCHOLA	CONTABILIDAD	TESORERIA
PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR		mg

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGO





CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo **OC 59819** | **8** | Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ò Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____

Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)

Periodo a certificar: Del **1/07/2021** Al **31/07/2021** (días)

Pago a realizar: **8** De **9** Número de pagos recibidos: **7** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 0	Valor Total del contrato \$ 158.961.170	Valor mensual del contrato			
VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 \$ 15.021.277,00	PAGO # 2 \$ 18.162.231,00	PAGO # 3 \$ 17.995.000,00	PAGO # 4 \$ 17.950.000,00	PAGO # 5 \$ 17.835.024,00	PAGO # 6 \$ 16.760.128,00	PAGO # 7 \$ 15.262.761,00
	PAGO # 8 \$ 0,00	PAGO # 9 \$ 0,00	PAGO # 10 \$ 0,00	PAGO # 11 \$ 0,00	PAGO # 12 \$ 0,00	PAGO # 13 \$ 0,00	PAGO # 14 \$ 0,00
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO :	\$ 13.984.640		trece millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos m/cte				
SALDO ANTERIOR	\$39.974.748,83		NUEVO SALDO				
			\$25.990.108,83				

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	08/08/2020	CRP Inicial	118520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición				CRP Adición			
CDP V. Futura	321	143.939.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**

Regimen: **Comun** Actividad CIUJ N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.

Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.

Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.

Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestion Documental y consiste en: **INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES**

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factu) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° FE 1424 <input checked="" type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
	7. Evaluacion desempeño <input type="checkbox"/>

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura) <input type="checkbox"/>	1. Factura N° <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento <input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado <input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades <input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales <input type="checkbox"/>
5. Evaluación Desempeño del contratista <input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
6. Acta de Entrega <input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID <input type="checkbox"/>	7. Evaluación desempeño <input type="checkbox"/>
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo <input type="checkbox"/>	
9. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Ley 2013-2019) (RETIRO) <input type="checkbox"/>	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**

Firma aprobación:

RADICACIONES

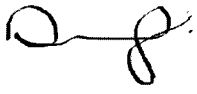
Recursos Financieros _____ Grupo de Contratos _____

Fecha: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Nombre: _____



Nombre del Contratista:	<u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u>	N° de contrato:	<u>OC 59819</u>
Oficina o Grupo:	<u>GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES</u>		
N° Informe:	<u>8</u>	de	<u>9</u>
Mes a reportar:	<u>JULIO</u>	de:	<u>2021</u>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios</p>	<p>El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de junio de 2021 según factura N. FE 1424</p>
<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista. -La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.
<p style="text-align: center;">UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA</p> <p>Firma Contratista: _____</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Firma Supervisor: _____</p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Handwritten mark



**INFORME DETALLADO
DE ACTIVIDADES**



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GC-360-068
Fecha de aprobación: 13/07/2021
Versión: 14



UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
 Actividad Económica CIU : 8121
 Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
 autoretenedores del impuesto CREE a partir de
 septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
 PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
 PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
 Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1424



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
 Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
 Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT : 800217123-2
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11
TELÉFONO : 3192722897 31
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co

09 / AGOSTO / 2021	
VIARIOS	08 / SEPTIEMBRE / 2021

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	AIU 1%	135,905.00	135,905.00
Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,726,420.00
DESCRIPCIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGION 11. #15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#		+ IVA	258,220.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	13,984,640.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : af9fc8c87aa91f295e7160482ceb7d22bbe7c9ea12c35da263b8e6c5efafc993dd6ae146c2b4dd3771ea8dc9e96e9fa6

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.08.09 09:01:20

Timbre Electrónico DIAN
 Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Cotización

Región de Cobertura: **Región** ¿Cotizo todas las Sedes? **SI** Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza

Nombre del Proveedor: **UT Aseo Colombia 2**

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio Calidad 5	Precio Unitario 2021	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo dominiol, extra, festivo	Recargo por deducción especial	Valor Total	PRE FACTURA MES DE JULIO FACTURADO
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	9	\$1.648.042,00		\$1.648.042,00	\$1.648.042,00	\$1.705.723,47	\$11.536.264,00			\$103.626.646,00	\$ 11.940.064
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado en altura	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	9	\$1.594.630,00		\$1.594.630,00	\$1.594.630,00	\$4.059.855,19	\$1.594.630,00			\$14.361.761,00	\$ 1.650.451
3	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	5	\$3.996.527,20		\$3.996.527,20	\$3.996.527,20	\$4.059.855,19	\$3.996.527,20			\$35.959.744,80	
4	Servicios Especiales	Fumigación			2269	M2	5	\$467,00	96,422%	\$16,80	\$16,80	\$17,07	\$38.119,20			\$343.072,80	
<p>Recargos por Insumos:</p> <p>Recargo por Trabajo Subtotal: \$0,00</p> <p>Recargo por deducción especial: \$0,00</p> <p>% AUI: 1,00%</p> <p>Total: \$ 13.590.515</p> <p>Base IVA: \$ 135.905</p> <p>Total: \$ 258.220</p> <p>Total: \$ 13.984.640</p>																	

Programa de Servicios

INSUMOS JULIO

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 5819. REGION 11. #15-16. 00:56819;decastaneda@supervigilancia.gov.co

Sif: 15-16-00:56819;decastaneda@supervigilancia.gov.co

JOS VARGAS RUEDA
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa Inventarios

DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
Coordinador Recursos Humanos y Adquisiciones

Total porcentaje: 0,00%

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**
BELLO
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
 ESTATURA **O+** **F**
 G.S. RH SEXO
09-OCT-1980 BELLO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 GABRIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717 0001127327A 1 /2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8332814**
GOMEZ MUNOZ
 APELLIDOS
LEOPOLINA DEL SOCORRO
 NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 21 MAY 1990
GRANADA (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
0+ (G.S. RH) M SEXO
29 MAY 2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
GARCIA LOPEZ SUAREZ TORRES
P:0100160-00153583-M:1128283988-20080325 0010507959A 29215055

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REGULO DE CIUDADANIA
1128283988
SUAREZ SALAZAR
ROBINSON ALEJANDRO
SUAREZ SALAZAR

Handwritten mark



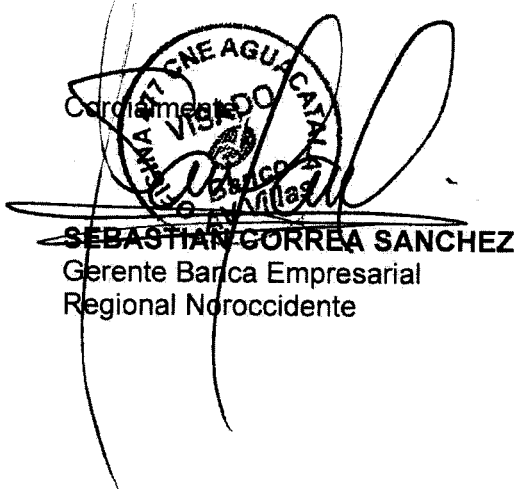
**BANCO COMERCIAL
AV VILLAS**
NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** Identificada con Nit **901.351.524** se encuentra vinculada con el Banco desde el 03 de Enero de 2020, por medio de la cuenta de Ahorros No **477014146**.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Julio de 2021 a solicitud del interesado.



SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Regional Noroccidente

UNION TEMPORAL


ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 02 de agosto de 2021

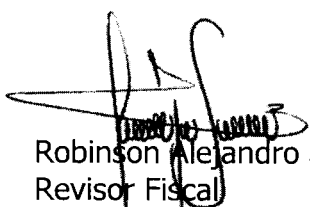
Grupo Empresarial

Seiso

CE202108030310



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Robinson Alejandro Suárez Salazar**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 1.128.283.988 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



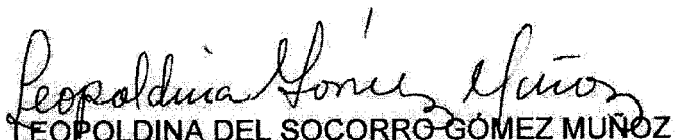
Robinson Alejandro Suárez Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 210.684-T
Medellín, 01 de agosto de 2021

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso

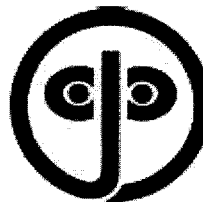
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 03 de agosto de 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

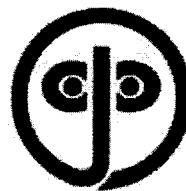
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBINSON ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128283988 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210684-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	24 de septiembre de 2021
No. Cta por pagar	287121	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	2751
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE JULIO DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1424	\$ 13.726.420
IVA		\$ 258.220

	TOTAL BRUTO	\$ 13.984.640
	RTE FTE	\$ 2.718
	RETEIVA	\$ 38.733
	CREE	\$ -
	ICA	\$ 1.875
	VALOR NETO	\$ 13.941.314

LA SUMA DE:
 Trece Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Catorce pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							13.941.314	
								13.941.314

ELABORO:	LUIS MANCHOLA	CONTABILIDAD	TESORERIA
PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR		

[Signature]
 CHRISTIAN RAFAEL MERAZO MIRANDA
 ORDENADOR DE PAGO





CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo **OC 59819** **9** Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ò Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? SI NO En que consisten? _____

Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/08/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)

Periodo a certificar: Del **1/08/2021** Al **31/08/2021** (días)

Pago a realizar: **9** De **9** Número de pagos recibidos: **8** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato 158.961.169,83	Valor de la adición del contrato \$ 18.202.084	Valor Total del contrato \$ 177.163.254	Valor mensual del contrato			
VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1 \$ 15.021.277,00	PAGO # 2 \$ 18.162.231,00	PAGO # 3 \$ 17.995.000,00	PAGO # 4 \$ 17.950.000,00	PAGO # 5 \$ 17.835.024,00	PAGO # 6 \$ 16.760.128,00	PAGO # 7 \$ 15.262.761,00
	PAGO # 8 \$ 13.984.640,00	PAGO # 9 \$ 0,00	PAGO # 10 \$ 0,00	PAGO # 11 \$ 0,00	PAGO # 12 \$ 0,00	PAGO # 13 \$ 0,00	PAGO # 14 \$ 0,00
VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO :	\$ 13.984.640		trece millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos m/cte				
	SALDO ANTERIOR \$44.192.192,84			NUEVO SALDO \$30.207.552,84			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	\$ 15.021.277	08/08/2020	CRP Inicial	119520	\$ 15.021.277	27/11/2020
CDP Adición	321	18.202.084,01	28/08/2021	CRP Adición	221	18.202.084,01	28/08/2021
CDP V. Futura	321	143.938.892,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.938.892,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**

Regimen: **Comun** Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.

Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.

Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.

Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental y consiste en: **INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES**

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factu)	1. Factura N° FE 1574 <input checked="" type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento	2. Informe de actividades <input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades	3. Planilla seguridad social <input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social	4. Certificación aportes parafiscales <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
	7. Evaluacion desempeño <input type="checkbox"/>

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)	1. Factura N° <input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento	2. Informe final detallado <input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades	3. Planilla seguridad social <input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social	4. Certificación aportes parafiscales <input type="checkbox"/>
5. Evaluación Desempeño del contratista	5. Entrada de almacen <input type="checkbox"/>
6. Acta de Entrega	6. Acta recibido a satisfaccion <input type="checkbox"/>
7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID.	7. Evaluación desempeño <input type="checkbox"/>
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo	
9. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Ley 2013-2019) (RETIRO)	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: **DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN**

Firma aprobación:

RADICACIONES

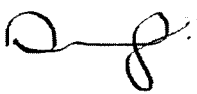
Recursos Financieros: _____ Fecha: _____

Grupo de Contratos: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Nombre: _____



Nombre del Contratista:	<u>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2</u>	N° de contrato:	<u>OC 59819</u>
Oficina o Grupo:	<u>GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES</u>		
N° Informe:	<u>9</u>	de	<u>9</u>
Mes a reportar:	<u>AGOSTO</u>	de:	<u>2021</u>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios</p>	<p>El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 31 de AGOSTO de 2021 según factura N. FE 1574</p>
<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista. -La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.
<p>UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA</p> <p>Firma Contratista: _____</p>	<p></p> <p>Firma Supervisor: _____</p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

efj

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1424

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
NIT : 800217123-2	09 / AGOSTO / 2021
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11	CONDICIONES DE PAGO
TELÉFONO : 3192722897 31	VARIOS 08 / SEPTIEMBRE / 2021
CIUDAD : BOGOTA D.C	ORDEN DE COMPRA N°
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	AIU 1%	135,905.00	135,905.00
Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,726,420.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #S15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#\$		+ IVA	258,220.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	13,984,640.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764008765159 de fecha 11/12/2020 hasta 11/12/2021 FOLIOS DESDE FE 501 al 1500

CUFE : af9fc8c87aa91f295e7160482ceb7d22bbe7c9ea12c35da263b8e6c5efafc993dd6ae146c2b4dd3771ea8dc9e96e9fa6

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.08.09 09:01:20

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-06	2021-07	1068526432	9422478898	E	2021/07/23	2021/07/22	BANCO AV VILLAS	0	\$217,888,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				961	\$138,529,300	\$0	\$0	\$138,529,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	89	\$12,509,980	\$0	\$0	\$12,509,980
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	190	\$28,071,800	\$0	\$0	\$28,071,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	450	\$63,957,900	\$0	\$0	\$63,957,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	232	\$33,989,700	\$0	\$0	\$33,989,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				966	\$11,812,200	\$0	\$0	\$11,812,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	966	\$11,812,200	\$0	\$0	\$11,812,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 27)				966	\$32,888,300	\$0	\$0	\$32,888,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	14	\$399,700	\$0	\$0	\$399,700
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	15	\$526,600	\$0	\$0	\$526,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$354,400	\$0	\$0	\$354,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	16	\$522,100	\$0	\$0	\$522,100
CONCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$119,700	\$0	\$0	\$119,700
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$111,100	\$0	\$0	\$111,100
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$69,200	\$0	\$0	\$69,200
CONFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	32	\$1,158,700	\$0	\$0	\$1,158,700
CONFAGOR	CCF16	891,080,005	1	15	\$449,700	\$0	\$0	\$449,700
COMPAMILAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$1,311,600	\$0	\$0	\$1,311,600
COMPAMILAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$309,400	\$0	\$0	\$309,400
COMPAMILAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	154	\$4,694,200	\$0	\$0	\$4,694,200
COMPAMILAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,500	\$0	\$0	\$465,500
COMPAMILAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	\$115,300	\$0	\$0	\$115,300
COMPANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$53,400	\$0	\$0	\$53,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	29	\$1,071,300	\$0	\$0	\$1,071,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	46	\$2,392,300	\$0	\$0	\$2,392,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	100	\$3,494,600	\$0	\$0	\$3,494,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	13	\$345,300	\$0	\$0	\$345,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	\$283,900	\$0	\$0	\$283,900
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	416	\$14,192,400	\$0	\$0	\$14,192,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)				966	\$34,638,200	\$0	\$0	\$34,638,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$106,800	\$0	\$0	\$106,800
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
CAJACÓPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	10	\$362,800	\$0	\$0	\$362,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	12	\$418,600	\$0	\$0	\$418,600
CONFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	11	\$369,000	\$0	\$0	\$369,000

df.



INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-OC-360-068
Fecha de aprobación: 13/07/2021
Versión: 14



UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
 Actividad Económica CIU : 8121
 Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
 autoretenedores del impuesto CREE a partir de
 septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
 PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
 PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
 Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1574



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
 Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
 Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT : 800217123-2 DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11 TELÉFONO : 3192722897 31 CIUDAD : BOGOTA D.C E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	10 / SEPTIEMBRE / 2021	
	VARIOS	
	10 / OCTUBRE / 2021	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	AIU 1%	135,905.00	135,905.00
Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,726,420.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#		+ IVA	258,220.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	13,984,640.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764017227031 de fecha 30/08/2021 hasta 30/08/2022 FOLIOS DESDE FE 1501 al 3000

CUFE : d47fc8c39b40b97a38d71fc470a3ea2b3e80728a2e63f91d51ab0d5d436053f9983bf103f7de9bc7a34ec01cd0518cb9

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.09.10 16:08:11

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

[Handwritten signature]

Cotización

Región de Cobertura: **Región** ¿Cotizo todas las Seles? **SI** Si selecciono "No" indique cuales no cotiza

Nombre del Proveedor: **UT Aseo Colombia 2**

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor Unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo Precio clasifica B	Precio Unitario 2021	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por recuento extra, bonificación y multa	Recargo por dotación especial	Valor Total	PRE. FACTURA MES DE AGOSTO FACTURADO
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería capacitado para trabajo en altura nivel básico	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	9	\$1.648.042,00		\$1.648.042,00	\$1.648.042,00	\$1.705.723,47	\$11.536.254,00			\$103.818.846,00	\$ 11.940.064
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	9	\$1.594.639,00		\$1.594.639,00	\$1.594.639,00	\$1.650.451,37	\$1.694.639,00			\$14.351.751,00	\$ 1.650.451
4	Servicios Especiales	Fumigación			289	M2	9	\$3.995.527,20	86,4026%	\$3.995.527,20	\$3.995.527,20	\$4.059.865,19	\$3.995.527,20			\$35.959.744,80	\$ -
RESUMEN AGOSTO																	
														Recargo por Trabajo	\$0,00		
														Recargo por dotación	\$0,00		
														Subtotal	\$154.481.214,60	\$ 13.590.515	
														% AIU	1,00%	\$ 135.905	
														IVA	\$2.935.143,08	\$ 258.220	
														Total	\$156.961.189,83	\$ 13.984.640	
														Base IVA	1.359.052		

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 89819 REGION 11 #415146-001581919.dicastaneda@supervigilancia.gov.co

Jesus Vargas Rueda
JESUS VARGAS RUEDA
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa Inventarios

Diego Torres Castañeda Guzman
DIEGO TORRES CASTAÑEDA GUZMAN
 Coordinador Recursos Humanos y Adquisiciones

15-16-00-56819.dicastaneda@supervigilancia.gov.co

No	Descripción	Porcentaje
1	Total porcentaje:	0,00%



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-07	2021-08	1103943936	9423728134	E	2021/08/23	2021/08/23	BANCO AV VILLAS	0	\$212,465,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				939	\$135,472,600	\$0	\$0	\$135,472,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	85	\$12,140,100	\$0	\$0	\$12,140,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	186	\$27,261,900	\$0	\$0	\$27,261,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	434	\$62,060,400	\$0	\$0	\$62,060,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	234	\$34,010,200	\$0	\$0	\$34,010,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				943	\$11,577,600	\$0	\$0	\$11,577,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	943	\$11,577,600	\$0	\$0	\$11,577,600	
F (ADMINISTRADORAS: 27)				943	\$31,638,100	\$0	\$0	\$31,638,100	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$91,000	\$0	\$0	\$91,000	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	15	\$512,800	\$0	\$0	\$512,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$343,400	\$0	\$0	\$343,400	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	\$520,000	\$0	\$0	\$520,000	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	5	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$43,700	\$0	\$0	\$43,700	
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	26	\$836,700	\$0	\$0	\$836,700	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	15	\$454,100	\$0	\$0	\$454,100	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	\$1,331,000	\$0	\$0	\$1,331,000	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$309,400	\$0	\$0	\$309,400	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	157	\$4,739,000	\$0	\$0	\$4,739,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	\$465,500	\$0	\$0	\$465,500	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	\$110,500	\$0	\$0	\$110,500	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	28	\$1,001,000	\$0	\$0	\$1,001,000	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	40	\$2,005,700	\$0	\$0	\$2,005,700	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	97	\$3,447,600	\$0	\$0	\$3,447,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000	
COMFENALCO TÓLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	\$268,600	\$0	\$0	\$268,600	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	416	\$13,943,900	\$0	\$0	\$13,943,900	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,900	\$0	\$0	\$72,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 30)				943	\$33,777,200	\$0	\$0	\$33,777,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC6Z	900,935,126	7	2	\$37,700	\$0	\$0	\$37,700	
CAJACOPÍ ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	11	11	\$350,700	\$0	\$0	\$350,700	
CAPITAL SALUD	EPSIC34	900,298,372	9	11	\$401,300	\$0	\$0	\$401,300	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	6	\$217,200	\$0	\$0	\$217,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	7	GRUPO EMPRESARIAL SENO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 49 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago	Dias/Mora		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias/Mora	Valor
2021-07	2021-08	1103943936	6423728134	E	2021/08/23	2021/08/23	BANCO AV VILLAS	0	\$212,465,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$254,800	\$0	\$0	\$0	\$254,800
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$0	\$72,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	44	\$1,620,800	\$0	\$0	\$0	\$1,620,800
CONVIDA	EPS022	899,999,107	9	9	\$295,800	\$0	\$0	\$0	\$295,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	22	\$767,800	\$0	\$0	\$0	\$767,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$182,000	\$0	\$0	\$0	\$182,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	\$369,300	\$0	\$0	\$0	\$369,300
DUSAKAWI	EPSJC1	824,001,398	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	54	\$1,840,900	\$0	\$0	\$0	\$1,840,900
EPS ECOPOSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	4	\$145,600	\$0	\$0	\$0	\$145,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	56	\$2,449,700	\$0	\$0	\$0	\$2,449,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	116	\$4,053,200	\$0	\$0	\$0	\$4,053,200
MALLAMAS	EPSJC5	837,000,084	5	6	\$201,500	\$0	\$0	\$0	\$201,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	25	\$910,200	\$0	\$0	\$0	\$910,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	26	\$896,000	\$0	\$0	\$0	\$896,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	156	\$5,459,200	\$0	\$0	\$0	\$5,459,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	15	\$431,000	\$0	\$0	\$0	\$431,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$116,300	\$0	\$0	\$0	\$116,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	177	\$6,537,200	\$0	\$0	\$0	\$6,537,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	160	\$5,692,800	\$0	\$0	\$0	\$5,692,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$73,000	\$0	\$0	\$0	\$73,000
TOTAL				943	\$212,465,500	\$0	\$0	\$0	\$212,465,500



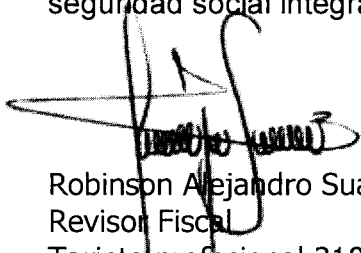
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

Leopoldina Gomez Muñoz
 LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
 C. C. No 32.323.141
 T.P. 39563-T
 Revisora Fiscal
 Medellín, 02 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Robinson Alejandro Suárez Salazar**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 1.128.283.988 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



Robinson Alejandro Suárez Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 210.684-T
Medellín, 8 de septiembre de 2021

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012. Así mismo, certifico que han cumplido con los pagos de nómina y seguridad social de los Empleados que se encuentran vinculados al inicio de la Emergencia Sanitaria, en los términos establecidos en el Artículo 17 de Decreto 491 de 2020.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 01 de septiembre de 2021

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

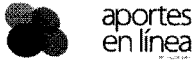


Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 01 de septiembre de 2021



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-06	2021-07	1068526432	9422478898	E	2021/07/23	2021/07/22	BANCO AY VILLAS	0	\$217,868,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$253,600	\$0	\$0	\$0	\$253,600
CONFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
CONFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	4	\$145,600	\$0	\$0	\$0	\$145,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	45	\$1,625,900	\$0	\$0	\$0	\$1,625,900
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	8	\$248,100	\$0	\$0	\$0	\$248,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	23	\$814,100	\$0	\$0	\$0	\$814,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$178,400	\$0	\$0	\$0	\$178,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	\$401,100	\$0	\$0	\$0	\$401,100
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	53	\$1,805,900	\$0	\$0	\$0	\$1,805,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	4	\$145,600	\$0	\$0	\$0	\$145,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	58	\$2,565,800	\$0	\$0	\$0	\$2,565,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	119	\$4,200,100	\$0	\$0	\$0	\$4,200,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$182,000	\$0	\$0	\$0	\$182,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	26	\$930,900	\$0	\$0	\$0	\$930,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	29	\$988,400	\$0	\$0	\$0	\$988,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	156	\$5,382,000	\$0	\$0	\$0	\$5,382,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	\$513,900	\$0	\$0	\$0	\$513,900
PIJASALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$151,400	\$0	\$0	\$0	\$151,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	188	\$6,799,500	\$0	\$0	\$0	\$6,799,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	152	\$5,484,000	\$0	\$0	\$0	\$5,484,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,356	0	3	\$91,500	\$0	\$0	\$0	\$91,500
TOTAL				966	\$217,868,000	\$0	\$0	\$0	\$217,868,000

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30763-1
LEOPOLDO GÓMEZ MUÑOZ
GÓMEZ MUÑOZ
C.E. 1990
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0048 FEBR 28 - JUL - 94
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente

0048467-22



02/82-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210684-T
ROBINSON ALEJANDRO SUAREZ SABI
C.C. 1128783980
RESOLUCION INSCRIPCION 852 **FECHA 22/12/2015**
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **221335**

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	24 de septiembre de 2021
No. Cta por pagar	287221	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	2752
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE AGOSTO DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1574	\$ 13.726.420
IVA		\$ 258.220

	TOTAL BRUTO	\$ 13.984.640
	RTE FTE	\$ 2.718
	RETEIVA	\$ 38.733
	CREE	\$ -
	ICA	\$ 1.875
	VALOR NETO	\$ 13.941.314

LA SUMA DE:
Trece Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Catorce pesos M/C

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							13.941.314	
								13.941.314

ELABORO: LUIS MANCHOLA
 PRESUPUESTO CUENTAS POR PAGAR CONTABILIDAD TESORERIA

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MORAÑA
ORDENADOR DE PAGO



Sp



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



Consecutivo: **OC 59819** | **10** | Año: **2021**

Numero del contrato o acuerdo: **OC 59819** Modalidad de Contrato: **ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Fecha Acta de Inicio: **01/12/2020**
 Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** C.C. ó Nit: **901.351.524** Oficina o Grupo: **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ha habido modificaciones al Contrato? Si NO En que consisten? _____
 Fecha de ejecución del contrato: Del **1/12/2020** Al **30/09/2021** Plazo de ejecución: **9** (meses)
 Periodo a certificar: Del **1/09/2021** Al **30/09/2021** (días)
 Pago a realizar: **9** De **9** Número de pagos recibidos: **9** Número de días a certificar: **30**

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	Valor de la adición del contrato	Valor Total del contrato	Valor mensual del contrato
	158.961.169,83	18.202.084,01	\$ 177.163.254	

VALORES PAGADOS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	\$ 15.021.277,00	\$ 18.162.231,00	\$ 17.995.000,00	\$ 17.950.000,00	\$ 17.835.024,00	\$ 16.760.128,00	\$ 15.262.761,00
	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	\$ 13.984.640,00	\$ 13.984.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR A PAGAR EN EL MES REPORTADO:	\$ 18.208.907	dieciocho millones doscientos ocho mil novecientos siete pesos m/cte
SALDO ANTERIOR	\$30.207.552,84	NUEVO SALDO
		\$11.998.645,84

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
	Número	Valor	Fecha		Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	40120	15.021.277,00	06/08/2020	CRP Inicial	119520	15.021.277,00	27/11/2020
CDP Adición	321	18.202.084,01	28/08/2021	CRP Adición	221	18.202.084,01	28/08/2021
CDP V. Futura	321	143.939.882,83	05/01/2021	CRP V. Futura	221	143.939.882,83	05/01/2021

Tipo de cuenta bancaria: **Cuenta de ahorros** Cuenta bancaria N°: **4777014146** Nombre del Banco: **Banco Comercial AV Villas S.A.**
 Regimen: **Comun** Actividad CIU N°: **8129**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
 Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
 Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, y cumplimiento con los aportes a salud, AFP y ARL.
 Que se recibió el informe, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental y consiste en: INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

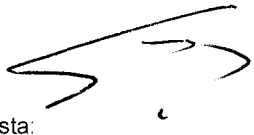
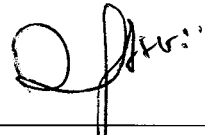
PARA PAGO PARCIAL			
Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factu)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N° FE 1709	<input type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>
3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input type="checkbox"/>
		5. Entrada de almacen	<input type="checkbox"/>
		6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>
		7. Evaluacion desempeno	<input type="checkbox"/>

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:			
Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (regimen comun aportar factura)	<input type="checkbox"/>	1. Factura N° FE 1709	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Certificado cumplimiento	<input type="checkbox"/>	2. Informe final detallado	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Informe de actividades	<input type="checkbox"/>	3. Planilla seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Planilla seguridad social	<input type="checkbox"/>	4. Certificación aportes parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Evaluación Desempeño del contratista	<input type="checkbox"/>	5. Entrada de almacen	<input type="checkbox"/>
6. Acta de Entrega	<input type="checkbox"/>	6. Acta recibido a satisfaccion	<input type="checkbox"/>
7. Formato Único de Inventarios Documental - FUID	<input type="checkbox"/>	7. Evaluacion desempeno	<input checked="" type="checkbox"/>
8. Formato Acta de no entrega de Paz y Salvo	<input type="checkbox"/>		
9. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Ley 2013-2019) (RETIRO)	<input type="checkbox"/>		

SUPERVISOR DEL CONTRATO	RADICACIONES
Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato. Nombre: _____ Firma aprobación:	Recursos Financieros: _____ Grupo de Contratos: _____ Fecha: _____ Nombre: _____



Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 N° de contrato: OC 59819
 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES
 N° Informe: 9 de 9 Mes a reportar: SEPTIEMBRE de: 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1 Suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano, para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al amparo del acuerdo marco de precios</p>	<p>El proveedor realizó el suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano a la supervigilancia del 1o al 30 de junio de 2021 según factura N. FE 1709</p>
<p>Como contratista me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.</p> <p>Que previamente se realizó la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.</p>	<p>Como supervisor de este contrato me permito certificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contratista durante el mes a certificar, haciendo una previa verificación de las actividades ejecutadas por el contratista. -La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.
<p>Firma Contratista: </p>	<p>Firma Supervisor: </p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
 PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Handwritten signature

UNION TEMPORAL
ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1709

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

SEÑOR(ES) : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
NIT : 800217123-2	25 / OCTUBRE / 2021
DIRECCIÓN : AVENIDA CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 11	
TELÉFONO : 3192722897 31	VARIOS 24 / NOVIEMBRE / 2021
CIUDAD : BOGOTA D.C	
E-MAIL : dacastaneda@supervigilancia.gov.co;jvargas@supervigilancia.gov.co	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	11,940,064.00	11,940,064.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO	1,650,451.00	1,650,451.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	4,066,483.00	4,066,483.00
1.00	SERVICIOS ESPECIALES - FUMIGACIÓN	38,733.00	38,733.00
1.00	AIU 1%	176,957.00	176,957.00
Son: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	17,872,688.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ORDEN DE COMPRA N 59819. REGIÓN 11. #15-16-00;56819;DACASTANEDA@SUPERVIGILANCIA.GOV.CO#		+ IVA	336,219.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	18,208,907.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764017227031 de fecha 30/08/2021 hasta 30/08/2022 FOLIOS DESDE FE 1501 al 3000

CUFE : 0607c901108e8bc03bc77b19f673dfab766acc7d4c4f692199d9e29bec98c597fc96dfd7e9bd095f7f38bbb7931ba451

Visual DTE Fácil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2021.10.25 07:42:13

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento <http://www.dian.gov.co/>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24* No. 59 - 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

df.

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

UT Aseo Colombia 2

11

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Cantidad Mensual	Presentación	Precio unitario	Precio unitario 2021	Precio unitario con Descuento	Precio Unitario 2021
24	Blanqueador o hipoclorito 1	Solución con una concentración mínima del 5% - El elástico con capacidad	6,00		\$ 5.568,00	\$ 5.657,64	\$ 3.839,20	\$ 3.901,01
27	Alcohol industrial 1	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado o isético con capacidad	43,00		\$ 18.551,00	\$ 18.848,67	\$ 9.140,80	\$ 9.287,97
54	Ambientador 1	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia estándar con capacidad	6,00		\$ 8.638,00	\$ 8.777,07	\$ 3.931,20	\$ 3.984,49
58	Limpiones 1	En tela de toalla filteada. Color blanco sin estampado. Unidad	10,00		\$ 2.481,00	\$ 2.500,62	\$ 1.258,40	\$ 1.278,66
63	Bayetilla 1	En tela filteada. 100% algodón y fibra natural. Conk. Unidad	10,00		\$ 4.784,00	\$ 4.861,02	\$ 2.553,60	\$ 2.594,71
67	Paño absorbente multusos 2	Material que no libera fibras o pelusas. Interfilteado. Unidad	10,00		\$ 2.445,00	\$ 2.484,36	\$ 276,00	\$ 280,44
76	Escoba 3	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y Unidad			\$ -	\$ 3.353,00	\$ -	\$ -
85	Trapero 3	Elaborado con hilaza de algodón natural. Mecha con E. Unidad			\$ -	\$ 6.872,00	\$ -	\$ -
86	Bolsas plástica 1	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 650,00	\$ 660,47	\$ 336,80	\$ 342,22
86	Bolsas plástica 2	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 801,00	\$ 813,90	\$ 368,80	\$ 374,74
87	Bolsas plástica 3	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime			\$ -	\$ 814,00	\$ -	\$ 814,00
88	Bolsas plástica 4	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime			\$ -	\$ 807,80	\$ -	\$ 814,74
102	Bolsas plástica 8	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 795,00	\$ 1.512,97	\$ 368,80	\$ 660,38
103	Bolsas plástica 9	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 1.788,00	\$ 1.816,79	\$ 760,00	\$ 772,24
104	Bolsas plástica 10	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ -	\$ 1.817,00	\$ -	\$ 1.817,00
105	Bolsas plástica 11	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 1.788,00	\$ 1.816,79	\$ 760,00	\$ 772,24
116	Bolsas plástica 22	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 3.488,00	\$ 3.544,16	\$ 1.824,80	\$ 1.854,18
117	Bolsas plástica 23	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ 4.227,00	\$ 4.295,05	\$ 1.942,40	\$ 1.973,67
118	Bolsas plástica 24	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color marquete de minime	5,00		\$ -	\$ 4.295,00	\$ -	\$ -
123	Guantes 1	Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo 6 Par	7,00		\$ 3.057,00	\$ 3.106,22	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86
124	Guantes 2	Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo 6 Par	7,00		\$ 3.387,00	\$ 3.441,53	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86
126	Guantes 4	Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo 6 Par	10,00		\$ 3.815,00	\$ 3.876,42	\$ 2.052,00	\$ 2.085,04
132	Tapabocas 1	Elaborado en tela no tejida. Desechable. Con tiras elásticas mínimo 50 unid	8,00		\$ 9.572,00	\$ 9.726,11	\$ 4.360,00	\$ 4.430,20
134	Papel higiénico 1	Rollo con longitud mínima de 30 metros. Doble hoja. Rollo	10,00		\$ 1.084,00	\$ 1.111,61	\$ 635,20	\$ 645,43
150	Vasos 3	Elaborado en cartón 97% biodegradable. Capacidad. Quitar de mínimo	300,00		\$ 4.626,00	\$ 4.702,51	\$ 2.880,00	\$ 2.926,37
153	Mezclador 2	Mezcladores elaborados en madera y/o aparit de recuete de mínimo	10,00		\$ 7.678,00	\$ 7.801,62	\$ 945,60	\$ 960,82
162	Servilleta papel	Tipo cafetería. Doble hoja. Color blanco. Dimensiones de mínimo 100 l	60,00		\$ 1.450,00	\$ 1.473,35	\$ 986,40	\$ 1.002,28
175	Crema para café	100% café tostado y molido. - Tostión media. Libra	60,00		\$ 10.380,00	\$ 10.547,12	\$ 5.786,40	\$ 5.269,99
176	Azúcar 1	No lactea. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 alimo. 100 sobres de	30,00		\$ 11.885,00	\$ 12.076,35	\$ 7.845,60	\$ 8.073,52
179	Endulzante	Blanco. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Dco. 200 sobres o l	50,00		\$ 5.012,00	\$ 5.092,69	\$ 3.148,80	\$ 3.199,50
186	Bebida de panela	Sin colorantes. Empaque elaborado en materiales atóxicos de mínimo 100 s	4,00		\$ 16.768,00	\$ 17.037,96	\$ 4.096,00	\$ 4.161,95
188	Influsión frutal	Bebida instantánea granulada. Cajas disponibles en ml de mínimo 25 s	36,00		\$ 3.322,00	\$ 3.375,48	\$ 1.850,40	\$ 1.860,19
190	Agua potable 2	Para infusión - 100% naturales. Sabores surtidos. la x 20 mínimo so	55,00		\$ 7.819,00	\$ 7.844,89	\$ 4.586,00	\$ 4.670,00
		- Agua potable purificada sin gas Botella plástica de			\$ -	\$ 1.632,00	\$ -	\$ -

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería

RES VARGAS RUEDA

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

Inventarios

Diego Andrés Casañeda Guzman

Coordinador Recursos Físicos y Adquisiciones

Sete 1	Cantidad SEPT	TOTAL ENTREGAS	DIFERENCIA	Cant con descuento	Cant a precio de Catálogo	TOTAL
3,00	3,00	64,00	67,00	3,00	2,00	15,216
4,00	4,00	18,00	22,00	4,00	-	37,152
8,00	8,00	54,00	62,00	8,00	-	31,956
10,00	10,00	60,00	70,00	10,00	-	12,787
20,00	20,00	70,00	90,00	20,00	-	51,894
40,00	40,00	80,00	120,00	28,00	12,00	37,665
3,00	3,00	9,00	12,00	-	3,00	10,059
3,00	3,00	9,00	12,00	-	3,00	20,616
10,00	10,00	75,00	85,00	-	10,00	6,605
10,00	10,00	75,00	85,00	-	10,00	8,139
10,00	10,00	75,00	85,00	-	10,00	8,140
10,00	10,00	65,00	75,00	-	10,00	8,078
5,00	5,00	45,00	50,00	5,00	-	3,402
5,00	5,00	45,00	50,00	5,00	-	3,861
5,00	5,00	45,00	50,00	5,00	-	9,085
5,00	5,00	35,00	40,00	5,00	-	3,861
5,00	5,00	35,00	40,00	5,00	-	9,271
5,00	5,00	35,00	40,00	5,00	-	9,868
5,00	5,00	20,00	25,00	-	5,00	21,475
7,00	7,00	52,00	59,00	7,00	-	11,073
7,00	7,00	52,00	59,00	7,00	-	14,073
7,00	7,00	52,00	59,00	7,00	-	14,595
10,00	10,00	56,00	66,00	10,00	-	44,302
24,00	24,00	124,00	148,00	24,00	24,00	26,679
100,00	100,00	600,00	700,00	100,00	-	292,637
4,00	4,00	82,00	86,00	4,00	-	3,843
84,00	84,00	632,00	716,00	16,00	68,00	116,224
60,00	50,00	410,00	460,00	50,00	50,00	263,495
20,00	20,00	230,00	240,00	20,00	84,00	161,470
40,00	40,00	200,00	270,00	40,00	40,00	127,980
4,00	4,00	38,00	42,00	4,00	-	16,648
100,00	100,00	366,00	468,00	21,00	79,00	306,147
100,00	100,00	625,00	725,00	-	100,00	794,489
24,00	24,00	100,00	124,00	-	24,00	39,168

Total \$ 2.538.953

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería

11

UT Aseo Colombia 2

Regional

Proveedor

Observaciones

A. Insumos

No.	Item	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Cantidad Más Variación	Precio unitario	Precio unitario 2021	Precio unitario con Descuento	Precio Unitario 2021
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto láscico con capaci		6,00	65,00	\$ 12.472,00	\$ 12.672,80	\$ 6.032,80	\$ 6.129,93
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegrad. recipiente plástic		5,00	54,00	\$ 5.913,00	\$ 5.093,71	\$ 2.766,40	\$ 2.810,94
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%. El enflascado con capaci		6,00	65,00	\$ 5.668,00	\$ 5.637,20	\$ 3.899,20	\$ 3.901,01
55	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia capa de ozono		10,00	108,00	\$ 8.386,00	\$ 8.521,01	\$ 5.412,97	\$ 5.412,97
58	Limpiones 1	- En tela de toalla fiteada. Color blanco sin estampado	Unidad	10,00	108,00	\$ 2.461,00	\$ 2.500,62	\$ 1.268,40	\$ 1.278,66
63	Bayetilla 1	- En tela fiteada. 100% algodón y fibra natural. Color	Unidad	10,00	108,00	\$ 4.784,00	\$ 4.861,02	\$ 2.563,60	\$ 2.594,71
67	Pato absorbente multiusos 2	- Material que no libera motas o pelusas. Interfolidado. F	Unidad	10,00	108,00	\$ 2.445,00	\$ 2.484,36	\$ 276,00	\$ 280,44
70	Espojilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva). T	Unidad	10,00	108,00	\$ 627,00	\$ 637,09	\$ 222,40	\$ 225,98
71	Espojilla 3	- Abrasiva. Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm	Unidad	10,00	108,00	\$ 266,00	\$ 270,28	\$ 132,00	\$ 134,13
76	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y	Unidad	10,00	108,00	\$ -	\$ 3.383,00	\$ -	\$ -
85	Traperos 3	- Elaborado con hiezo de algodón natural. Mecha con p	Unidad	10,00	108,00	\$ -	\$ 6.872,00	\$ -	\$ -
86	Mango metálico traperos 1	- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca I	Unidad	10,00	108,00	\$ -	\$ 3.513,00	\$ -	\$ -
88	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro de mínimo	5,00	54,00	\$ 650,00	\$ 660,47	\$ 336,80	\$ 342,22	
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color vaqueado de mínimo	5,00	54,00	\$ 801,00	\$ 813,90	\$ 368,80	\$ 374,74	
97	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color blanco de mínimo	5,00	54,00	\$ -	\$ 814,00	\$ -	\$ 814,00	
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color rojo de mínimo	5,00	54,00	\$ 795,00	\$ 807,80	\$ 368,80	\$ 374,74	
102	Bolsas plástica B	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro de mínimo	5,00	54,00	\$ 1.485,00	\$ 1.512,97	\$ 669,60	\$ 680,38	
103	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color vaqueado de mínimo	5,00	54,00	\$ 1.788,00	\$ 1.816,79	\$ 780,00	\$ 772,24	
104	Bolsas plástica 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color blanco de mínimo	5,00	54,00	\$ -	\$ 1.817,00	\$ -	\$ 1.817,00	
105	Bolsas plástica 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color rojo de mínimo	5,00	54,00	\$ 1.786,00	\$ 1.816,79	\$ 760,00	\$ 772,24	
116	Bolsas plástica 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro de mínimo	5,00	54,00	\$ 3.468,00	\$ 3.544,16	\$ 1.824,80	\$ 1.854,18	
117	Bolsas plástica 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad. De color vaqueado de mínimo	5,00	54,00	\$ 4.227,00	\$ 4.295,05	\$ 1.942,40	\$ 1.973,67	
123	Guantes 1	- Tipo doméstico- Elaborados en látex. Calibre mínimo d	Par	7,00	76,00	\$ 3.057,00	\$ 3.106,22	\$ 1.556,80	\$ 1.581,86
124	Guantes 2	- Tipo doméstico- Elaborados en látex. Calibre mínimo d	Par	7,00	76,00	\$ 3.387,00	\$ 3.441,53	\$ 1.596,80	\$ 1.581,86
126	Guantes 4	- Tipo doméstico- Elaborados en látex. Calibre mínimo d	Par	10,00	108,00	\$ 3.815,00	\$ 3.876,42	\$ 2.052,00	\$ 2.085,04
128	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía)- Empolvado mínimo 100 un	10,00	108,00	\$ 15.679,00	\$ 15.931,43	\$ 9.268,80	\$ 9.418,03	
132	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida- Desechable- Con tiras elásticas mínimo 50 un	8,00	86,00	\$ 9.972,00	\$ 9.726,11	\$ 4.360,00	\$ 4.430,20	
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja t	10,00	108,00	\$ 1.094,00	\$ 1.111,61	\$ 635,20	\$ 645,43	
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad líquete de mínimo	300,00	3.240,00	\$ 4.628,00	\$ 4.702,51	\$ 2.880,00	\$ 2.926,37	
153	Mezclador 2	- Mezzadores elaborados en madera y/o aparit de resque de mínimo	10,00	108,00	\$ 7.678,00	\$ 7.801,62	\$ 945,60	\$ 960,82	
162	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja- Color blanco- Dimensiones l de mínimo 100 l	60,00	648,00	\$ 1.450,00	\$ 1.473,35	\$ 966,40	\$ 1.002,28	
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media	Libra	648,00	\$ 10.380,00	\$ 10.547,12	\$ 5.186,40	\$ 5.269,80	
175	Crema para café	- No láctea- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 slimo 100 sobres c	30,00	324,00	\$ 11.885,00	\$ 12.076,35	\$ 7.945,60	\$ 8.073,52	
176	Azúcar 1	- Blanca- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Dto 200 sobres o l	50,00	540,00	\$ 5.012,00	\$ 5.092,69	\$ 3.148,80	\$ 3.199,50	
179	Endulzante	- Sin calorías- Empaque elaborado en materiales atóxicos de mínimo 100 s	4,00	43,00	\$ 16.768,00	\$ 17.037,96	\$ 4.096,00	\$ 4.161,95	
186	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada- Cajas disponibles en ml de mínimo 25 c	36,00	389,00	\$ 3.322,00	\$ 3.375,48	\$ 1.850,40	\$ 1.880,19	
188	Infusión frutal	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	594,00	594,00	\$ 7.819,00	\$ 7.944,89	\$ 4.596,00	\$ 4.670,00	
190	Agua potable 2	- Agua potable purificada sin gas	Unidad	55,00	594,00	\$ -	\$ 1.632,00	\$ -	\$ -
225	Cuchillo de cocina (Compra)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm (Unidad	4,00	4,00	\$ -	\$ 11.586,00	\$ -	\$ -

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería

Total \$ 1.577.530

TOTAL NORMA \$ 4.066.483

Jesus Vargas Rueda
JESUS VARGAS RUEDA
 Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
 Inventarios

Diego Andres Castañeda Guzman
DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
 Coordinador Recursos Físicos y Adquisiciones

SEPTIEMBRE

Sete 1	Cantidad SEPT	TOTAL ENTREGAS	DEFERENCIA	Cant con descuento	Cant a precio de Catálogo	TOTAL
6,00	6,00	26,00	39,00	6,00	-	-
4,00	4,00	35,00	15,00	4,00	-	-
10,00	10,00	54,00	1,00	10,00	-	-
24,00	24,00	68,00	16,00	24,00	-	-
10,00	10,00	60,00	48,00	10,00	-	-
20,00	20,00	50,00	38,00	20,00	-	-
40,00	40,00	80,00	28,00	40,00	-	-
10,00	10,00	70,00	80,00	10,00	-	-
3,00	3,00	6,00	9,00	3,00	3,00	\$ 10.059
3,00	3,00	6,00	9,00	3,00	3,00	\$ 20.616
3,00	3,00	3,00	6,00	3,00	3,00	\$ 10.539
20,00	20,00	55,00	75,00	20,00	20,00	\$ 13.209
20,00	20,00	55,00	75,00	20,00	20,00	\$ 16.278
13,00	13,00	45,00	58,00	9,00	4,00	\$ 6.501
20,00	20,00	35,00	55,00	20,00	20,00	\$ -
10,00	10,00	35,00	45,00	10,00	10,00	\$ -
10,00	10,00	35,00	45,00	10,00	10,00	\$ -
5,00	5,00	30,00	35,00	5,00	5,00	\$ -
5,00	5,00	30,00	35,00	5,00	5,00	\$ -
14,00	14,00	38,00	52,00	14,00	14,00	\$ -
14,00	14,00	38,00	52,00	14,00	14,00	\$ -
10,00	10,00	45,00	56,00	10,00	10,00	\$ -
24,00	24,00	100,00	124,00	8,00	16,00	\$ 22.949
100,00	100,00	500,00	600,00	100,00	-	\$ -
4,00	4,00	78,00	82,00	4,00	4,00	\$ -
50,00	50,00	360,00	410,00	50,00	50,00	\$ -
50,00	50,00	170,00	220,00	50,00	50,00	\$ -
50,00	50,00	180,00	230,00	50,00	50,00	\$ -
10,00	10,00	28,00	38,00	10,00	10,00	\$ -
100,00	100,00	268,00	368,00	100,00	100,00	\$ -
100,00	100,00	525,00	625,00	69,00	31,00	\$ 568.571
24,00	24,00	76,00	100,00	24,00	24,00	\$ 39.168
4,00	4,00	4,00	4,00	-	-	\$ -



EVALUACION DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA



N° CONTRATO OC 59819 FECHA DE APLICACIÓN _____
 NOMBRE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2

El supervisor o interventor responsable del seguimiento del contrato suscrito por la entidad, deberá asignar una calificación individual a cada criterio entre 1 a 4 y al final sumar la calificación total y dividirla por la cantidad de criterios para obtener la calificación definitiva en ese contrato.
 Las calificaciones son diligenciadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y comportamientos:

CRITERIO	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN				CALIFICACION OTORGADA
	1	2	3	4	
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio ofrecido no satisface de ninguna manera las expectativas y necesidades de la entidad.	El servicio ofrecido presenta un gran número de falencias e incumplimientos o de requisitos.	El servicio se prestó, con algunas falencias o debilidades por parte del contratista.	El servicio se prestó obteniendo los resultados deseados a cabalidad.	2
EJECUCION DEL SERVICIO EN LA FECHA PACTADA	La prestación del servicio presentó retrasos superiores a los 7 días hábiles.	La prestación del servicio presentó retrasos de entre 4 y 6 días hábiles.	La prestación del servicio presentó retrasos de entre 1 a 3 días hábiles.	El servicio fue prestado dentro de las fechas establecidas	3
CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS	El contratista no resuelve ninguna dificultad o problema presentado.	El contratista resuelve parcialmente las dificultades o problemas presentados.	El contratista resuelve las dificultades y problemas presentados, en tiempos prudenciales.	El contratista resuelve inmediatamente las dificultades o problemas presentados.	2

VALOR FINAL OBTENIDO 2,0

Culminada la calificación y dividida entre los tres criterios, el valor obtenido definirá la calificación final del contratista de la siguiente manera:

CALIFICACION FINAL		
Malo	Buena	Excelente
1 - 2,5	2,51 - 3	3,1 - 4

CALIFICACION FINAL OBTENIDA 2,0

OBSERVACIONES
 La empresa SEISO, hizo presencia muy poco en la supervision por parte de ellos en la Entidad, Adicionalmente no se preocu

Firma
DIEGO ANDRES CASTAÑEDA GUZMAN
 Coordinador grupo de Recursos Fisicos

FUNCIONARIO ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por			
Revisado para firma por			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-09	2021-10	1173532286	9026118104	E	2021/10/22	2021/10/22	BANCO AV VILLAS	0	\$211,474,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				922	\$134,254,600	\$0	\$0	\$134,254,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	83	\$11,916,900	\$0	\$0	\$11,916,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	187	\$27,408,300	\$0	\$0	\$27,408,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	432	\$62,174,400	\$0	\$0	\$62,174,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	220	\$32,755,000	\$0	\$0	\$32,755,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				926	\$11,722,300	\$0	\$0	\$11,722,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	926	\$11,722,300	\$0	\$0	\$11,722,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 28)				926	\$31,968,800	\$0	\$0	\$31,968,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$91,000	\$0	\$0	\$91,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	14	\$509,600	\$0	\$0	\$509,600
COFREMA	CCF34	892,000,146	3	10	\$383,400	\$0	\$0	\$383,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	15	\$508,400	\$0	\$0	\$508,400
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$83,300	\$0	\$0	\$83,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$1,300	\$0	\$0	\$1,300
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	25	\$810,500	\$0	\$0	\$810,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	15	\$459,400	\$0	\$0	\$459,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	38	\$1,306,900	\$0	\$0	\$1,306,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$302,700	\$0	\$0	\$302,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	155	\$4,718,000	\$0	\$0	\$4,718,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	\$174,300	\$0	\$0	\$174,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
COMPANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	28	\$926,600	\$0	\$0	\$926,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	42	\$2,167,400	\$0	\$0	\$2,167,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	100	\$3,423,000	\$0	\$0	\$3,423,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	\$19,400	\$0	\$0	\$19,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	\$493,100	\$0	\$0	\$493,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	8	\$265,300	\$0	\$0	\$265,300
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$49,400	\$0	\$0	\$49,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	410	\$14,441,300	\$0	\$0	\$14,441,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$82,500	\$0	\$0	\$82,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 29)				926	\$33,529,100	\$0	\$0	\$33,529,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
CAJACÓPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	11	\$399,400	\$0	\$0	\$399,400
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	10	\$363,100	\$0	\$0	\$363,100
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	6	\$218,400	\$0	\$0	\$218,400





Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 49 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-09	2021-10	1175532286	9426118104	E	2021/10/22	2021/10/22	BANCO AV VILLAS	0	\$211,474,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$254,800	\$0	\$0	\$0	\$254,800
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$109,200
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$37,700	\$0	\$0	\$0	\$37,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	45	\$1,668,700	\$0	\$0	\$0	\$1,668,700
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	8	\$307,700	\$0	\$0	\$0	\$307,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	18	\$659,300	\$0	\$0	\$0	\$659,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	6	\$196,700	\$0	\$0	\$0	\$196,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	\$316,800	\$0	\$0	\$0	\$316,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	51	\$1,814,100	\$0	\$0	\$0	\$1,814,100
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	4	\$155,000	\$0	\$0	\$0	\$155,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	57	\$2,587,300	\$0	\$0	\$0	\$2,587,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	120	\$4,220,800	\$0	\$0	\$0	\$4,220,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	6	\$183,300	\$0	\$0	\$0	\$183,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	17	\$601,800	\$0	\$0	\$0	\$601,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	27	\$795,800	\$0	\$0	\$0	\$795,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	156	\$5,588,100	\$0	\$0	\$0	\$5,588,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	\$340,000	\$0	\$0	\$0	\$340,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$115,000	\$0	\$0	\$0	\$115,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	181	\$6,526,400	\$0	\$0	\$0	\$6,526,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	156	\$5,667,600	\$0	\$0	\$0	\$5,667,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	\$110,900	\$0	\$0	\$0	\$110,900
TOTAL				926	\$211,474,800	\$0	\$0	\$0	\$211,474,800

Página 2 de 2

2021/10/22 05:25 PM

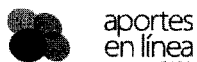
Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEBO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-74	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Banco		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-08	2021-09	1138516961	942489332	F	2021/09/21	2021/09/21	BANCO AV VILLAS	0	\$214,289,400	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				931	\$136,274,100	\$0	\$0	\$136,274,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	86	\$12,046,900	\$0	\$0	\$12,046,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	188	\$27,536,500	\$0	\$0	\$27,536,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	430	\$62,385,700	\$0	\$0	\$62,385,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	227	\$34,305,000	\$0	\$0	\$34,305,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				935	\$11,888,500	\$0	\$0	\$11,888,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	935	\$11,888,500	\$0	\$0	\$11,888,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 27)				935	\$32,074,200	\$0	\$0	\$32,074,200	
CAJANAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$91,000	\$0	\$0	\$91,000	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	14	\$509,600	\$0	\$0	\$509,600	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$361,600	\$0	\$0	\$361,600	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	16	\$518,400	\$0	\$0	\$518,400	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	\$200,200	\$0	\$0	\$200,200	
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400	
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$138,800	\$0	\$0	\$138,800	
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$127,400	\$0	\$0	\$127,400	
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$42,200	\$0	\$0	\$42,200	
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
CONFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	25	\$824,800	\$0	\$0	\$824,800	
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	15	\$454,900	\$0	\$0	\$454,900	
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	38	\$1,309,900	\$0	\$0	\$1,309,900	
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	\$312,100	\$0	\$0	\$312,100	
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	155	\$4,684,900	\$0	\$0	\$4,684,900	
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	15	\$491,600	\$0	\$0	\$491,600	
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
COMPANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	\$81,000	\$0	\$0	\$81,000	
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	28	\$1,010,000	\$0	\$0	\$1,010,000	
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	42	\$2,071,800	\$0	\$0	\$2,071,800	
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	98	\$3,451,600	\$0	\$0	\$3,451,600	
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	\$395,900	\$0	\$0	\$395,900	
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	8	\$265,300	\$0	\$0	\$265,300	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	412	\$14,276,200	\$0	\$0	\$14,276,200	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 30)				935	\$34,052,600	\$0	\$0	\$34,052,600	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$26,700	\$0	\$0	\$26,700	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	\$89,800	\$0	\$0	\$89,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
CAJACOPI-ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	13	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	11	\$400,300	\$0	\$0	\$400,300	
CONFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	7	\$230,600	\$0	\$0	\$230,600	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-08	2021-09	1138516961	9424849332	E	2021/09/21	2021/09/21	BANCO AV VILLAS	0	\$214,289,400

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		

COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	7	\$218,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$218,400
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$109,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$109,200
COMPASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$72,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$72,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	44	\$1,623,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,623,000
CONVIDA	EPS022	899,999,107	9	8	\$293,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$293,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	19	\$727,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$727,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	6	\$218,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$218,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$336,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$336,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	53	\$1,823,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,823,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	4	\$145,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$145,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$36,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	57	\$2,634,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,634,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	118	\$4,119,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,119,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	6	\$193,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$193,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	25	\$831,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$831,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	26	\$913,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$913,600
NEUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	153	\$5,499,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,499,900
NEUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	\$400,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$400,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$115,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$115,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	179	\$6,570,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,570,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	159	\$5,758,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,758,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	\$108,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$108,100
TOTAL				935	\$214,289,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$214,289,400

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 15 de octubre de 2021

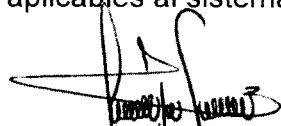
Grupo Empresarial

Seiso

CE202109230423

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Robinson Alejandro Suárez Salazar**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 1.128.283.988 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.




Robinson Alejandro Suárez Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 210.684-T
Medellín, 20 de octubre de 2021

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / seiso_serviciosintegrales_aseo  / grupoEmpresarialSeiso

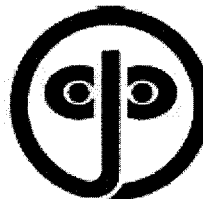
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 04 de octubre de 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
1128283988

Que el contador público ROBINSON ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128283988 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 dias del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

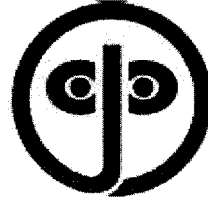
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

U
3

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

38563-T

LEOPOLDINA DEL ROSARIO
 GÓMEZ MUÑOZ
 C.C. 38563-T

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 045 FEBR 28 U11-94
 UNIVERSIDAD NACIONAL LATINOAMERICANA


 Presidente

04048732

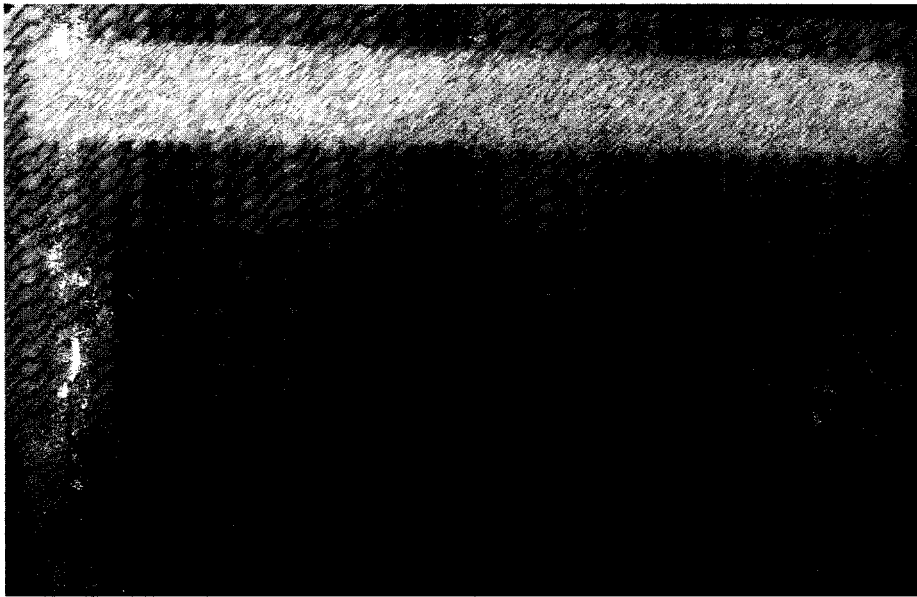
Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores



3



3

3

BOGOTÁ D.C.		UNIDAD 1516-00		ORDEN DE PAGO	
CDP	321	COM	221	FECHA:	11 de noviembre de 2021
No. Cta por pagar	369321	Obligación		NÚMERO DE COMPROBANTE:	3531
Selección		Ord. Pago			

CANCELADO A:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	NIT o C.C	901.351.524		
BANCO:	AV VILLAS	No Cuenta	AH	477014146	

CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSOS HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS- SERVICIO PRESTADO DE SEPTIEMBRE DE 2021	

PLANILLA	NA	NA
DOCUMENTO	FACTURA NO FE 1709	\$ 17.872.688
IVA		\$ 336.219

LA SUMA DE:
Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Tres pesos M/C

TOTAL BRUTO	\$ 18.208.907
RTE FTE	\$ 3.539
RETEIVA	\$ 50.433
CREE	\$ -
ICA	\$ 2.442
VALOR NETO	\$ 18.152.493

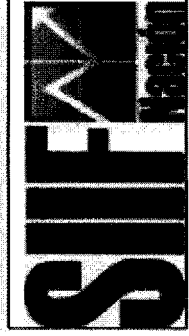
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						IMPUTACIÓN CONTABLE		
VIG.	CTA	Scta	OBJ	ORD/SO	VALOR	CÓD CTA	DEBITO	CREDITO
							18.152.493	
								18.152.493

ELABORADO:	LUIS MANCILLA	CONTABILIDAD	TEORERIA
PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR		

CHRISTIAN RAFAEL HERRAZO MIRANDA
ORDENADOR DE PAGO



22



Reporte Relación de Pagos

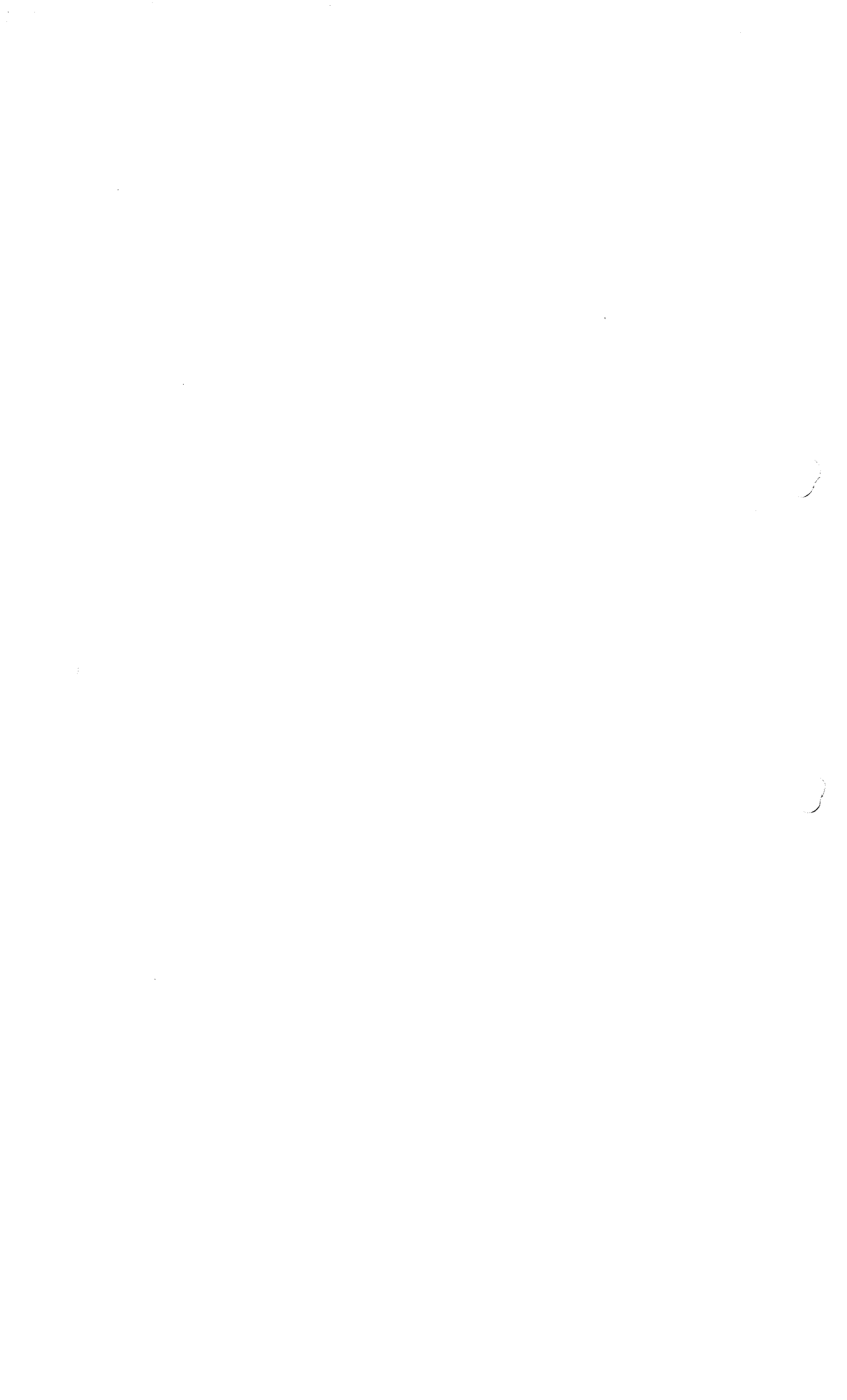
Usuario Solicitante: MARTHA CECILIA QUIROGA ALARCON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-12-10-12:55 p. m.

UNIDAD / SUB-UNIDAD:		NÚMERO DE COMPROMISO:		VALOR TOTAL:		SALDO POR PAGAR:	
15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		221		162.141.976,84		11.968.645,84	
TIPO DOC. IDENTIFICAD:		NÚMERO DOC. IDENTIFICAD:		TERCERO:			
MIT		901351524		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2'			
TIPO:		NÚMERO:		FECHA:			
ORDEN DE COMPRA		58819-2020		0501/2021 0:00:00			
OBJETO							
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUEQUE	BANCO	NUMERO		
2021-02-24	18221	18.162.231,00	385.367,00		18.162.231,00	108.983,00	18.052.248,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	159	13-01-01-DT	
2021-03-18	42021	17.995.000,00	332.280,00		17.995.000,00	108.949,00	17.886.051,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	401	13-01-01-DT	
2021-05-31	13821	17.950.000,00	331.430,00		17.950.000,00	55.612,00	17.894.388,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	1277	13-01-01-DT	
2021-05-31	134021	17.835.024,00	329.315,00		17.835.024,00	55.205,00	17.779.789,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	1278	13-01-01-DT	
2021-06-24	155421	18.790.128,00	308.468,00		18.790.128,00	51.928,00	18.738.202,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	1484	13-01-01-DT	
2021-07-13	187221	15.292.781,00	281.820,00		15.292.781,00	47.287,00	15.245.494,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	1797	13-01-01-DT	
2021-08-24	287121	13.984.640,00	258.220,00		13.984.640,00	43.328,00	13.941.314,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	2751	13-01-01-DT	
2021-08-24	287221	13.984.640,00	258.220,00		13.984.640,00	43.328,00	13.941.314,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	2752	13-01-01-DT	
2021-11-11	308321	18.208.907,00	338.219,00		18.208.907,00	96.414,00	18.112.493,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		ORDEN DE PAGO	3531	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo lineas de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a OOP pagadas con los atributos anteriormente mencionados





INFORME FINAL CONTRATO OC 59819 DE 2020 – UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 “SEISO”

OBJETO DEL CONTRATO: suministro de insumos de aseo y cafetería con recurso humano y fumigación para la prestación del servicio requerido en las instalaciones de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada al amparo del acuerdo marco de precios

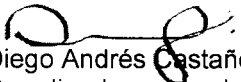
FECHA ACTA DE INICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$158.961.169,83 así: vigencia 2020 \$15.021.277 y una vigencia futura de \$143.939.892,83

ADICIONES: se hizo una adición por valor de \$ 18.202.084,01 del 27 de agosto de 2021, la cual incluye las alzas establecidas en el acuerdo marco, para cubrir los gastos necesarios de la ejecución contractual

Como supervisor certifico que dentro de las actividades específicas del contrato se dio cumplimiento al suministro de insumos de aseo y cafetería tal como consta en los certificados de supervisión mensualmente.

Frente a la facturación es importante mencionar que los insumos de este contrato no es necesario realizar comprobantes de ingreso de acuerdo a su naturaleza contable, esto soportado en las normas internacionales y política contable de la entidad donde todo consumo inmediato va al gasto y no se ingresa o registra en inventarios.


Diego Andrés Castañeda Guzmán
Coordinador grupo de recursos físicos
supervisor contrato